



ACTUALIDAD INTERNACIONAL SOCIOLABORAL

Nº 137

Julio 2010

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales



MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
SUBSECRETARÍA - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES SOCIALES
INTERNACIONALES

NIPO : 790-10-033-6

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales
(sgrsi@mtin.es)

Catálogo General de Publicaciones del Estado: www.060.es

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Alemania** se informa sobre las medidas de ahorro fiscal diseñadas por el Gobierno Federal hasta el año 2014, que afectarán especialmente a las políticas activas de empleo; de **Bélgica** se publican dos documentos: en el primero se analizan los preparativos que ha realizado el Gobierno belga para asumir la Presidencia de la Unión Europea, así como el desarrollo de su programa político dentro del marco estratégico común de las presidencias española, belga y húngara; el segundo es un informe de la Oficina Federal del Plan, organismo de carácter público destinado al estudio de cuestiones políticas, económicas y sociales, en el que se explican las medidas de ahorro planificadas por el Gobierno hasta el año 2015; de **Italia** se publica un resumen del Discurso del Gobernador del Banco de Italia sobre la situación financiera internacional y su repercusión en la economía italiana; de **Brasil, Grecia, Italia, Reino Unido y Rumania** se incluyen los comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Francia** se publican dos documentos: en el primero se informa de los resultados contables de 2009 en el Régimen General de la Seguridad Social, con un déficit de 20.300 millones de euros, así como de las previsiones para 2010 elaboradas por la Comisión de Cuentas de la Seguridad Social; el segundo es un artículo que explica los principales antecedentes y orientaciones que se han tenido en cuenta para elaborar el Proyecto de Reforma de las Pensiones de Jubilación por parte del Gobierno; de **Italia** se publican los datos extraídos del informe del Instituto Nacional de Estadística sobre las cuantías de las pensiones en el año 2008.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican tres documentos: el primero contiene los datos de la Agencia Federal de Empleo sobre el mercado de trabajo en el mes de junio, que establece el número total de desempleados en 3.153.000; en el segundo se publican diversas estadísticas de la Agencia Federal de Empleo sobre la prestación para trabajadores afectados por la reducción temporal de jornada, recogiendo los datos de beneficiarios y empresas que se han acogido a esta medida; el tercero es un artículo que contiene diversos estudios sobre la eficacia de las sanciones a los beneficiarios de la prestación por desempleo no contributiva, en el caso de incumplimiento de las obligaciones recogidas en el Código Social; de **Bélgica** se publican dos documentos: el primero es un artículo en el que se analiza la iniciativa del Gobierno Federal desarrollada en un plan específico, denominado Win-Win, cuya finalidad consiste en impulsar la inserción en el mercado de trabajo de determinados colectivos en situación de desempleo; el segundo informa sobre la situación del empleo en el mes de junio de 2010, destacando, entre otros datos, la tasa de desempleo del 11,4 %; de **EE.UU.** se

publica un artículo sobre la situación del empleo en el mes junio, según los datos de la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo, que destaca, entre otras informaciones, el descenso de la tasa de desempleo en dos décimas, situándose en el 9,5 %; de **Francia** se informa de las medidas que contiene el Plan para el Empleo aprobado por el Gobierno, consensuado previamente con las principales organizaciones patronales y sindicales; de **Grecia** se publican los resultados de la Encuesta Trimestral de enero-marzo de 2010 sobre Población Activa, elaborada por el Servicio Nacional de Estadística, estableciendo la tasa de desempleo en un 11,7%, frente al 9,3 % del primer trimestre de 2009; de **Italia** se incluyen los datos del Instituto Nacional de Estadística sobre la situación del mercado de trabajo en el trimestre enero-marzo de 2010, en el que se aprecia una disminución del total de personas ocupadas del 0,9 % respecto al mismo período del año 2009; de **Reino Unido** se incluye un artículo sobre la situación del mercado de trabajo durante el trimestre febrero-abril de 2010.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Francia** se informa de la incorporación a la Ley de Formación Profesional de 24 de noviembre de 2009 de las disposiciones relativas a la formación profesional y creación de nuevos instrumentos de formación, consensuadas por los interlocutores sociales.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Alemania** se incluye un documento que recoge la opinión de diversas organizaciones profesionales y de los principales sindicatos del país en relación a las características del trabajo en régimen de cesión; de **Francia** se incluye un artículo que contiene las principales propuestas del Consejo de Estado para reformar el Conseils de Prud'Hommes, tribunales con competencias en materia socio-laboral; de **Italia** se inserta un artículo sobre el empleo sumergido, elaborado a partir de las conclusiones adoptadas en el Senado después de una serie de comparecencias de las principales instituciones afectadas; de **Ucrania** se publican los principales puntos del informe elaborado por la Federación de Sindicatos de Ucrania (FSA) en relación al proyecto del nuevo Código Laboral.

En el apartado de **Negociación Colectiva**, de **Italia** se informa del nuevo Plan de reestructuración de la empresa FIAT en sur del país, teniendo en cuenta la repercusión laboral y económica de esta factoría en la región.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Alemania** se publica un resumen del informe presentado por el Gobierno Federal sobre la situación de las familias, la conciliación de la vida familiar y laboral, y sobre las familias con un mayor riesgo de exclusión social; de **Canadá** se incluye un artículo sobre el cuidado a personas dependientes o que padecen una enfermedad crónica, en el que se estudian diversas cuestiones como el perfil de los cuidadores atendiendo a la distancia geográfica y las consecuencias económicas que esta situación conlleva.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Italia** se publica un informe sobre la situación de los inmigrantes en el país, especialmente las relacionadas con el empleo sumergido.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre nuestro país, se incluye un enlace que remite a los datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, elaborados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio

INDICE

INTERNACIONAL

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Alemania	11
-----------------	-------	-----------

- El plan de medidas de ahorro fiscal del gobierno alemán

Bélgica	23
----------------	-------	-----------

- Presidencia belga de la Unión Europea
- Recuperación moderada de la economía frente a un contexto incierto y de grandes retos

Brasil	29
---------------	-------	-----------

- Comentario general

Grecia	33
---------------	-------	-----------

- Comentario general

Italia	36
---------------	-------	-----------

- Comentario general
- Discurso del Gobernador del Banco de Italia

Reino Unido	45
--------------------	-------	-----------

- Comentario general *

Rumanía	48
----------------	-------	-----------

- Comentario general

AREA DE SEGURIDAD SOCIAL

Francia57
----------------	----------------

- Déficit de la Seguridad Social
- Proyecto de reforma de las Pensiones de Jubilación

Italia66
---------------	----------------

- Informe del Instituto Nacional de Estadística sobre las pensiones

ÁREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

Alemania68
-----------------	----------------

- Continúa bajando el desempleo
- Prestación para trabajadores afectados por reducción de jornada
- Sanciones a los beneficiarios de la prestación por desempleo no contributiva

Bélgica88
----------------	----------------

- Evaluación del plan de empleo WIN-WIN
- Informe sobre el desempleo en junio 2010

EE.UU101
--------------	-----------------

- Situación del empleo en el mes de junio

Francia105
----------------	-----------------

- Medidas para los desempleados que han agotado el derecho a prestaciones

Grecia107
---------------	-----------------

- Situación del empleo en el primer trimestre de 2010

Italia110
---------------	----------

- Situación del empleo en el primer trimestre de 2010

Reino Unido112
--------------------	----------

- Situación del mercado de trabajo

FORMACIÓN PROFESIONAL

Francia114
----------------	----------

- Adaptación de las disposiciones relativas a la formación profesional y creación de nuevos instrumentos de formación

ÁREA DE RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

RELACIONES LABORALES

Alemania125
-----------------	----------

- Continúa el debate sobre la cesión de trabajadores

Francia131
----------------	----------

- Propuestas de reforma para reforzar la legitimidad de los "Conseils de Prud'Hommes"

Italia134
---------------	----------

- El empleo sumergido

Ucrania136
----------------	----------

- Elaboración del nuevo Código Laboral

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Italia141
---------------	----------

- Nuevo plan de reestructuración del grupo FIAT en el sur de Italia

AREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES

Alemania144
-----------------	----------

- La situación de las familias

Canadá154
---------------	----------

- Cuidar a quien vive lejos

AREA DE MIGRACIONES

Italia158
---------------	----------

- Informe sobre Inmigración

ESPAÑA

INDICADORES

- Últimos datos estadísticos.....162

* Estos informes contemplan aspectos de especial interés desde la perspectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas políticas o ámbitos de intervención, o recogen información sobre la situación de las mujeres en dichos ámbitos

INTERNACIONAL

**SITUACIÓN POLITICA,
ECONÓMICA Y SOCIAL**

ALEMANIA

EL PLAN DE MEDIDAS DE AHORRO FISCAL DEL GOBIERNO ALEMÁN

La canciller Angela Merkel, anunció el 7-6 el mayor paquete de ahorro en la historia de Alemania desde la Segunda Guerra Mundial por valor de 80.000 millones de euros hasta el año 2014. "Tenemos que asegurar el futuro de nuestro país", dijo Merkel en rueda de prensa al término de las dos jornadas de reunión de clausura para detallar las medidas de ahorro. Pero estas medidas no se deben solamente a la deuda pública que Alemania tiene que contraer, sino que además una reforma constitucional aprobada en 2009 obliga al Estado a ir reduciendo gradualmente esta deuda y a partir de 2016 prohíbe un endeudamiento adicional superior al 0,35% del actual PIB, es decir, aproximadamente 9.000 millones de euros.

El plan incluye un ahorro presupuestario de más 11.000 millones para el próximo año, recortes relevantes para las carteras de Trabajo y Asuntos Sociales, Infraestructuras y Construcción, así como Defensa, pero no conlleva un aumento del IRPF u otras cargas impositivas para el ciudadano como el IVA. El canciller alemán subrayó que, como se había anunciado anteriormente, no se tocarán los presupuestos destinados a la educación y la investigación, y recordó que estos aumentarán en 12.000 millones de euros en la presente legislatura. "Estamos en tiempos duros y difíciles. No nos podemos permitir ya todo aquello que deseamos si queremos diseñar el futuro", señaló la canciller, quien, pese a la "difícil situación de nuestro país", subrayó sentirse "optimista" y convencida de que "lo vamos a conseguir si aplicamos las cosas de esta manera".

El plan de ajuste está centrado en recortes sociales, que afectan ante todo a los parados de larga duración, aunque también contempla medidas que repercuten en los bancos y los grandes consorcios energéticos. Estos últimos tendrán que pagar un impuesto especial por la prolongación de la vida de las centrales nucleares, mientras que para los bancos se proyecta un impuesto a las transacciones financieras, a más tardar a partir de 2012. Además, a partir del año próximo se introducirá un impuesto ecológico al transporte aéreo, adelantándose así a una medida europea planificada para 2013. Sin embargo, las medidas más duras tienen que ver con el gasto social y afectan especialmente a los parados de larga duración, que dejarán de recibir subsidios por maternidad o paternidad en los primeros años. Además, el Estado dejará de pagar sus cotizaciones a las cajas de pensiones, lo que deberá llevar a las arcas públicas un ahorro de 2.000 millones de euros al año. No obstante, está por ver si el Gobierno puede poner en marcha la totalidad de las medidas. El 10% del volumen de ahorro depende de la aprobación previa del Consejo Federal, la segunda cámara, en la que están representadas las regiones. Los liberales han supeditado su voto definitivo a los 15.000 millones de ahorro recogidos en el capítulo de medidas fiscales a que se apruebe la ampliación del funcionamiento de las centrales nucleares y que el impuesto de transacciones financieras sea asumido por otros Estados Miembro.

PLAN DE AHORRO DEL GOBIERNO FEDERAL				
	en miles de millones de euros			
	2011	2012	2013	2014
SUBVENCIONES				
Eliminación de efectos arrastre de la exenciones del impuesto sobre la energía	1,0	1,5	1,5	1,5
Impuesto ecológico para el tráfico aéreo	1,0	1,0	1,0	1,0
Subtotal	2,0	2,5	2,5	2,5
EMPRESAS				
Aportación fiscal de sector de la energía nuclear	2,3	2,3	2,3	2,3
Dividendo de la empresa de ferrocarriles	0,5	0,5	0,5	0,5
Participación del sector bancario en los costes de la crisis de los mercados financieros		2,0	2,0	2,0
Reactivación del privilegio de hacienda en casos de quiebra empresarial	0,5	0,5	0,5	0,5
Subtotal	3,3	5,3	5,3	5,3
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES				
Prestaciones facultativas y preceptivas (seguro por desempleo y prestaciones no contributivas para desempleados)				
- Ahorro Gobierno central medidas desempleados de larga duración	0,5	1,5	2,0	2,0
- Ahorro Agencia Federal de Empleo	1,5	2,5	3,0	3,0
Eliminación del complemento transitorio para beneficiarios de la prestación no contributiva por desempleo	0,2	0,2	0,2	0,2
Eliminación de las cotizaciones al seguro de pensiones para los desempleados de larga duración	1,8	1,8	1,8	1,8
Eliminación aportaciones al seguro de pensiones derivadas de la reunificación	0,3	0,3	0,2	0,2
Mejora de la intermediación laboral de los desempleados de larga duración			1,5	3,0
Subtotal políticas laborales y sociales	4,3	6,3	8,7	10,2
Eliminación prestación para la excedencia por cuidados de hijos para desempleados de larga duración	0,4	0,4	0,4	0,4
Limitación prestación para la excedencia por cuidados de hijos	0,2	0,2	0,2	0,2
Subtotal prestación por excedencia	0,6	0,6	0,6	06,

Eliminación del complemento para calefacción de la prestación para vivienda	0,1	0,1	0,1	0,1
Aportación adicional al seguro de enfermedad	-2,0			
Subtotal	3,0	7,0	9,4	10,9
FF.AA.				
Reforma de las FF.AA.			1,0	3,0
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				
Recorte gastos flexibles	0,3	0,3	0,3	0,3
Recorte gastos disponibles	1,0	2,0	2,5	2,5
Recorte adicional gastos disponibles Ministerio de Fomento	0,2	0,2	0,27	0,34
Recorte gastos disponibles Ministerio de Fomento	0,6	1,1	1,3	1,3
Ajuste gastos personal (retribuciones, puestos)	0,8	0,8	0,8	0,8
Subtotal	2,3	3,3	3,9	3,9
OTRAS MEDIDAS				
Aplazamiento reconstrucción castillo de Berlín hasta 2014	0,1	0,1	0,2	
Ahorro intereses	0,5	1,0	1,5	2,0
Subtotal	11,2	19,1	23,7	2,76
Total	11,2	19,1	23,7	32,4
Ahorro necesario para cumplir con la reducción de la deuda	11,1	17,1	25,7	32,4
Reducción general del gasto				5,6
Importe restante	-0,1	-2,0	2,0	0,8

Fuente: Gobierno Federal, 8-6-2010

Es cada vez más probable la constitución en Renania del Norte-Westfalia de un Gobierno de minoría formado por socialdemócratas y verdes, lo que supondría que el Gobierno de Unión y FDP no tiene asegurada una mayoría en la Segunda Cámara (Bundesrat) que garantice la aprobación del paquete de medidas de ahorro. Por ello ha anunciado que presentará dos leyes individuales, la primera, más amplia, con los aspectos que no precisan de la aprobación del Bundesrat, mientras que la segunda, consistente únicamente en la reforma del subsidio de la vivienda, que requiere una mayoría. La oposición parlamentaria se opone a tramitar por separado las medidas.

El plan de ahorro en materia social

El Gobierno recalca que, dado que el gasto en materia supone la mitad del presupuesto del Estado, resulta inevitable reducir considerablemente esta partida. Uno de los puntos centrales de este recorte será la reforma de las políticas activas de empleo.

La Agencia Federal de Empleo podrá disponer con más libertad de las partidas destinadas a la formación de los desempleados, es decir, que muchas de las medidas preceptivas pasan a ser facultativas. El presupuesto de la Agencia Federal asciende en 2010 a 54.000 millones de euros, de los que 12.500 millones de euros corresponden a las políticas de empleo preceptivas para los beneficiarios de la prestación contributiva. Otros 4.300 millones de euros están asignados a las medidas facultativas que los orientadores pueden aplicar si lo estiman conveniente. De momento, el Ministerio no ha podido especificar qué instrumentos y medidas se verán afectadas para lograr alcanzar el volumen de ahorro previsto (1.500 millones de euros en 2011, y 3.000 millones anuales entre 2012, 2013 y 2014). El mismo principio será de aplicación en el ámbito de la prestación no contributiva por desempleo para los desempleados de larga duración donde la dotación presupuestaria para las políticas activas de empleo es de 6.600 millones de euros. El Gobierno espera ahorrar 500 millones de euros en 2011 y 2.000 millones hasta 2014, ampliando también aquí el margen de decisión de los orientadores.

El Gobierno espera que una mayor eficacia en la intermediación laboral y la contracción de la población activa debido al cambio demográfico facilitará la inserción laboral de los desempleados de larga duración y supondrá una moderación del gasto a partir de 2013.

En lo relativo a los desempleados de larga duración, el paquete contiene tres medidas que tienen como objetivo incrementar la motivación para que este colectivo busque empleo:

- Desaparece el complemento a aquellos desempleados que por haber agotado el período máximo previsto por la ley pasan de recibir la prestación contributiva a percibir la no contributiva y que tenía un tope máximo de 160 euros al mes para desempleados sin familia, para los casados podía suponer hasta 320 euros, por hijo a cargo aumentaba hasta 60 euros.. La argumentación es más bien escueta: el Gobierno se limita a constatar que este complemento sencillamente ya no hace falta. La duración máxima de este complemento era de dos años, el segundo año el importe se reducía en un 50%.
- Se eliminan los complementos al seguro de pensiones para los desempleados de larga duración. Hasta la fecha el Gobierno central abonaba a este seguro una cuota mensual de 40,80 euros. Esto generaba un gasto anual de 1.800 millones de euros pero el efecto sobre el importe de las pensiones de este colectivo era mínimo (incremento de la pensión en 2,19 euros al mes por cada año cotizado). También se suprimen diversos complementos que se abonaban en concepto de cargas adicionales resultantes de la reunificación.
- Los desempleados de larga duración dejarán de percibir la prestación para la excedencia por cuidados por hijos. El Gobierno considera cubierta esta eventualidad con la prestación no contributiva por desempleo y diversos complementos por hijo a cargo. Además afirma que compaginar ambas prestaciones merma los incentivos para iniciar una relación laboral.

La prestación para la excedencia por cuidado de los hijos, una de las medidas en política familiar más destacadas de la anterior legislatura, también está entre las que serán recortadas:

- La prestación para la excedencia por cuidados de los hijos que hasta ahora reponía el 67% de los ingresos reales, es decir, descontando impuestos y cotizaciones a la seguridad social, pasa a garantizar el 65%, manteniendo el tope de la prestación en 1.800 euros mensuales. Inicialmente CDU y FDP habían acordado bajar a 1.200 euros el importe máximo de la prestación, pero finalmente la Ministra para Familias, Kristina Schröder (CDU) logró evitar este recorte adicional argumentado que en ese caso la prestación no sería lo suficiente atractiva para que los hombres opten por solicitar la excedencia.

Las otras dos medidas en el ámbito sociolaboral que queremos mencionar son el recorte del subsidio para los gastos de la vivienda y las medidas dirigidas a los empleados públicos.

- Desaparece el complemento para los gastos de calefacción que hasta la fecha cubría el subsidio para los gastos de vivienda. Este subsidio se paga a aquellos hogares con ingresos bajos que no reciben otro tipo de ayuda. El complemento adicional ahora eliminado fue introducido en 2009 y suponía 24 euros al mes para hogares unipersonales, 31 euros para matrimonios y 6 euros adicionales para cada miembro adicional de la unidad familiar. El gasto anual ascendía a 100 millones de euros.
- El Gobierno ha declarado que no serán reemplazados los empleados públicos que dejen la administración y que los funcionarios verán reducidas sus retribuciones en un 2,5%. Para ello, el Gobierno ha decidido no aplicar el incremento de la paga extra de navidad previsto para 2011.

La Ministra Federal de Trabajo y Asuntos Sociales, Ursula von der Leyen (CDU) comenta las medidas que afectan su área. “Mi Ministerio aglutina la mitad del presupuesto del Estado y, por lo tanto, me parece acertado que aporte aprox. un tercio (4.300 millones de euros) del importe global del paquete de ahorro estructural del Gobierno Federal de 13.000 millones de euros. Considero sumamente importante que hayamos podido salvaguardar a los pensionistas, que ya no pueden hacer para cambiar su situación. (...) Una buena política de empleo depende en primera línea de su calidad y no de una suma determinada. Paulatinamente iremos eliminando el 20% de las políticas activas de empleo que sean ineficaces. (...)”.

El Gobierno reafirma su compromiso con la financiación de un mayor número de plazas de guardería para menores de tres años, partida que no ha sufrido ningún recorte y apela a los municipios a seguir su ejemplo.

Las reacciones ante el paquete de medidas

Los economistas que se han pronunciado al respecto critican las medidas. Por razones, eso sí, que difieren considerablemente. El presidente del Instituto de Estudios Económicos Alemanes (DIW), Klaus

Zimmermann afirma que con las medidas anunciadas el ahorro efectivo será sólo de 27.000 millones de euros y quedará muy lejos de los 80.000 millones de euros que pretende ahorrar el Gobierno. Zimmermann asegura que después del actual plan de ajuste terminarían viniendo otras medidas y que, pese a la resistencia del FDP, una subida de impuestos será inevitable. Así por ejemplo la tasa que el Gobierno quiere imponer a las líneas aéreas podría desaparecer en 2012 debido a un cambio de la normativa europea. El DIW critica el impuesto especial a las centrales nucleares por considerarlo excesivamente moderado si se tiene en cuenta los importantes beneficios que obtiene este sector. Además cuestiona la viabilidad del impuesto a las transacciones financieras que depende de que la UE en su conjunto aplique esta medida, lo que parece sumamente cuestionable.

Michael Hüther, director del Instituto de la Economía Alemana (IW-Köln) cercano a la patronal, echa en falta un mayor recorte de las subvenciones estatales aunque aprueba la reducción de las prestaciones para los desempleados de larga duración. "Cuanto menos atractivas sean estas prestaciones, mayor será la motivación para aceptar un trabajo, si es que existe."

Otros expertos son menos optimistas y afirman que ninguna de las medidas supondrá un estímulo para que los desempleados de larga duración acepten un puesto de trabajo en el segmento salarial bajo. Advierten que los recortes podrían tener efectos no deseados y, en especial, que muchas mujeres reduzcan su jornada o incluso renuncien a su trabajo. El Instituto para Macroeconomía (IMK) perteneciente a los sindicatos subraya que la capacidad de consumo de los hogares alemanes incluso empeorará con estas medidas, lo que a su vez tendrá repercusión en la balanza comercial de Alemania con los países del entorno. Estos expertos señalan que el principal problema radica en las reformas fiscales de Gobiernos de diferente signo, que han soterrado la recaudación estatal. Las reformas aprobadas desde 1998 han supuesto que ésta cayera en 50.000 millones de euros al año. Así por ejemplo el Gobierno formado por socialdemócratas y verdes (1998-2005) redujo el tope impositivo, que pasó del 53% al 42% y reformó el impuesto para las empresas, lo que supuso un ahorro anual de 11.000 millones de euros para éstas. El IMK critica que el actual Gobierno ha continuado en esta línea, recordando que una de las primeras medidas fue reducir el IVA al sector hotelero.

En un informe publicado a finales de junio el IMK detalla sus críticas al paquete de medidas. Afirma que el volumen de estos recortes no constituye de por sí un riesgo para la recuperación de la economía alemana, pero que las medidas podrían tener un efecto pernicioso en el contexto europeo. La sincronización de las políticas de austeridad presupuestaria en los diferentes Estados Miembro, aplicadas no solo por países con graves problemas presupuestarios como Grecia sino también por otros con una situación económica más holgada como Alemania, Países Bajos y Austria, podría perjudicar seriamente el crecimiento económico y la estabilidad en Europa.

Los sindicatos ya han anunciado su resistencia al plan de ahorro y la oposición lo ha criticado duramente. El presidente de la Confederación Alemana de Sindicatos, Michael Sommer, reiteró ayer que los trabajadores ofrecerán resistencia a las medidas del Gobierno. "La lucha social comenzó ayer en Alemania", dijo

Sommer. Los sindicatos anuncian un plan de movilizaciones que se intensificará después de las vacaciones de verano. El sindicato del metal afirma que el reparto de los recortes es sumamente injusto y cifra en 19.000 millones la carga para las empresas, una cifra que además dependerá mucho factores de oportunidad política.

Algunas de las grandes organizaciones del tercer sector se han sumado a las críticas señalando que las medidas harán que aumenten aún más las desigualdades sociales.

Nada más conocerse las medidas, el presidente de la patronal ha asegurado al Gobierno que podrá contar con su pleno apoyo. Sin embargo, en las últimas semanas son cada vez más los empresarios que matizan estas declaraciones. Hans-Peter Keitel, Presidente de la Federación de Industria Alemana (BDI), fue el primer dirigente empresarial en distanciarse de las medidas. Keitel criticó la eliminación de subvenciones para las energías renovables, la tasa para las líneas aéreas y, sobre todo, el impuesto para la energía nuclear. Es contrario a que se grave especialmente a aquellas empresas que tienen un importante consumo energético como el sector químico o a las acerías. Estas empresas, afirma Keitel, garantizan un número importante de puestos de trabajo y esta carga adicional pondría en peligro la recuperación de la economía alemana. Efectivamente, a final de mes las protestas proceden sobre todo del sector energético, que arremete contra el impuesto sobre la energía nuclear con el que el Gobierno espera recaudar 2.300 millones de euros al año. Los directores de las principales empresas del sector se han reunido con la Canciller y proponen crear un fondo vinculado a la ampliación de las licencias para las centrales nucleares.

El jefe del grupo parlamentario del SPD, Frank Walter Steinmeier, señaló ayer que los recortes a los desempleados se producen pocos meses después de una rebaja fiscal a los hoteleros por un monto de 5.600 millones de euros. "No se le puede regalar 5.600 millones de euros a hoteleros y empresarios y luego recortar 5.000 millones en instrumentos de política laboral", dijo Steinmeier. El presidente del SPD, Sigmar Gabriel, acusó al Gobierno de haber excluido de las medidas a los colectivos con mayores ingresos, recayendo en los desempleados y las familias prácticamente la mitad de los recortes. En una entrevista publicada el 15-6 Gabriel ofreció la colaboración de su partido a la coalición que dirige Angela Merkel para afrontar la crisis económica y llevar a cabo las necesarias medidas de ahorro. Tras comentar que su formación no tiene intención de practicar una política de bloqueo en el Bundesrat, Gabriel subrayó que "de ninguna manera queremos una gran coalición, pero somos conscientes de la gravedad de la situación". "También sin una gran coalición se puede alcanzar un pacto de la razón para abordar las cuestiones centrales para nuestro país", afirmó el líder del SPD. Gabriel comentó que su formación apuesta en primer lugar por una reducción de las subvenciones, con la que "se podrían ahorrar sin problemas hasta 10.000 millones de euros al año". Asimismo propone eliminar la reducción del IVA a los hoteles y, pese a las necesidades de ahorro, reforzar las inversiones, gravando con dos y hasta tres puntos suplementarios los impuestos para las clases más adineradas.

El presidente de La Izquierda, Gregor Gysi, calificó el paquete de "atentado contra la paz social y la democracia". La jefa de los Verdes Claudia Roth lo describe como un programa del "frío social". Además,

diversos dirigentes de La Izquierda señalan que el paquete supone un duro golpe a la demanda nacional y han llamado a secundar las movilizaciones convocadas el 12-6 por diversos movimientos sociales y sindicatos.

Pero también están arreciando las críticas dentro de la propia democracia-cristiana. Algunos políticos de la CDU incluso coquetean con la idea de un aumento fiscal para los bien remunerados. El presidente regional del Sarre, Peter Müller, afirma que resulta imprescindible corregir el desequilibrio social de las medidas. El ala social de la CDU ha tachado los recortes de desequilibrados y ha exigido correcciones. El portavoz de esta agrupación, el Ministro de Trabajo de Renania del Norte, afirma que si además se hubiera incluido un incremento de la carga fiscal para las personas con mayores ingresos habría resultado más equilibrado desde un punto de vista social. Incluso el Presidente del Consejo Económico de la democracia-cristiana se ha mostrado a favor de incrementar la presión fiscal para este colectivo. Los conservadores bávaros de la CSU califican el paquete de una buena base para iniciar el debate, diversas fuentes señalan que podría ser modificado en su trámite parlamentario. La cúpula de la CDU insta al partido a no “descafeinar” el paquete. Diversos políticos conservadores quieren elevar los impuestos para los ingresos más elevados y sobre todo para los beneficios. Los socialdemócratas han propuesto rebajar los tipos impositivos para ingresos entre 13.500 y 60.000 euros y elevar el tipo máximo del 42% al 50%.

La Federación de Municipios es contraria a que desaparezca la cotización al seguro de pensiones para los desempleados de larga duración, ya que al final serán los entes locales los que tendrán que asumir la protección social de este colectivo. En este sentido también se han manifestado diversos dirigentes regionales de la democracia-cristiana que temen que el Gobierno solo pretenda transferir a la Seguridad Social y a municipios y regiones, buena parte del gasto social.

Los liberales a su vez no renuncian al objetivo de reducir la carga fiscal y califican las medidas aprobadas de un primer paso imprescindible para poder reflotar el presupuesto del Estado y a continuación poder impulsar la reforma fiscal.

El Sindicato Alemán de Funcionarios critica la eliminación de puestos de trabajo en la Administración Central y la reducción de los salarios de los funcionarios. El DBB reclama del Gobierno un mayor esfuerzo para incrementar las recaudaciones y propone dotar con más personal a la Inspección de Hacienda. Asimismo señala que un mayor número de funcionarios de aduanas depararían al Estado con importantes ingresos. Los 55.000 empleados de este organismo recaudan un total de 116.000 millones de euros anuales. El Presidente del DBB, Heesen subraya que entre 1990 y 2009 el número de empleados públicos pasó de 5.300.000 a 3.600.000, lo que supone el 11% del total de trabajadores. Un porcentaje muy inferior al de otros países como los EE.UU., Francia y los países escandinavos (16%, 22% y más del 30% respectivamente). La Administración Central cuenta en la actualidad con 46.000 empleados públicos, un 29% menos que en 1991. Advierte de que los recortes previstos podrían poner en peligro la operatividad de las Administraciones Públicas y recomienda centrar la atención en mejorar los procedimientos y la cooperación entre las diferentes Administraciones.

La Agencia Federal de Empleo afirma que los recortes de las medidas de inserción laboral para los desempleados de larga duración generarán más gastos y dificultarán la inserción laboral de jóvenes. Diversos comentaristas opinan que será imposible alcanzar este ahorro recortando las prestaciones pero que la Agencia probablemente alcanzará los objetivos gracias a la buena evolución del desempleo. Este organismo preferiría fusionar los diferentes programas y fondos presupuestarios de manera que cada orientador pudiera contar con un presupuesto individualizado para financiar medidas de inserción laboral. El Ministerio de Trabajo no rechaza esta propuesta de entrada pero teme perder el control sobre el capítulo de gastos.

El día 12-6 miles de personas acudieron a una convocatoria realizada por sindicatos y organizaciones social como ATTAC meses antes del anuncio del paquete de medidas y aprovecharon la ocasión para mostrar su disconformidad con el mismo. Estas manifestaciones, que la prensa calificó de preludio de las medidas de presión que podrían poner en marcha estas organizaciones después del verano, estuvieron marcadas por un atentado con explosivos que se saldó con varios policías heridos de gravedad.

Los comentarios de la prensa

El 8-6 toda la prensa nacional comentó en sus editoriales el paquete presentado por el Gobierno. La mayoría de los diarios de gran tirada coinciden en criticar las medidas, si bien por razones muy dispares.

Parte de los comentarios califican las medidas de decepcionantes y poco ambiciosas. Die Welt titula su editorial "No es un gran golpe". "En primer lugar, el paquete no es realmente grande. El próximo año, la consolidación ascenderá a 11.200 millones de euros; esto ni siquiera supone un uno por ciento de los gastos totales pronosticados por los institutos de investigación para el 2011. En segundo lugar, y mucho más importante: las decisiones no alcanzan el objetivo decisivo de generar una base sólida a largo plazo para las finanzas estatales. Entretanto ya se planea el impuesto sobre transacciones financieras a pesar de que en las negociaciones financieras ya ha resultado ser poco factible. El sistema social pasará por pequeños ajustes y no sufrirá una remodelación básica, aunque las protestas que se esperan digan lo contrario".

Handelsblatt argumenta en ese mismo sentido "Este paquete de ahorro decepciona. Es absolutamente incomprensible que la tan tematizada reducción de subvenciones casi haya desaparecido por completo. Tan solo desaparecerán algunas excepciones en impuestos energéticos por valor de 1.000 millones de euros. A la vista de ayudas financieras y ventajas fiscales de 140.000 millones anuales, que la República Federal continúa permitiéndose, esta cantidad es ridícula. Los ahorros en Defensa aún no se han concretado, en el mercado laboral se espera más eficacia y al mismo tiempo se maneja una mezcla no aconsejable de gastos coyunturales y estructurales. Esto es lamentable porque, en resumen, no se alcanza el objetivo relacionado con el freno de deudas y al mismo tiempo el paquete de ahorro se vuelve políticamente atacable"

Por último, Financial Times Deutschland describe las medidas como "Un mamut muy pequeño". "Merkel y Westerwelle manejan la cantidad de 80.000 millones de euros porque suman los ingresos adicionales y los recortes de cuatro años. La suma real al final del tramo de ahorro en 2014 asciende a 32.500 millones de euros. Esto es más bien un bebé de elefante, con el que a duras penas se cumplen los criterios del freno de deudas. Y eso está bien. Pues este paquete tiene la enorme ventaja de que previsiblemente no asfixiará el crecimiento. Precisamente cuando los Estados del sur de Europa sanean los presupuestos de forma brutal es importante que Alemania, como mayor economía europea, mantenga en marcha la coyuntura".

El enfoque de la prensa liberal o socialdemócrata difiere significativamente de lo anterior e insiste en calificar de injustas buena parte de las medidas del paquete. Así por ejemplo, el Süddeutsche Zeitung escribe: "Igual que muchos de sus antecesores, la canciller Merkel y su vice han esquivado una revisión sistemática de todas las subvenciones. El segundo problema grave del programa de ahorro es la falta de equilibrio social. Afecta, ante todo, a los menos ricos. Paquetes de ahorro de este volumen solo son aceptados si los ciudadanos tienen la sensación de que es medianamente justo. Ante este trasfondo, el planeado impuesto bancario, con una recaudación anual de apenas 2.000 millones de euros, no es más que una broma o incluso una ofensa". Este también es el tenor del editorial conjunto publicado ese mismo día por Frankfurter Rundschau y Berliner Zeitung. "El paquete de ahorro de la coalición negro-amarilla es tan poco valiente como desequilibrado. Quien exija duros sacrificios de padres, receptores de Hartz IV o funcionarios no puede hacerle regalos fiscales millonarios a hoteleros. Aunque solo fuera por razones sistemáticas, el Gobierno tenía que haber corregido esta absurda decisión de principios de año. Pero le falta la fuerza suficiente; igual que le falta para un fuerte aumento del impuesto sobre herencias al nivel internacional o para un aumento de la tasa fiscal máxima del IRPF, que exigió incluso el consejo económico de la CDU. Es evidente que Merkel no quiere provocar ya más al lastimado FDP. Pero quien sirve con tanta generosidad a grupos lobbistas y renuncia unilateralmente a ingresos del Estado, difícilmente puede confiar en la comprensión ciudadana".

Únicamente el prestigioso diario conservador Frankfurter Allgemeine Zeitung ve en este paquete la posibilidad de que la coalición de Gobierno encuentre un hilo conductor para la actual legislatura. "Con el paquete de ahorro comienza el verdadero trabajo de la coalición. En un doble sentido: después de más de medio año, caracterizado por titubeos y esperas con vistas a las elecciones en Renania del Norte Westfalia, ahora existe un programa de Gobierno. Pues estas decisiones de ahorro son exactamente eso: las directivas de la futura actuación gubernamental; desde hoy el acuerdo de coalición es, en su mayor parte, papel mojado".

El 9-6 los comentarios se hacen eco de la polémica que han levantado las medidas. Frankfurter Allgemeine Zeitung anima al Gobierno a mantenerse firme y no ceder a las presiones de los grupos de interés y los agentes sociales. "Ahora todos rompen en gritos. Pero no hay que olvidar que la coalición negro-amarilla también fue votada porque muchos ciudadanos opinan que cada vez merece menos la pena trabajar. Quien quiera recortar gastos, no puede esquivar el ámbito social. Naturalmente hay contradicciones y apuntes ficticios en el paquete de saneamiento del Gobierno Federal. Y si fuera tan fácil mejorar la eficacia de la

mediación de parados de larga duración seguramente ya se habría hecho. En resumen, la coalición ha optado por el camino adecuado. Lo que ha presentado por primera vez da lugar a la esperanza de que ha entendido lo que se espera de ella".

"¿Paquete de ahorro? ¡Buñuelo!" titula el diario de centroizquierda Süddeutsche Zeitung su editorial. "El paquete de ahorro solo es un paquete de ahorro para los socialmente débiles. Por lo demás es un buñuelo; y los políticos que lo califican de 'socialmente equilibrado' son, por decirlo con suavidad, buñuelos verbales. Los pobres dependen de la justicia, los ricos de la injusticia; así lo dice Bert Brecht en el 'Libro de las Mutaciones'. El Gobierno Merkel se atiene a la segunda parte de la mutación. Hace falta urgentemente un segundo paquete de ahorro: dirigido a los ricos de esta sociedad. Mientras no exista este segundo paquete, el primero es injusto". Coincide con esta valoración el diario berlinés Der Tagesspiegel. "Ningún recorte de subvenciones, ningún revés a los regalos fiscales a los hoteleros, ningún aumento de impuesto para los ingresos más altos – No hace falta ser de la Federación de Sindicatos Alemanes para considerar que el plan es desequilibrado".

De hecho, la prensa continuó durante varios días el debate en tono crítico sobre la eficacia y la justicia social del paquete de ahorro y lo utilizó para analizar la situación de la coalición de Gobierno entre liberales y demócrata-cristianos así como las cualidades de liderazgo de la Canciller Angela Merkel. El editorial publicado el 10-6 en el Süddeutsche Zeitung interpreta el debate en el Gobierno, suscitado también por el paquete de medidas, como un indicio para una posible ruptura de la coalición. "Bajo la coalición negro-amarilla, Merkel ha dado un giro desde una canciller presidencial a una canciller estrecha de miras. Se encuentra aprisionada en el corsé cada vez más estrecho de su coalición; ya no puede o no quiere tomar decisiones que apunten más allá de este corsé. Este es el motivo por el que Wulff se convirtió en su candidato a la presidencia Federal. Y también es el motivo por el que, por deferencia con el FDP, no ha luchado por un aumento de los impuestos para los mejor remunerados. Aún no hay nociones concretas sobre cómo podría romperse la coalición negro-amarilla en el caso de que su candidato fracasase el 30 de junio. Pero en la coalición cada vez hay más personas que ya no descartan que esto ocurra. Las crisis siempre han respondido a sus propias reglas." En ese mismo sentido argumenta Die Welt en su editorial del 10-6. "Incluso dentro de los propios partidos de la coalición de Gobierno, las fuerzas centrífugas se ven potenciadas. Los socialdemócratas manifiestos dentro de la CDU socavan los matices conservadores del paquete de ahorro. Dentro de la CDU se escucha un chirrido entre Berlín y Munich. Y también entre los liberales, que experimentan un retroceso hacia un partido mal liderado de un 5 por ciento de votos, está desapareciendo la unanimidad sobre el rumbo del partido."

El 22-6 los principales diarios del país informaban sobre el inesperado incremento de los ingresos tributarios, lo cual significa que Alemania necesitará endeudarse en 2010 hasta un 25 por ciento menos de lo previsto para cubrir sus presupuestos. Los cálculos más recientes del Gobierno señalan que Alemania asumirá este año una nueva deuda de 60.000 millones de euros para cubrir sus presupuestos, unos 20.000 millones de euros menos de lo estimado inicialmente. Las otras razones de este alivio para las arcas alemanas es la reducción de los costes en el mercado laboral y las ganancias por la venta de licencias de

telefonía móvil (UMTS). Los expertos del Gobierno cuentan con que esa tendencia se mantenga en 2011 y que ese año el nuevo endeudamiento ascienda a 55.000 millones de euros, frente a los 72.000 millones calculados inicialmente.

El día 23-6 Der Tagesspiegel recogió unas declaraciones de la Canciller, Angela Merkel, en cuya opinión la economía alemana está saliendo más rápido de la crisis, a juzgar por los pronósticos de crecimiento más recientes y la euforia que se extiende por la industria nacional. En un acto para conmemorar el Día de la Cámara de Comercio e Industria, Merkel señaló que "el año 2010 parece mucho mejor de lo que podíamos esperar hace un año". El Süddeutsche Zeitung advierte en su editorial que – a pesar de que el endeudamiento estatal pudiera ser menor que el inicialmente pronosticado - el Gobierno debe reformar pero no renunciar a su paquete de medidas. "La ligera mejora de la situación presupuestaria se debe única y exclusivamente al desarrollo inesperadamente bueno de la coyuntura, que aporta ingresos fiscales adicionales y reduce los costes del desempleo. Esto significa que los ingresos adicionales desaparecerán en cuanto empeore nuevamente la situación económica. Por agradable que sea el desarrollo actual, no cambia el hecho de que el Presupuesto sufre un déficit estructural de financiación. Por tanto se pueden modificar los detalles del paquete de ahorro para hacerlo más justo, concreto o inteligente. Pero no se puede renunciar al programa"

BÉLGICA

PRESIDENCIA BELGA DE LA UNIÓN EUROPEA

El actual contexto político, no impedirá a Bélgica ejercer su mandato

Las elecciones legislativas del pasado 13 de junio, convocadas de forma anticipada tras otra caída del Gobierno, dieron como resultado la victoria del partido conservador nacionalista flamenco N-VA en Flandes y del partido socialista (PS) en Valonia. Durante las negociaciones para formar la próxima coalición de gobierno, el Primer Ministro en funciones, el democristiano flamenco Yves Leterme, ha asumido la presidencia rotatoria de la UE, asegurando en declaraciones a la prensa, que Bélgica está preparada para asumir la presidencia belga del 1 de julio hasta el 31 de diciembre. El presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, descartó igualmente que la crisis política en Bélgica, con un Ejecutivo en funciones tras la dimisión del anterior, afecte al buen desarrollo de la presidencia belga de la Unión Europea.

Asimismo, en una entrevista con los medios de comunicación, el Secretario de Estado de Asuntos Europeos, a la vez coordinador del programa de trabajo de la presidencia belga, Olivier Chastel, afirmó que la falta de Gobierno sólo tendría un impacto limitado en el programa de la presidencia. Programa que fue adoptado por el Ejecutivo interino el pasado 16 de junio. No obstante, el presidente del Consejo Europeo y ex primer ministro de Bélgica, Herman Van Rompuy, ha instado a las fuerzas políticas mayoritarias del país a formar lo antes posible un gobierno para hacer frente a esta misión.

La presidencia de Bélgica coincide con el primer Trío de presidencias, española, belga y húngara, que ejercerán sus funciones respectivas en el marco del nuevo Tratado de Lisboa que entró en vigor el 1 de diciembre 2009.

Representación de Bélgica

Las reuniones del Consejo y de sus órganos subsidiarios serán presididas por Ministros federales, regionales o de las comunidades lingüísticas que representan al país federal.

Preparativos de la Presidencia

Bélgica ha realizado un esfuerzo especial para que el proyecto fuera tangible y accesible a los ciudadanos europeos y para involucrar a la sociedad civil en la preparación de la Presidencia. En este sentido, el Secretario de Estado de Asuntos Europeos puso en marcha un amplio proceso de consulta, tanto con los ciudadanos y las organizaciones representativas de la sociedad civil, como con los Consejos consultivos nacionales para preparar el programa de la Presidencia. Por otra parte, el Ministerio de Asuntos Exteriores organizó diferentes seminarios sobre algunos aspectos del marco estratégico del programa de 18 meses del

Consejo, elaborado por el trío de las presidencias española, belga y húngara, que abrieron un debate público sobre:

- Salida de la crisis económica y financiera
- Energía (seguridad energética) y medioambiente (lucha contra el cambio climático, políticas verdes, biodiversidad, etc..)
- Reforma de la justicia, política de seguridad interior, refuerzo de la cooperación judicial y asuntos de interior (asilo e inmigración)
- Agenda social y renovación de la estrategia de Lisboa que establece la acción de la UE para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador para después de 2010 (EUROPA 2020)
- Prevención de la delincuencia y lucha contra la delincuencia organizada, cooperación para el desarrollo con terceros países
- Ampliación de la UE, política de vecindad oriental (cooperación con los países orientales) protección de las fronteras exteriores de la UE
- Educación, cultura y ciudadanía

El Gobierno completó el debate con los responsables políticos y distintas ONG. Asimismo organizó igualmente un debate entre las organizaciones de la sociedad civil y los ministros encargados de presidir las distintas formaciones del Consejo de la UE durante la Presidencia belga

Programa de la Presidencia belga

El programa político de la Presidencia belga, estructurado en cinco ejes, abarca los contenidos recogidos en el marco estratégico común de las presidencias española, belga y húngara, así como los asuntos que el Gobierno belga considera prioritarios para la UE y que desea impulsar durante el semestre.

Agenda socio-económica

Recuperación económica con un crecimiento sostenible e impulso de la competitividad

Bélgica subraya la importancia del:

- Impulso de la competitividad, de las economías verdes y de los conocimientos (aplicación del Programa Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e Integrador);

- Refuerzo del Pacto de Estabilidad y la aplicación de normas más eficaces de gobernanza económica (Task force), así como de la supervisión de los mercados financieros;
- Fomento del Empleo (objetivos claves de la Estrategia Europea de Empleo; la promoción del desarrollo de trabajos verdes (green Jobs) y la lucha contra el trabajo no declarado, ilegal y de la economía sumergida (white jobs);
- La contribución al debate sobre la futura política europea de innovación y sus instrumentos (entre ellos la patente de la propiedad intelectual) y la continuación del trabajo sobre la realización del mercado interior (informe del coordinador europeo Mario Monti);
- Enfoque global aplicado a la reforma de la política industrial y a la infraestructura de la innovación (nuevo Plan de Investigación e Innovación).

Agenda social europea más amplia

La acción social futura debe promover el progreso social en la Unión

A este respecto Bélgica, destaca la importancia de:

- Una evaluación de la protección social en la UE (objetivos, indicadores, recomendaciones);
- Avances concretos de los debates sobre los servicios de utilidad pública;
- La consolidación de la protección social y la puesta en práctica de los objetivos del año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (2010);
- Una especial atención sobre el envejecimiento de la población (y en particular la problemática de la financiación futura de las pensiones).
- Un Impulso de las políticas de lucha contra la violencia de género que afecta a las mujeres.

Medio ambiente

Hacia unas políticas más ecológicas

Bélgica centrará toda su atención en:

- El logro de objetivos substanciales en la Cumbre de Cancún de diciembre 2010 (negociaciones internacionales post Protocolo de Kyoto);

- Una mayor integración del medio ambiente y de los objetivos estratégicos europeos en otras políticas pertinentes como la energía, el transporte y las emisiones de gas, adaptando los instrumentos fiscales a la ecología;
- Un programa de trabajo para preparar la 10ª Conferencia anual de Europa sobre biodiversidad;
- La reforma de los instrumentos legislativos sobre medio ambiente para mejorar la aplicación y la ejecución de la legislación de la UE.

Libre circulación, seguridad interior, justicia (realización del Programa de Estocolmo)

Fortalecimiento y finalización de la extensión del Espacio Schengen en el que los ciudadanos europeos se beneficien de la libre circulación de personas, seguridad interior y justicia.

Bélgica considera esencial:

- Asilo: el establecimiento de un procedimiento común de asilo y de un estatuto uniforme para las personas a las que se les concede la protección internacional;
- Seguridad Interior: la lucha contra el terrorismo, la inmigración clandestina y la trata de seres humanos, así como la prevención de la delincuencia organizada;
- Justicia: el reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales en materia penal.

Relaciones exteriores

Promover a nivel internacional el potencial de la Unión Europea y reforzar su papel de actor de la paz y de la seguridad

Bélgica centrará sus prioridades en:

- La constitución del Servicio Europeo de Acción Exterior;
- La continuación de las negociaciones de adhesión a la UE en base a una evaluación propia de cada país que solicita su adhesión;
- La lucha contra el proteccionismo, centrándose en los compromisos asumidos en el Programa de Doha para el Desarrollo y los acuerdos comerciales bilaterales y regionales;
- La protección y promoción de los derechos humanos;

- El desarrollo y el refuerzo de las relaciones de la UE con Asia en la Cumbre ASEM que se celebrará en el segundo semestre de 2010. Aplicación de la Estrategia conjunta UE-África y de su Plan de Acción y organización conjunta de la UE y África de la 3ª Cumbre UE-África en el segundo semestre de 2010.

RECUPERACIÓN MODERADA DE LA ECONOMÍA FRENTE A UN CONTEXTO INCIERTO Y DE GRANDES RETOS

La Oficina Federal del Plan ("Bureau fédéral du Plan", BFP, Organismo de interés público que realiza estudios y previsiones sobre cuestiones políticas, económicas, sociales, medioambientales así como la integración de las mismas en el desarrollo sostenible) envió un mensaje explícito al próximo Gobierno sobre la situación socioeconómica del país. Bélgica tiene que ahorrar 22 mil millones de euros si quiere retomar la vía de la estabilidad en el horizonte 2015. De no corregir la trayectoria política, el BFP indica que el déficit seguirá incrementándose fuertemente, a razón de un 5% del PIB por año.

La Oficina indica que, si bien la economía mundial salió de la recesión en el 2009 y que la recuperación se realizará entre el 2010 y el 2011, también resalta que, en la zona euro, la recuperación será más moderada, 1,2% en 2009, 1,5% en 2010 y 2,1% en 2012 / 2015. Amparándose en la tesis anterior y no menospreciando la incertidumbre existente, el BFP prevé que la economía belga crezca un 1,5% en 2010 y 2011 y un 2% a partir de 2012, los efectos de la recesión seguirán haciéndose notar con la pérdida de 33.000 puestos de trabajo en el 2010 y la creación de tan sólo 7.000 en el 2011. La auténtica creación de empleo se producirá, según el BFP, a partir de 2012 con unos 50.000 puestos por año. La tasa de actividad de la población con edades comprendidas entre 20 y 64 años, pasará del 68% en 2008 al 66,3% en 2010 y 67,7% en 2015; tasas muy lejanas todavía del objetivo marcado por Europa (75%).

En cuanto a los incrementos salariales, el análisis refleja que se seguirán encuadrados en la ley de promoción de empleo y protección de la competitividad por lo que, el foso surgido con respecto a los tres países vecinos (3%) entre 1997 y 2010 no se recuperará. Se prevé que el crecimiento salarial bruto/hora sea muy reducido, 0,6% en 2011 y 2012 y, 1,5% a partir de 2013.

Respecto a la inflación, el BFP predice una evolución por debajo del 2% y ello a pesar de la subida de los precios del petróleo y de la energía en el 2010.

Refiriéndose al capítulo del paro, el BFP pone de relieve que, si bien en el 2009 se pudo frenar su subida, reduciendo la productividad y la jornada laboral (dispositivo temporal), para el 2010 y 2011 se prevé que aumente de 43.000 y 34.000 personas respectivamente (incluidos parados mayores no demandantes de empleo). Con relación al 2008, año en el que estalló la crisis, el mayor incremento del paro se producirá en el 2012, con un aumento de 128.000 personas. En cuanto a la reducción del mismo, las previsiones no

indican que sea antes del 2013 y será de forma paulatina. En el horizonte 2015, el BFP predice 698.000 parados en Bélgica.

En cuanto al déficit de las finanzas públicas, el BFP indica que se precisa un cambio substancial en la política para sanearlo ya que, si bien en el 2010 éste supondrá un 4,8% del PIB (16.900 millones de euros), a partir de 2011 superará el 5%. El esfuerzo que hay que realizar tiene que rebajar el déficit al 3% del PIB en el 2012 y equilibrar los Presupuestos en el 2015, tal y como se contempla en el Programa de estabilidad de enero 2010. El informe afirma igualmente, que si no hay nuevas medidas, el gasto generado por las prestaciones sociales (gastos sanitarios y pensiones) se incrementará en 1,1% del PIB. Para ajustarse al Pacto de estabilidad, el BFP indica que hay que lograr un ahorro de 22.000 millones en el horizonte 2015; cuantía colosal porque, de no haber cambio de política el déficit seguirá subiendo un 5% cada año por el incremento del gasto de las pensiones y de los cuidados sanitarios. Para corregir la tendencia tienen que emprenderse una serie de intervenciones como es el recortar gastos o cobrar nuevos impuestos. La Oficina del Plan no avanza ninguna pista concreta, tan sólo precisa que no habrá margen salarial para la negociación del próximo acuerdo interprofesional de diciembre.

Si no hay cambio de política, el déficit presupuestario de los distintos niveles del Ejecutivo belga evolucionará distintamente a medio plazo. Las Comunidades y Regiones reequilibrarán sus Presupuestos en el horizonte 2015 mientras que, la Administración Federal y la Seguridad Social (considerados conjuntamente), tras reducirse al 4% del PIB en 2010 (5,1% en el 2009) volverán a invertir la corriente y se situarán en el 4,9% en el 2015. El déficit del Ejecutivo federal supondrá un 3,8% del PIB y el de la seguridad social un 1,1%. El aumento del gasto de la seguridad social será originado, principalmente, por el incremento del gasto sanitario y de las pensiones.

BRASIL

COMENTARIO GENERAL

El crecimiento de la Economía brasileña, estimula a que trabajadoras informales y amas de casa, decidan regresar al trabajo formal.

Con el crecimiento de la economía y una mayor oferta de plazas, las mujeres brasileñas que se encontraban en paro, han decidido regresar al mercado de trabajo, en busca de una oportunidad.

Según evaluación de los expertos en empleo este aumento de la demanda en la búsqueda por un puesto de trabajo, puede explicar, en parte, la presión sobre la tasa de desempleo femenino, que ha disminuido a un ritmo diferente de la de los hombres.

La tasa media de desempleo de las mujeres disminuyó del 10,7%, entre enero y mayo del pasado año, al 9,2% en el mismo periodo de este año. La de los hombres fue de, 7,0% al 5,8%.

Las tasas se miden en relación a la Población Económicamente Activa (PEA), y es calculado a partir de la encuesta mensual del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), realizada en seis áreas metropolitanas.

"Una tasa de desempleo por debajo del 6% para los hombres, es bastante baja, lo que significa que el mercado de trabajo para ellos es" difícil ", señalan los expertos. Otro factor que puede ser uno de los que habría estimulado el ingreso de las mujeres en el mercado laboral, es que los sectores que contrataban solamente hombres pasaron a contratar mujeres."

La tasa de paro masculino disminuyó un 17%, mientras que la de las mujeres cayó un 14%, en comparación con la media de los cinco primeros meses de 2010, respecto a 2009.

"Una de las explicaciones, para esta diferencia en la disminución de las tasas, es precisamente el hecho de que más mujeres están volviendo a ingresar al mercado de trabajo", indicó el Director Técnico del Departamento Intersindical de Estudios Socio-Económicos (DIEESE).

Otro factor, que explica la diferencia en la tasa de disminución del desempleo de los hombres, es la ampliación de puestos de trabajo en la construcción civil, y, la sustitución de puestos de trabajo en los sectores industriales.

"Antes de la crisis económica mundial, la industria tenía ocupados 8.117.000 puestos de trabajo, en el país. Sólo en abril de este año, se contrataron más trabajadores formales, permitiendo esto que la industria volviese a su mismo nivel, con 8.129.000, indicaron los expertos.

"Como en la industria es preponderante la mano de obra masculina, la reposición de trabajadores en el sector, ayuda a reducir el desempleo entre los hombres".

Expertos del IBGE, señalan que es importante resaltar la recuperación de los ingresos de las mujeres. "En marzo de 2002, los salarios de las mujeres valía el 69% de los de los hombres. En mayo de este año, valía el 72%."

El crecimiento del PIB regional no garantiza una mayor reducción de la pobreza

El crecimiento económico registrado en Brasil en los últimos años, no fue suficiente para elevar el nivel de vida de todos los brasileños. Según el boletín sobre la pobreza y la miseria, emitido por el Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA), las regiones con mayor crecimiento económico no fueron necesariamente las que más redujeron la pobreza y la desigualdad.

Entre 1995 y 2008, la región del Centro Oeste, por ejemplo, registró la mayor tasa anual media de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita en el país (5,3%), pero tuvo el peor desempeño en la reducción anual promedio de tasa de pobreza absoluta (-0,9%), y la segunda peor, en la evolución de la tasa de descenso medio de la pobreza extrema (-2,3%).

La región Sur, donde se registró la menor tasa de crecimiento anual del PIB por habitante (2,3%), fue la región del país, con el mejor desempeño en términos de reducción de tasa de pobreza absoluta (-3%), y la pobreza extrema (-3,7%) en el mismo período.

El estudio del IPEA, hecho sobre la base de datos de la Encuesta Nacional de Hogares (PNAD), cuentas nacionales y regionales, todas del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), muestra que entre 1995 y 2008, 12,8 millones de personas salieron de la pobreza absoluta, fijada por el ingreso familiar promedio per capita de hasta medio salario mínimo 205,00 reales (93 euros).

En ese mismo período, otros 12,1 millones de personas dejaron de pertenecer a la extrema pobreza, que incluye a las personas que viven con un ingreso medio per cápita de hasta un cuarto de salario mínimo, por mes. En términos porcentuales, la tasa de pobreza absoluta pasó del 43,4% al 28,8%, y la pobreza extrema, pasó de 20,9% a 10,5%.

El IPEA considera que Brasil, puede eliminar durante los próximos diez años, los problemas de pobreza absoluta y extrema. "Para ello, la combinación de crecimiento económico con avances sociales, observados en los últimos tiempos, necesita ser profundizado, con la necesaria mejora de las políticas públicas de alcance nacional, en particular los destinados a atender las regiones y Estados menos desarrollados ", señala el estudio del IPEA.

Según el IPEA "gana mayor importancia el papel del Estado - en sus diferentes niveles gubernamentales y, paralelamente, las instituciones de la sociedad civil - en la aplicación de una política nacional de desarrollo que permite que el país haga frente a todos los problemas sociales."

Representación femenina en el Congreso brasileño.

Las mujeres brasileñas tienen mayores cargas de trabajo, salarios más bajos que los hombres, y asimismo, tienen una baja representación política. Estos datos no son novedad, pero ganan visibilidad y proporción, en comparación con la realidad de los países vecinos en América Latina y el Caribe.

Los datos presentados en Brasilia, durante la inauguración de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, muestran que en 2008, en Brasil, la remuneración de las mujeres con más de 13 años de estudio equivalía a alrededor del 60% del total que reciben los hombres. La tasa brasileña es la más baja en América Latina, junto con Uruguay. El porcentaje es aún más pronunciado cuando se trata de tomar decisiones: la proporción de mujeres en el Parlamento brasileño es sólo del 9%. Esta representación es sólo superior a la de países como Belice, Sao Cristóbal e Nevis, Haití y Colombia. La mayor representación de la región se encuentra en Cuba (43%), seguida por Argentina (40%) y Costa Rica (37%).

Las políticas de acceso de la mujer a las decisiones políticas públicas es un reto nacional importante, de acuerdo con una evaluación del Secretario Ejecutivo, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). "Brasil fue uno de los países pioneros en relación con el patrimonio institucional entre hombres y mujeres, pero hay que plantear la cuestión en la política. La participación política de las mujeres, de casi el 10%, no es suficiente. Una forma de trabajar en tal sentido es establecer objetivos específicos para las cuotas de mujeres en diversos ámbitos. Esta fue la estrategia utilizada por Argentina", señaló la Secretaria de la CEPAL.

La legislación brasileña establece que cada partido o coalición ha de tener, entre sus candidatos, al menos un 30% de mujeres. Implementada por medio de la Ley N° 12.034/09, la norma busca fortalecer la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Se espera que a partir de la obligatoriedad, las mujeres tengan de hecho esta representatividad mínima.

Según el informe de la CEPAL, la norma no ha obtenido el efecto que se esperaba. En el documento *¿Qué tipo de Estado? ¿Qué tipo de igualdad?*, que presenta datos y análisis sobre el avance de la igualdad de género, indica que la diferencia de la representación femenina en Brasil, antes y después de la ley de cuotas fue de tan sólo el 2,4% (de 6,6% para 9%), el más bajo entre los países de la región que se unieron a la iniciativa. En Argentina, la política fue eficaz: la participación de las mujeres parlamentarias aumentó de 6% al 38,5%.

La baja participación política de las mujeres no sólo afecta al Legislativo. En el Ejecutivo, Brasil está entre los grupos de países con menor participación de las mujeres (por debajo del 15%). Integran este grupo

Haití, Islas Caimán, Jamaica, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela. También de acuerdo a la CEPAL, la proporción de mujeres Alcaldesas en Brasil, pasó de 1% en 1998, a sólo el 2% en 2009.

GRECIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Alentado tanto por los sondeos que siguen poniendo al PASOK todavía por delante de la oposición como por la debilidad del líder de ND en encontrar un ángulo de ataque, el Primer Ministro, Yorgos Papandreu, se ha declarado convencido de que Grecia se ha situado en la trayectoria de realización de sus objetivos, volviendo progresivamente a adquirir su credibilidad a nivel internacional. Lo reiteró en una rueda de prensa celebrada al margen de los trabajos a la cumbre de la UE, a mediados de junio.

Papandreu ha recordado la determinación del Gobierno en promover los cambios mayores y más difíciles que deben realizarse en el sistema político, la administración pública y el sistema de previsión social.

“Tenemos la inmensa responsabilidad de salvar la economía y lo haremos”, ha subrayado el Primer Ministro griego, reconociendo que los cambios aportados por el gobierno en la administración pública y las autoridades locales son "pequeñas revoluciones", así como en la fiscalidad, para un sistema más justo y más transparente.

Por su parte, el líder del principal partido de oposición (ND), Samarás, sostiene que de este paso Grecia no podrá salir de la crisis y que el PASOK se ha mofado del pueblo griego, primero, haciendo creer, antes de las elecciones, que había dinero, y después votando el memorándum que ha conducido a Grecia a un círculo vicioso de grandes déficits y de medidas aún más duras.

En relación con la reforma de las relaciones laborales, el Presidente de ND se ha declarado favorable a la introducción de mayor flexibilidad, siempre que se garanticen los derechos sociales y un desarrollo económico.

Al margen de lo político, una noticia que concluyó el mes de la manera más dramática: la explosión, el 24 de junio, de un paquete bomba en el gabinete del Ministro de Protección del Ciudadano (Interior), Mijalis Jrisojóidis, causó la muerte en el acto de su asistente, el policía Yorgos Vasilakis. El Ministro, a quien presumiblemente iba dirigida la bomba, es considerado como uno de los hombres claves del gobierno, y su equipo ha conseguido desmantelar varios grupos terroristas, así como había dirigido la actuación de la policía en todas las manifestaciones de los últimos meses. Su ministerio, anteriormente denominado de Orden Público, reúne ahora a las fuerzas de la policía, los bomberos, guardacostas y protección civil.

Los comentaristas mencionan que hasta ahora este ministerio era considerado como de los más seguros y vigilados de Grecia y se desconoce cuáles son los controles que se efectúan para la correspondencia remitida y más concretamente la que está dirigida al Ministro.

El primer ministro Yorgos Papandreu nada más conocer la noticia del atentado, expresando «su dolor y su indignación» y dando el pésame a la familia del policía fallecido, destacó que en un momento en el que el país y su pueblo luchan todos los días para superar la crisis, «unos asesinos cobardes quieren interrumpir la paz y la democracia de la sociedad griega».

Situación económica

El proceso de saneamiento de la economía griega ha comenzado, pues, su largo camino y la "troika" (CE, BCE, FMI) a mediados de mes, constataba los primeros resultados positivos del plan de austeridad griego, a pesar de que la Agencia crediticia Moody's, en esos mismos días, volviera a rebajar la calificación de los bonos públicos griegos, mencionando los riesgos que conlleva el paquete de rescate de 110.000 millones provenientes de la Unión Europea y del Fondo Monetario Internacional.

La razón de esta bajada la explican los analistas con el hecho de que aunque el paquete de rescate elimine efectivamente a corto plazo el riesgo de una cesación de pagos motivada por falta de liquidez y alienta la implementación de una serie de reformas estructurales factibles, los riesgos macroeconómicos y de implementación asociados al programa son sustanciales.

De todas formas, los expertos enviados por la Comisión Europea, el Banco Europeo y el Fondo Monetario Internacional en Atenas han estudiado detalladamente los primeros resultados de las medidas de austeridad del gobierno, juzgando positivamente los pasos realizados hasta el momento. Sin buenos resultados, que se comprobarán a finales de Julio, Grecia no obtendrá el segundo paquete de financiación en septiembre.

Yorgos Papandreu ha declarado en varias ocasiones que la economía griega comienza a mejorar. Y se ha visto obligado a desmentir los rumores de una posible quiebra y sobre el abandono por parte de Grecia de la zona euro.

Lo ha repetido en Viena, en la Reunión del Instituto de Finanzas Internacionales (IIF), donde dejó bien claro que el Gobierno no ha querido declarar bancarrota ni salirse del euro, que el programa de consolidación fiscal ha comenzado y que Grecia pagará su deuda.

Situation social

El consejo de Ministros ratificó, a mediados de mes, los proyectos de ley presentados por el Ministro de Trabajo, Andreas Loverdos, sobre reforma del sistema de Seguridad Social y de relaciones laborales.

El Primer Ministro ha evidenciado que incluso sin la firma del Memorándum de ayuda suscrito con UE-BCE-FMI, estos cambios serían necesarios.

Sobre el proyecto de ley de reforma de las relaciones laborales, Papandreu ha declarado que espera que los agentes sociales encuentren puntos de acuerdo a lo largo del diálogo sobre convenios colectivos, de manera que si existen acuerdos y con la condición de que éstos están en línea con el memorándum, el Gobierno los adoptará para integrarlos en el proyecto de ley que será depositado próximamente y votado antes de septiembre.

Contra las nuevas medidas anunciadas por el Gobierno sobre reforma de la Seguridad Social y de las Relaciones Laborales, las dos grandes centrales sindicales griegas la Confederación General de Trabajadores de Grecia (GSEE) por el sector privado y Unión de Funcionarios (ADEDY) por el público, han organizado, el 29 de junio una huelga general de 24 horas, la tercera desde comienzos de año.

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Un análisis superficial de la situación y de su evolución llevaría a considerar que no se registran variaciones de relieve respecto al mes anterior, como por otra parte se va observando en los últimos meses. Y en efecto, los litigios internos en ambas coaliciones se han mantenido inalterados, si bien con menor virulencia, y la inconciliabilidad de las líneas de mayoría y oposición continúa determinando un clima que se parece más a una guerra que a una lógica y legítima contraposición dialéctica y operativa.

Un análisis más a fondo, en cambio, indica que en la coalición de gobierno la situación se complica, y no poco. En efecto, las divergencias entre los dos fundadores del PDL, Berlusconi y Fini, son menos espectaculares (se evita el choque directo), pero quizás más peligrosas por apuntar, la corriente de Fini, a la creación y puesta en marcha de obstáculos y obstruccionismo legales e indiscutibles. Esta nueva línea se detecta claramente de los comportamientos que se están evidenciando en cuanto al proceso parlamentario del plan de ajuste y del proyecto de ley sobre escuchas telefónicas, que a pesar de la fuerte mayoría de que dispone el Gobierno, no se consigue llegar a un texto definitivo y aprobado después de dos años. Además, la Lega Nord, que es parte esencial de la mayoría, tras el éxito en las recientes elecciones regionales, ha consolidado su línea autonómica y confirmado que persigue la plena y rápida puesta en marcha del federalismo, sin concesión alguna a las exigencias de la coalición a que pertenece.

En aguas similares navegan los partidos de oposición, que son incapaces de proponer medidas y proyectos alternativos e insisten siempre sobre la dimisión de este o aquel Ministro. Además, en el PD va aumentando el malestar de la componente católica, procedente de la disuelta Margherita, convencida de que los nuevos líderes están llevando al partido hacia posiciones de izquierda extrema, poco consecuente, pues, con los objetivos que en su día aconsejaron la fusión entre el PDS y la Margherita de Rutelli.

Situación económica

Los muy pocos datos que se han ido publicando en este mes de junio confirman lo que se viene subrayando desde hace unos meses, es decir que la situación económica italiana sigue registrando señales de recuperación, pero que esas son todavía tímidas y dejan entrever un camino lento y, por tanto, expuesto a riesgos.

Entre las señales positivas figuran los datos referidos al sector industria, que sigue perdiendo puestos de trabajo, pero que registra variaciones superiores a lo esperado en cuanto a producción industrial (+1,0% mensual y 8,7% interanual), referidas al mes de abril, últimos datos disponibles. Y situación incluso más favorable señalan la dinámica de los índices de facturación (+0,5% y +6,4%) y de cartera de pedidos (+4,7%

y +20,6%). Extraordinariamente importante es considerado el componente exterior de la variación de la cartera de pedidos, que registra, siempre en abril, un incremento del 31,4% interanual.

También es de recordar que los datos negativos no faltan, como el continuo aumento del desempleo, que de todas maneras sigue manteniéndose por debajo de la media UE (8,7 la tasa de paro en mayo), y sobre todo el aumento de la presión fiscal, llegada al 43,2% en 2009 (42,9 en 2008).

Sin embargo, el debate, político y económico, sobre el "plan de ajuste" presentado por el Gobierno, considerado muy positivo por el Banco de Italia y otros organismos económico-financieros de la UE, pero considerada muy negativamente no sólo por la oposición, sino también por los gobiernos de los entes locales (Regiones, provincias, municipios), incluso los administrados por coaliciones análogas a la de la mayoría de Gobierno. El plan, que los italianos siguen llamando "maniobra económica", cuenta también con la neta oposición de los colectivos más afectados, o que se consideran injustamente penalizados (magistrados, altos cargos, enseñanza, sanitarios, etc.).

Sobre el tema, el Ministro de Economía y el Presidente del Gobierno han reiterado que en la discusión parlamentaria el Decreto podrá ser corregido, pero el "quantum" del plan (25.000 millones de euros en el bienio 2011-2012) es indiscutible y no negociable.

Situación social

El mayor sindicato italiano, la CGIL, considerando que «las medidas del plan afectan sobre todo a los trabajadores y a los jubilados, sin atacar los patrimonios, las empresas y las rentas medio-altas» ha convocado una huelga general de 4 horas el 25 de junio. Las demás centrales no se han adherido a la huelga.

También la Asociación Nacional de Magistrados ha convocado una huelga para el día 1 de julio, para protestar contra las medidas del plan, consideradas "injustas y punitivas".

En cuanto al diálogo social, en el mes de junio ha estado dominado por las negociaciones en torno al plan de reestructuración de la factoría FIAT de Pomigliano (Nápoles), en crisis desde hace tiempo. Para la puesta en marcha de dicho plan, la FIAT pretende garantías en materia de productividad, continuidad y plena utilización de las instalaciones. El diálogo con el sindicato ha sido muy duro y las concesiones de la empresa, limitadas. Los aspectos más conflictivos conciernen al horario, puesto que la empresa exige una producción continua de 24 horas al día por 6 días a la semana, y a la decisión de tomar medidas drásticas contra el absentismo y de reducir los permisos sindicales. En el apartado sobre diálogo social se da un análisis más detallado.

En otro orden de cosas en el ámbito de lo social, cabe señalar alguna novedad (anunciada) en relación con la política migratoria.

En primer lugar, la presentación al Consejo de Ministros, por parte de los Ministros de Interior, Maroni, y de Trabajo y Políticas Sociales, Sacconi, del denominado "Plan de integración en seguridad", que prevé un "acuerdo de integración" entre el ciudadano extranjero y el Estado italiano. El "Plan" consiste en un sistema de reglas que consiente, a quien quiera ir a Italia respetando las leyes «un recorrido de integración excelente», previendo instrumentos de integración para los extranjeros y la asistencia a clases de italiano y de educación cívica. El Ministro Sacconi ha anunciado también el nacimiento del portal para la integración, un instrumento que recogerá las buenas prácticas en el proceso de integración.

La segunda "novedad" es la declaración, por parte del Tribunal Constitucional, de legitimidad de la norma que introduce el "delito de clandestinidad" en el ordenamiento italiano. El mismo Tribunal, sin embargo, ha declarado inconstitucional el que la clandestinidad sea considerada circunstancia agravante en caso de otros delitos.

DISCURSO DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ITALIA¹

El 31 de mayo de 2010, en ocasión de la Asamblea Ordinaria, el Gobernador del Banco de Italia, Mario Draghi, ha pronunciado sus consideraciones finales sobre el 2009. Se ofrece a continuación un resumen del informe.

Evolución de la crisis y cooperación internacional

La raíz de la crisis que afecta al mundo desde hace casi ya tres años está en la falta de reglamentación y vigilancia en los mercados financieros principales. Desde el comienzo de la crisis al Financial Stability Board (FSB) le han llegado distintas solicitudes por parte de los gobiernos para que establezca un cuadro normativo para las operaciones del mercado financiero en el futuro, que funde un sistema más sólido. El diseño de la normativa tendrá que seguir cuatro directrices principales:

- Detallar reglas generales para los bancos, teniendo en cuenta los pilares principales: un capital más consistente, una presión fiscal más contenida y el control de riesgos de liquidez.
- Introducir medidas específicas para los intermediarios, para reducir las probabilidades de quiebra, y permitir, cuando el evento se produzca, una administración ordenada y marginar el contagio.
- Reducir la incidencia del rating en la supervisión, y al mismo tiempo, fomentar la concurrencia entre las agencias de rating a través del control de la integridad de los procedimientos y la transparencia;

¹ Consideraciones del Gobernador Mario Draghi en la Asamblea General del Banco de Italia

- Fomentar la transparencia en las contrataciones del mercado financiero, establecer contratos estándar y someter las contrataciones a vigilancia.

Para el primer punto es necesaria una convergencia internacional al máximo nivel, de otra manera el arbitraje normativo y la integración entre los mercados desautorizarían la aplicación de la normativa internacional.

En el segundo punto, cada gobierno tendrá que actuar medidas propias, y sería una ilusión pensar que medios y tiempos de actuación sean los mismos en todos los países, teniendo en cuenta la diversidad de instituciones, mercados, modelos de negocios, historias económicas.

La industria financiera piensa que una reforma normativa podría obstaculizar la recuperación. Está claro que la aplicación de las nuevas reglas tendrá que ser gradual, y no empezará antes de que la recuperación este consolidada. Lo fundamental es que las dificultades del presente no causen una disolución de los objetivos de largo plazo, que tienen que quedar firmes.

La experiencia de la crisis influye también en los diseños de las políticas monetarias, que aunque tengan como objetivo la estabilidad de los precios, tendrán que estar preparadas a contrastar tendencias de crédito y de moneda que puedan alimentar desequilibrios financieros, incluso en ausencia de peligros de inflación inmediata. Los bancos centrales tienen que ser protagonistas en el diseño y en la aplicación de dichas políticas.

En los momentos de crisis grave los presupuestos de los intermediarios financieros se modifica y, con ellos, los canales de transmisión de la política monetaria, los vínculos a la disponibilidad de crédito, poco influyentes en los tiempos normales, se transforman en fundamentales cuando los mercados no funcionan de manera ordinaria y el apoyo al crédito tiene grande peso sobre la economía. Mutaciones en la dimensión y composición del presupuesto de los bancos centrales se han demostrado útiles a efectos de la estabilización de los mercados. Es lo que ha hecho, y sigue haciendo, el Banco central europeo (BCE).

La economía italiana

En el bienio 2008-09 el PIB ha disminuido en Italia 6 puntos y medio, casi la mitad del crecimiento que se había logrado en los diez años anteriores. La renta de las familias se ha reducido de un 3,4%, el consumo del 2,5%. Las exportaciones han caído del 22%: La incertidumbre generalizada y el deteriorarse de las perspectivas de la oferta han causado la reducción de las inversiones de las empresas, que bajaron al 16%. La incidencia de la Caja Integración sobre las horas trabajadas en la industria ha subido al 12% a finales de 2009. El empleo ha disminuido un 1,4%, el número de horas trabajadas el 3,7%. Las quiebras de empresa han sido 9.400 en 2009, un cuarto más que el año anterior. Está sufriendo sobre todo las empresas más pequeñas, a menudo a causa de una relación con otra empresa de provisión. Las empresas que habían establecido una reducción de plantilla o de volumen de negocios antes de la crisis han resistido mejor al

impacto, en la actualidad son las que tienen mayores perspectivas para el futuro, según las elaboraciones periódicas del Banco de Italia, que prevé para el 2010 un aumento de facturación superior a 3 puntos con respecto a empresas similares que no habían iniciado alguna reestructuración. En la industria, con más de 50 trabajadores, que habían invertido en investigación y desarrollo en el trienio anterior a la crisis, el aumento de facturación previsto es superior al 6%.

La política económica ha limitado los daños, en medida calculable alrededor de dos puntos del PIB, divisibles en casi un punto a efectos de la política monetaria; medio punto atribuible a los estabilizadores automáticos incluidos en el presupuesto público, y el resto a las medidas de ajuste de los ingresos y gastos del Gobierno. La extensión de los amortiguadores sociales ha limitado un poco el coste inmediato de la crisis. El aumento del déficit público resulta inferior al de otras principales economías avanzadas. La solidez de nuestro sistema bancario, que no ha necesitado la intervención pública, ha sido fundamental. Las medidas en apoyo a los intermediarios financieros han pesado por un 3,8% en el PIB, quedando en la media de las otras economías del G7.

A principios de año se preveía que la economía italiana habría reanudado el crecimiento, aunque a un ritmo menor con respecto a los diez años anteriores, y en el primer trimestre se registraba un aumento del PIB de un 0,5% sobre el trimestre anterior, y se registraba también una mejora en la actitud de las empresas, sobre todo del sector exportación. Pero la explosión de la crisis griega cambió un poco el cuadro de referencia: algunos países europeos aplicaron medidas de ajuste antidéficit y en el caso específico de Italia, el Gobierno anunció el objetivo de reducir la deuda pública bajo el 3% del PIB en el 2012 y confirmó el compromiso de alcanzar el equilibrio presupuestario en el largo plazo, proponiendo un plan de ajuste para el bienio 2011-2012.

Según los datos oficiales, las medidas recientemente aprobadas por el Consejo de Ministros establecerán una contracción del déficit de 24.900 millones de euros en el 2012; afectando a los sectores donde se concentra el mayor gasto, es decir, las administraciones públicas. El plan prevé reducir el aumento del gasto público ordinario por debajo del 1% anual para el bienio 2011-2012, estableciendo una disminución de la incidencia sobre el PIB de más de dos puntos. En los últimos diez años el gasto público ha crecido a un ritmo medio del 4,6% al año, aumentando de casi seis puntos con respecto al PIB. Por lo tanto es necesario un atento análisis de los efectos del plan de ajuste para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

La estructura financiera de Italia presenta muchos puntos a su favor. La riqueza acumulada por las familias corresponde, al neto de las deudas, a casi 2 veces el PIB en la sola componente financiera, y a casi 5 veces y media si se incluyen las propiedades inmobiliarias, uno de los niveles más altos en toda la zona euro. Siempre con respecto al PIB, las deudas de las familias son entre las más bajas en la zona euro, las de las empresas son inferiores a la media. La deuda neta de la economía italiana con el extranjero puede calcularse en un 15% del PIB, uno de los valores más bajos de la zona, excluyendo a Alemania que cuenta con una fuerte posición crediticia. La relación deuda pública y PIB había disminuido de 18 puntos entre 1994 y 2007. En este bienio de recesión ha aumentado de 12 puntos, un 115,8%. Con las nuevas condiciones de

mercado era inevitable una intervención del Gobierno, aunque las nuevas restricciones del presupuesto tendrán consecuencias sobre las perspectivas de recuperación económica en el corto plazo.

Competitividad y Crecimiento

En esta situación de crisis laboral y de estancamiento económico, y en el largo plazo, de tensiones en el presupuesto público es inevitable que se produzca una pérdida de competitividad. El plan de ajuste de las cuentas públicas tiene que ser acompañado por un fomento del crecimiento. En los diez años precedentes a la crisis, la productividad de una hora trabajada había subido un 3% en Italia, el 14% en la zona euro. En los mismos años la economía italiana había crecido un 15%, con respecto a un 25% de los países de la zona. La tasa de empleo de los italianos sigue quedando baja, 57% en 2009, 7 puntos menos que en la zona; la brecha aumenta para los jóvenes y asciende a 12 puntos para las mujeres. En numerosas ocasiones hemos tratado el tema de las reformas estructurales, pero ahora la crisis hace que sean absolutamente necesarias: la caída de la producción aumenta la carga de la financiación pública, el coste de la evasión fiscal y de la corrupción se hacen insostenibles; el estancamiento destruye el capital humano, especialmente entre los jóvenes.

Las recientes contracciones del gasto público establecidas por el Gobierno (recortes en el gasto de retribuciones y el bloqueo de renovación de plazas vacantes) tienen que ser una buena ocasión para analizar la articulación de las administraciones, para racionalizar los recursos asignados, reduciendo el derroche y las duplicaciones entre entes regionales y niveles de gobierno. Es necesario reformar la estructura pública en general, para fomentar la productividad de las administraciones públicas a través de una valoración de las actividades de los directivos y de los resultados conseguidos por las instituciones. El federalismo fiscal tendría que aumentar la eficiencia en el uso de los recursos disponibles. Solo un fuerte vínculo presupuestario, acompañado por una necesaria autonomía de impuestos, puede lograr una transparencia del gasto fiscal en todas las decisiones y una responsabilización de los centros de gasto; reforzando además un sistema de vínculos y desincentivos para los entes que no respeten las reglas. Aunque las reglas presupuestarias no son suficientes para asegurar una eficiente utilización de recursos, es necesario solicitar informaciones claras y valiosas sobre la calidad de los servicios proporcionados por los diferentes entes, que permitan localizar los puntos débiles del sistema, que sean una garantía para los ciudadanos, y permitan a la administración central aplicar mecanismos de sanción en la mala gestión o si es necesario, sustituirse a los entes que no aseguren los niveles mínimos de prestación. Gastos y resultados son muy distintos entre los entes que ofrecen los mismos servicios, que corresponden a amplios márgenes de mejora.

En materia de sanidad, el Ministerio de Salud, ha elaborado un sistema en experimentación sobre indicadores de calidad, eficiencia y pertinencia de los servicios, definido a nivel regional y por cada hospital o centro de salud. El Ministerio de Educación ha incluido en la evaluación de los estudiantes pruebas estándar que favorecen la comparabilidad de resultados y el análisis de la eficacia de la enseñanza.

La evasión fiscal constituye un freno al crecimiento porque causa un aumento de impuestos para los que ya pagan, reduce los recursos para las políticas sociales, impide acciones en protección de los ciudadanos más débiles. La carga fiscal sobre trabajo es de casi 5 puntos superior a la media de los otros países de la zona euro, los impuestos sobre la renta mínima de trabajo y sobre las empresas son mayores de 6 puntos. Según datos del Instituto Estadístico, el valor adjunto sumergido resulta en un 16% del PIB. Si se comparan los datos oficiales de la Contabilidad Nacional con las declaraciones de la renta de los ciudadanos, se evidencia que entre el 2005 y el 2008 el 30% de la base imponible del IVA ha sido eludida: equivalente a 30.000 millones al año, 2 puntos del PIB. El Gobierno ha introducido medidas de lucha a la evasión fiscal con el objetivo inmediato de contracción del déficit, pero en una perspectiva a medio y largo plazo, la reducción de la evasión tiene que ser un motor de desarrollo, y la relación entre fisco y crecimiento tiene que quedar claro para los contribuyentes.

Relaciones de corrupción entre empresas privadas y administraciones públicas, en algunos casos favorecidas por la criminalidad organizada, son muy frecuentes en el país. Las listas internacionales colocan constantemente a Italia en los últimos lugares y estudios empíricos sobre el tema demuestran que la corrupción frena el desarrollo económico. Es muy estrecha la relación entre densidad de criminalidad organizada y el nivel de desarrollo: en las regiones del Mezzogiorno donde se concentra el 75% del crimen organizado el valor adjunto per cápita en el sector privado es del 45% con respecto al del Centro-Norte. Las acciones de prevención y lucha al reciclaje siguen adelante, la Unidad de información financiera y la Vigilancia han intensificado la colaboración con las autoridades judiciales y con las fuerzas del orden, especialmente en los casos donde hay una fuerte relación con las indagaciones penales.

La crisis ha agravado las dificultades de los jóvenes en el mercado laboral, en la clase de edad entre 20 y 34 años el desempleo ha tocado una media del 13% en 2009. La disminución, con respecto al 2008, de la cuota de empleados entre los jóvenes ha sido casi siete veces la registrada en el colectivo de mayores. Ha tenido un peso de un 20% la mayor difusión entre los jóvenes de contratos temporales y la contracción en el número de nuevas contrataciones. Desde hace tiempo se nota en Italia una ampliación de las diferencias de condición laboral entre las nuevas generaciones y las que las han precedido, en perjuicio de las primeras. Los salarios de ingreso en términos reales están estancados desde hace quince años. Una lenta recuperación aumenta la posibilidad de un desempleo persistente. Esta condición, en particular si se vive en la fase inicial de la carrera laboral, tiende a asociarse a retribuciones sucesivas permanentemente más bajas. La reforma del mercado laboral es urgente y necesaria, para superar las segmentaciones y fomentar la participación, los jóvenes no pueden ser los únicos en cargar con el peso en aumento de una población que envejece y tampoco será suficiente la aportación de los trabajadores extranjeros. Solo 36 italianos sobre 100 de edad entre 55 y 64 años están ocupados, con respecto a los 46 de la media europea, a los 56 en Alemania.

En el último trienio, frente a un aumento de más de cinco años de la esperanza de vida de los mayores de sesenta en Italia, se prevé un aumento de la edad media de jubilación efectiva en el sector privado de casi dos años, alrededor de los 61. Es necesario prolongar la vida laboral, incluso para asegurar un nivel de vida

adecuado a los ancianos de mañana. Los países europeos con una alta tasa de empleo en la edad 55-64 años son los mismos que registran una mayor ocupación juvenil. En el 2009 el Gobierno ha dado un paso muy importante vinculando de manera automática, a partir de 2015, la edad mínima de jubilación a la variación de la esperanza de vida. En la misma dirección mueven las acciones de reforma de las *ventanas* de jubilación y sobre la normativa para las mujeres en el sector público. El proceso de reforma del sistema de pensiones será completado con medidas de unificación gradual de la edad de jubilación de los diversos colectivos de trabajadores, en los diferentes sectores, y para ofrecer una mayor flexibilidad en la jubilación.

Bancos, Vigilancia

La vigilancia italiana se distingue por algunas características muy importantes. No se limita a establecer líneas prudenciales generales demandando la interpretación al mercado. No se limita a verificar que se respeten las reglas, sino que evalúa estrategias y la administración de los intermediarios, sin influir en las decisiones empresariales, verifica que la gobernanza, la organización, los procedimientos operacionales y los sistemas de control sean coherentes con los riesgos». Poniendo controles a distancia y una intensa inspección sobre el territorio: en el 2009 se controlaron más de 200 bancos y otros intermediarios. Han aumentado, de manera consistente, los controles “orientados”: en los principales grupos bancarios la presencia de los inspectores es continua, se extiende a las sedes en el exterior en colaboración con las autoridades europeas. Este sistema de controles, junto con una organización muy prudente, ha sido fundamental para preservar la estabilidad de los bancos durante la crisis.

Los grandes bancos se distinguen por cómo organizan su actividad en el territorio: mantenimiento, valorización de la relación con la economía local significa aplicar en la evaluación del cliente los conocimientos acumulados a lo largo del tiempo, mucho más eficaces que los modelos cuantitativos, quiere decir saber discernir si una empresa es merecedora aunque los datos no jueguen a su favor. La respuesta de los grandes bancos a las exigencias locales, coherente con la sana y prudente administración, tiene que conciliarse con estrategias y visiones globales.

El análisis atento, por parte de la Vigilancia, de los requisitos de los bancos o de otros intermediarios es un instrumento fundamental de control, garantía y estabilidad. Lo es también la posibilidad de cesar a los responsables de operaciones incorrectas o de mucho riesgo antes de que la situación esté gravemente deteriorada y se tenga que llegar a medidas disciplinarias. La extensión de poder de la Vigilancia en materia es oportuna. El Comité europeo de supervisores bancarios lo sugiere, la Comisión tiene al estudio la posibilidad de aplicarlo a nivel comunitario.

La tutela de los clientes de los intermediarios se ha convertido oficialmente en un objetivo de la Vigilancia. Seguimos atentamente la actuación de nuestras disposiciones sobre la transparencia de los servicios bancarios y financieros y sobre la equidad de la relación entre intermediarios y clientes.

El Árbitro Bancario Financiero, es oficialmente desde octubre pasado, un organismo independiente que ofrece al cliente una rápida respuesta en materia de controversias con el banco. Las 560 decisiones tomadas hasta ahora, sobre gastos de cuenta corriente y de crédito al consumo, sobre la portabilidad de las deudas, sobre irregularidades en los pagos con carta de crédito, han sostenido el interés del cliente en la mayoría de los casos.

Conclusiones

La crisis nos ha recordado, de una forma un poco brutal, la importancia de la acción en común, de compartir objetivos, políticas y sacrificios. Es una lección para Italia, para Europa y para todo el mundo.

La reforma de una reglamentación del mercado financiero trasciende las fronteras nacionales, y requiere del consenso entre distintas jurisdicciones. Pero no existe alternativa: una empresa de servicios financieros integrada globalmente necesita una reglamentación que, al menos en sus principios fundamentales, sea universal. La dura experiencia de estos años no tiene que ser olvidada: demasiados riesgos obligan a la sociedad a pagar un precio muy alto. Reforzar las defensas del sistema es indispensable, en cada país y a nivel internacional. Operar en los bancos será a lo mejor menos remunerativo pero también menos arriesgado. Todos lograremos un beneficio. Estoy seguro que el proyecto político emprendido por el G20 será exitoso.

La zona Euro está, dentro de lo que cabe, más segura que otras zonas: el presupuesto público, las cuentas con el extranjero son más equilibradas. Pero el ataque que sufre en este momento no mira al conjunto, se aprovecha de la oportunidad brindada por la segmentación del proyecto, y se dirige hacia los países más débiles. Queda solo una posible respuesta: el Euro vive con todos sus miembros, grandes y pequeños, fuertes y débiles. Si ha sido una ilusión pensar que la moneda única pudiera “construir” a Europa, hoy el único camino posible es el de reforzar la construcción europea con la política, con un gobierno de la Unión más activo, en la disciplina de los presupuestos públicos y en el progreso de las reformas estructurales, con un nuevo Pacto de Estabilidad y Crecimiento que sea, al mismo tiempo, más vinculante y mas amplio.

Hace dos años dediqué una gran parte de mis consideraciones a una reflexión sobre la brecha persistente entre Norte y Sur del país. Es con aquel informe que, de hecho, el Banco ha dado inicio a sus celebraciones para los 150 años de la Unidad de Italia. Estoy profundamente convencido que la Unidad deba ser celebrada programando su reforzamiento, asegurando su validez y su adhesión a los tiempos modernos. No es la primera vez que Italia se encuentra frente a un grande reto colectivo. En los casi 150 años de su historia unitaria han sido afrontadas, y vencidas, muchas luchas.

También el desafío actual, de conjugar disciplina del presupuesto con el retorno al crecimiento, se combate recurriendo a los mismos valores que han permitido al pueblo italiano de dominar los retos del pasado: la capacidad de crear, la equidad, el deseo del saber, la solidaridad. Conscientes de las debilidades por superar, de las fuerzas, notables, que tenemos, salgamos a la batalla

REINO UNIDO

COMENTARIO GENERAL

Presupuestos generales

El día 22 de junio el Gobierno británico publicó unos nuevos presupuestos generales de urgencia.

Los presupuestos generales se publican cada año en el Reino Unido entre marzo y abril (teniéndose en cuenta que el ejercicio presupuestario comienza, por razones históricas, a principios de abril). Los últimos se publicaron el 24 de marzo pero el nuevo Gobierno confirmó tras las elecciones generales que se publicarían unos nuevos presupuestos de urgencia que tendrían como objetivo principal una revisión general del gasto público y la reducción del déficit presupuestario del país.

El Ministro británico de Economía, George Osborne, presentó sus primeros presupuestos como un amplio plan a cinco años para reconstruir la economía británica. Desde el propio Gobierno se afirmó que el plan contiene medidas duras pero justas para hacer frente a un déficit presupuestario sin precedentes, así como para introducir más justicia en el sistema fiscal, fomentar el emprendimiento y apoyar el crecimiento a largo plazo en los distintos sectores de la economía. Su objetivo principal es reequilibrar la economía británica y crear las condiciones para un crecimiento sostenible. En la presentación de los presupuestos se subrayó que estos objetivos reflejan los valores fundamentales del nuevo Gobierno en coalición: responsabilidad, libertad y justicia.

En lo que afecta al ámbito sociolaboral, las principales medidas anunciadas en los presupuestos son las siguientes:

- La congelación de los salarios de los trabajadores públicos durante los próximos dos años si cobran más de 21.000 libras anuales. Los salarios inferiores se incrementarán en una cantidad fija de 250 en cada uno de esos dos años.
- La pensión estatal básica irá ligada a los ingresos de los trabajadores a partir de abril de 2011. Se proporcionará una triple garantía para el incremento de las pensiones, que aumentarán en línea con los ingresos, con los precios o en un 2,5% (aquella de las tres cifras que sea superior).
- El nuevo Gobierno acelerará el incremento de la edad de las pensiones a 66 años (se iniciarán consultas esta semana). También se iniciarán consultas sobre la posibilidad de eliminar la jubilación forzosa a los 65 años.
- John Hutton (ex ministro de trabajo laborista que dejó el consejo de ministros tras una crisis de liderazgo de Gordon Brown en 2009) ha sido designado para presidir una comisión independiente

que analizará las pensiones en el sector público de cara al análisis de gasto público previsto para otoño.

- Los parados verán reducidas en un 10% sus ayudas para vivienda tras llevar 12 meses percibiendo el subsidio por desempleo, a partir de abril de 2013.

En estos presupuestos se prevé que la tasa de desempleo toque techo este año en el 8,1%, descendiendo durante los siguientes cuatro años, para situarse en el 6,1% en 2015.

Además de las medidas que afectan directamente al ámbito sociolaboral, a continuación se mencionan otras medidas importantes anunciadas en los presupuestos:

- La tasa estándar de IVA aumentará al 20% (actualmente es de un 17,5%) a partir del 4 de enero de 2011.
- Se reducirán los distintos niveles del impuesto de sociedades, incluida una reducción de la tasa estándar del 28% al 24% durante los cuatro ejercicios presupuestarios a partir de abril de 2011.
- Se eximirá del pago de su parte de contribución a la seguridad social a las nuevas empresas que se creen en determinadas partes del país durante los próximos tres años.
- Se impondrá un nuevo gravamen sobre los bancos a partir de enero de 2011.
- El Gobierno trabajará en colaboración con las autoridades locales para conseguir una congelación del impuesto municipal (council tax) en el ejercicio presupuestario 2011-2012.
- El nivel de ingresos a partir del que se paga impuesto sobre la renta se incrementará en 1.000 libras (para situarse en la cifra de 7.475 libras) para los menores de 65 años en el ejercicio presupuestario 2011-2012, calculándose que unas 880.000 personas dejarán de estar sujetas al pago del impuesto sobre la renta.
- El impuesto sobre ganancias del capital se incrementará del 18% al 28% para quienes estén sujetos a los niveles más altos de impuesto sobre la renta.
- Se reducirá la disponibilidad de las prestaciones conocidas como créditos fiscales (tax credits) para familias en las que la unidad familiar tenga ingresos superiores a 40.000 libras esterlinas (hasta ahora el límite estaba en las 50.000 libras), a partir de abril de 2011.

A la hora de programar sus recortes presupuestarios, el Gobierno prestó especial atención al ejemplo establecido por Canadá en los años noventa, cuando se consiguió eliminar en tres años un enorme déficit presupuestario a base de recortes a gran escala en el gasto público

RUMANÍA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Durante el mes de junio han tenido lugar varios acontecimientos de importancia. En el orden político, se ha observado un proceso de deterioro de la situación política que afecta no solo a la coalición de gobierno, sino al propio PDL.

Es evidente que la decisión adoptada por el gobierno y anunciada por el propio presidente Basescu de proceder a duros recortes del gasto presupuestario a fin de no sobrepasar el déficit acordado con el Fondo Monetario Internacional, ha acabado por pasar factura. Por primera vez desde que en 2004, el Presidente Basescu rompiera el monopolio político socialdemócrata, su popularidad y la de su partido ha descendido significativamente. Esto ha creado tensiones en el seno del propio partido, por una parte, y en el de la coalición de gobierno, formada con el partido de la minoría húngara y los independientes, por otra.

Por lo que respecta al PDL, los “notables” reunidos informalmente en la localidad de Snagov, próxima a Bucarest, a principios de junio acordaron, no sin mostrar primero sus profundas discrepancias, posponer una crisis de gobierno hasta después del verano y una renovación de los cuadros dirigentes del partido para más adelante. Si algo se vio en esa reunión es que el partido ha perdido su tradicional cohesión y que sólo el aún incontestado liderazgo de Basescu parece mantenerlo unido. Por una lado, la “vieja guardia” formada por los ministros Blaga, Videanu y Berceanu, titulares de las carteras de Interior, Economía y Transportes, respectivamente, ha sido “puesta en la picota”, aunque conservan buena parte de su influencia, como lo demuestran sus repetidas controversias con el primer ministro Boc. Otras voces emergentes, como la de los ministros Funeriu (Educación) Baconschi (Exteriores) y Udrea (Desarrollo rural y Turismo) comienzan a destacar como referencia de posiciones discrepantes. En cualquier caso, el gobierno parece haber perdido la iniciativa, su popularidad ha descendido un 10% y los rumores de crisis no hacen sino aplazar la necesidad de un cambio, capaz de contrarrestar la visión que de él tiene buena parte de la opinión pública, que empieza a percibirlo como inmaduro, oscilante y sin una visión clara.

Varios son los sucesos que están ayudando a crear dicha imagen. Por una parte, la ineficacia al prever las posibilidades de llevar adelante su política de austeridad. En este sentido, la declaración de inconstitucionalidad de una de las medidas más importantes, el recorte de un 15% de las rentas de las pensiones de casi seis millones de pensionistas, tras ser presentada como una necesidad imposible de soslayar para poder nivelar la situación presupuestaria, ha arrojado una sombra de duda sobre la eficacia y seriedad de los cálculos del gobierno.

Pero si el anuncio del recorte de las pensiones ha provocado movilizaciones sin precedentes y deteriorado la imagen del gobierno y comprometido seriamente la del Jefe del Estado (el diario Adevarul ha calculado la

pérdida de popularidad de Basescu en un 20% que podría por lo tanto haberse evitado) la decisión de incrementar el IVA en 5 puntos, ha caído como un jarro de agua fría en los sectores que hasta ahora habían confiado en un inicio de la recuperación a partir del segundo semestre del 2010. Volveremos sobre esto más adelante.

La opinión comienza a percibir un gobierno sumido en la incoherencia, en que los ministros prefieren confesarse ante los medios de comunicación que en las reuniones de gabinete, exclusivamente preocupado por no perder el resto del préstamo del FMI (en lo que cada vez parece más una huida hacia delante) que sentarse sosegadamente a hacer un análisis realista de la situación y tomar medidas a medio y largo plazo. Y no es que no haya diseñado algunas de éstas, sino que la situación inmediata parece ahogar cualquier posibilidad de que puedan llegar algún día a dar fruto.

Las disputas entre unos y otros ministros se ventilan asimismo en público, en lugar de reservarse al secreto de las deliberaciones del gabinete, y a un conflicto entre Vasile Blaga y Elena Udrea se sucede otro entre el independiente Gabriel Oprea (Defensa) y Sebastián Vlădescu (Finanzas) sobre pensiones militares. A unas declaraciones de Blaga en TV, inclinándose por la necesidad de un nuevo acuerdo con el FMI (y un nuevo préstamo) se suceden casi al mismo tiempo la discrepante de Radu Berceanu (Transportes) y posteriormente la de Adrian Videanu (Economía) quien, para completar el cuadro afirma el mismo día: “Un nuevo acuerdo con el FMI sería bienvenido”.

Finalmente, la decisión adoptada a toda velocidad de incrementar el IVA en 5 puntos parece haber sumido al ejecutivo y al propio partido en el desconcierto. Si bien ha tenido la virtud de despejar las dudas en el seno del Board del FMI, que ha ordenado el pago inmediato de la quinta remesa del préstamo, consistente en 900 millones de euros, ha provocado las críticas de todos los sectores, incluida la del propio Presidente Basescu. Por primera vez en esta ocasión, éste no ha dudado en desmarcarse públicamente del ejecutivo.

El muy leal primer ministro parece no haber acertado esta vez, aunque poca cosa podía hacer en contra, vista la situación. Aún así, su relativa longevidad, que depende estrictamente del crédito ofrecido por su mentor, se ha visto así violentamente avocada al entredicho. Es evidente que el partido necesita más que nunca reinventarse a sí mismo, con un Traian Basescu por primera vez, al margen, intentando inútilmente conciliar voluntades y minimizar discrepancias.

Sin embargo, los medios coinciden en observar que si Basescu decide prescindir de la vieja guardia, ¿Quién sería capaz de reemplazar a aquella? Porque al haber transformado el PDL en un partido presidencial, quintaesencia del anhelado régimen presidencialista, la rebelión de los “jóvenes turcos” no se haría tanto contra “los padres” como contra “el abuelo hiper protector”.

La situación del gobierno puede tornarse aún más angustiosa si cabe, en caso de prosperar la tesis del presidente del Senado y antiguo líder del PSD, Mircea Geoana, quien ha enviado el decreto aprobando el incremento del IVA al Ombudman para que éste intervenga ante el Tribunal Constitucional y que sea

anulado. Geona, coincide con empresarios y sindicatos en señalar que no es posible alterar el Código Fiscal sino es por medio de una medida legislativa aprobada en el Parlamento, y que incluso en ese caso, la reforma no podría entrar en vigor, por estipularlo así el propio Código, sino al menos seis meses después de su promulgación.

Esto quiere decir que, aun aprobándose, no podría en cualquier caso entrar en vigor el 1 de julio, como ha decretado y quiere el gobierno. Semejante retraso volvería sin embargo inservible dicha medida para lo que quiere el gobierno, es decir, cumplir el objetivo de déficit máximo en el porcentaje pactado con el FMI.

Otras situaciones están ayudando a crispar las relaciones no ya en el propio PDL, sino también entre los otros miembros de la coalición. Entre éstas, cabe destacar la revisión del estatuto de la Agencia Nacional de Integridad (ANI). Considerada por la Comisión Europea y por gran parte de la opinión pública internacional como el mayor garante de la lucha contra la corrupción, esta institución entró en crisis cuando hace dos meses, una decisión del Tribunal Constitucional anuló una parte sustancialmente significativa de sus atribuciones al declarar inconstitucionales varios relevantes artículos de su reglamento.

No tardaron en alzarse voces diversas señalando la importancia de mantener un perfil competencial alto en la ANI, tanto por arte de la Comisión Europea como de algunos representantes diplomáticos (netamente, el Embajador EEUU. Mark Gitenstein). El portavoz de la Comisión, Mark Gray, señaló que la retirada de competencias a la ANI podría incluso poner en entredicho el compromiso de lucha contra la corrupción adquirido por Rumanía, que fue uno de los condicionamientos para la adhesión a la U.E. En cualquier caso, la nueva situación quedaría reflejada en el informe de la Comisión previsto para finales de julio que, por primera vez se anuncia más crítico con Rumanía que con Bulgaria.

Consciente de la necesidad de ofrecer una imagen del país comprometido con la convergencia con Europa en materia de democratización en los ámbitos deficitarios de Justicia y de lucha contra la corrupción, el Presidente Basescu remitió al Parlamento unas líneas maestras que en su opinión debería recoger el nuevo proyecto de reglamento de la ANI, para que mantuviese lo esencial de sus competencias, salvados los puntos de conflicto señalados por el Constitucional. Si bien la Cámara de Diputados aceptó la opinión presidencial y despachó el proyecto en un tiempo record, el Senado decidió hacer caso omiso de aquella, adoptando por el contrario el dictamen del Comité de Asuntos Jurídicos que preside el senador por el partido de la minoría húngara (UMDH) G.Frunda. Basescu reaccionó inmediatamente acusando a Frunda de haber obrado por intereses personales, a lo que el aludido respondió señalando que el texto del Comité fue aprobado por la casi unanimidad del 115 senadores más unas pocas abstenciones, pero ningún voto negativo. El ataque presidencial ha evidenciado, no obstante, que no van del todo bien las relaciones entre los socios de coalición.

En definitiva, parece que tan sólo las crecientes disensiones entre los poco avenidos PL y PSD, instalados en la oposición, relativas a una hipotética fase de transición hasta unas nuevas elecciones y al futuro de la reforma fiscal, parece dar alguna tregua al gobierno de Emil Boc.

Situación económica y social

La reciente publicación de los datos relativos al Producto Interior Bruto (PIB) por habitante en la Unión Europea en 2009 vuelve a poner de manifiesto el desfase existente entre los países más ricos y los menos desarrollados del “club de los 27”. En efecto, según la Oficina de Estadísticas de la Unión Europea (Eurostat), sólo 13 Estados miembros logran mantenerse por encima de la media comunitaria (el índice del 100%) mientras que los nuevos socios se sitúan por debajo del indicador global.

Más preocupante es la situación de Rumania y Bulgaria, Estados que ingresaron en la Unión Europea hace apenas tres años y que se colocan en los últimos lugares —26º y 27º respectivamente— de la lista. En ambos casos, el índice de desarrollo es inferior al 50%. Los rumanos han registrado un modesto incremento de 3 puntos del poder adquisitivo desde la adhesión a la Unión Europea. Pero este avance corre el riesgo de ser anulado, de aquí a finales de año por las drásticas medidas de austeridad impuestas por las autoridades de Bucarest para combatir el efecto de la crisis. A ese estado de cosas se suma, además, la escasa preparación de las estructuras económicas para hacer frente a los criterios de convergencia reales. Según los economistas rumanos, los sucesivos Gobiernos se han limitado a corregir los criterios nominales: inflación, déficit presupuestario y deuda pública, haciendo caso omiso de otros factores clave: la solidez de las estructuras económicas y la competitividad.

Un aspecto clave en el entramado económico es la reforma fiscal. Rumanía es el único estado de la Unión que, junto con la República Checa, mantiene un sistema tributario “a tanto alzado” que grava con un escaso 16% todas las rentas, cualquiera que sea la cuantía de las mismas. El sistema incluye asimismo notables exenciones, siendo la más significativa la de las rentas de pensiones, percibidas por alrededor de seis millones de personas.

La mayoría de los analistas explican que es esta situación la que hace imposible generar suficientes recursos al presupuesto del Estado, y la que ha colocado al gobierno ante la necesidad de optar por drásticos recortes en una primera fase y un más drástico incremento del IVA (del 19% al 25%) a continuación para poder nivelar el presupuesto y no exceder del déficit de 6´8% pactado con el FMI.

El sector tamaño del sector público y su peso específico en términos presupuestarios parece ser, pues, el principal responsable del desequilibrio presupuestario. Sin embargo, hay opiniones (incluso de destacados funcionarios del FMI) que esto no es así, sino que el problema está en el magro volumen de ingresos que es capaz de recaudar el Estado. El problema no sería tanto que el Estado gaste demasiado en salarios y pensiones públicas y en ayudas sociales, sino que ingresa poco debido principalmente a la estructura del sistema fiscal, al fraude fiscal y al tamaño de la economía sumergida. Ahora bien, ante la imposibilidad de dar una solución efectiva al problema de los escasos ingresos, no queda más remedio que limitar los gastos.

Este era el planteamiento del gobierno tal como lo presentó al país el Presidente Basescu al anunciar el programa de recortes pactado con el FMI. La imposibilidad de seguir dicho plan recortando las rentas de las pensiones surgida a continuación, ha cambiado completamente el panorama. El gobierno se ha visto obligado a incrementar los ingresos, y ello a través de la medida más fácil de llevar a cabo, que es la del impuesto indirecto, y dentro de éste, del IVA.

Para la mayoría de los analistas, el incremento del IVA va a traer efectos añadidos a la recesión de la Economía. Si las previsiones a principios del 2010 eran de que la recuperación podría iniciarse en el segundo semestre de este año, las cifras macroeconómicas han arrojado por tierra esta previsión. El FMI modificó hace ya un mes su pronóstico, señalando que la economía rumana seguiría en recesión en un 1,5% durante todo el 2010. Otros analistas, como

X-Trade Brokers afirman que esta situación se mantendrá también en el 2011, y que "el aumento del Impuesto sobre el Valor Añadido afectará de forma directa al consumo e indirectamente tendrá consecuencias sobre el crédito: el aumento de la inflación por la subida del IVA puede llevar al Banco Central a aumentar el tipo de interés de referencia, lo cual complicaría aún más el acceso al crédito". Esto es lo que ha dicho el jefe de la filial de X-Trade Brokers en Rumanía, Victor Safta. Los analistas de X-Trade Brokers han añadido que la subida del IVA afectará tanto al sector público como al sector privado a través de sus consecuencias a largo plazo. La caída del consumo hará que las grandes empresas quieran reducir aún más su tamaño y despedir a personal, de este modo el efecto se convertirá en una espiral en el medio y largo plazo. En opinión de Safta, "para que el sector privado pueda convivir con la medida, ésta deberá ir acompañada por otras diseñadas para apoyar a las empresas para que puedan mitigar la subida de precios y no transferirla por completo al consumidor final". Basándose en lo anterior, los analistas de X-Trade Brokers esperan un decrecimiento económico entorno al 2% para el año 2010 y prevén que se extenderá también durante el 2011.

Lo cierto es que, una vez que el decreto incrementando el IVA del 19 al 25% se ha publicado en el "Monitorul" la responsabilidad de nivelar el presupuesto del Estado ha sido de alguna forma transferida a los ciudadanos, que verán así más reducidas aún su capacidad de consumo. Una primera consecuencia que no se ha hecho esperar ha sido la caída de la moneda nacional, el leu, que ha alcanzado en las dos últimas semanas mínimos históricos frente a su principal referencia, el euro, con una tasa de cambio de 4,3688. Nadie es capaz de anticipar hasta donde podrá depreciarse, ni siquiera si esta tendencia va a continuar. Siguiendo a la prensa rumana, algunos analistas vaticinan una caída hasta un 4,5 e incluso hasta un 5,0.

La opinión más pesimista ha sido la de Eugen Radulescu, director de un departamento del Banco Nacional, que ha manifestado la dificultad de efectuar previsiones en las actuales circunstancias, unido al hecho de que las condiciones del Acuerdo con el FMI conducen en la práctica a un potencial bloqueo de la capacidad de adoptar decisiones de política monetaria. La tasa de cambio podría reducirse hasta 5 o 6 lei por euro, aunque Radulescu ha insistido en que estas previsiones reflejan una opinión estrictamente personal, y no la oficial del Banco Central. Por su parte, el Gobernador del Banco, Mugur Isarescu, guarda silencio, y su

consejero Adrian Vasilescu ha explicado que la caída de la moneda se debió más al “shock psicológico” motivado por la brusca decisión del gobierno. Para otros analistas, el volumen de las reservas del Banco Nacional es garantía suficiente de que el Banco intervendrá, si fuera necesario, para sostener al leu. Por encima de todo, planea la sensación de insatisfacción del Banco Central, quien repetidamente ha venido advirtiendo al gobierno de la inoportunidad de incrementar los impuestos en la presente situación de recesión económica, y hay quien ha especulado con que la caída de la moneda nacional ha sido de hecho permitida por la autoridad monetaria al objeto de hacer ver al gabinete Boc lo que podría ser un escenario cierto en caso de persistir en la línea de sus recientes decisiones de política fiscal.

En otro orden de cosas, la depreciación de la moneda, si se convierte en una tendencia sostenida puede tener efectos positivos en el ámbito de las exportaciones y ayudar a consolidar el sector del automóvil como un elemento de recuperación del mercado exterior rumano. En efecto, el crecimiento de las exportaciones de automóviles Dacia está resultando uno de los pocos rasgos positivos de la actual situación económica.

En efecto, Rumania ha pasado de ser un país importador de coches a ser un país exportado. En los primeros cinco meses de 2010, la exportación de vehículos de motor de Rumanía aumentó casi un 40%, hasta 134.000 de unidades, de las cuales el 99% son coches fabricados por Dacia en Pitesti, y los restantes son los Ford Transit Connect producidos en Craiova. Según estimaciones de Ziarul Financiar, la exportación en los primeros 5 meses de 2010 superó 1.000 millón de euros, mientras que la importación se situó en torno a 360 millones de euros. Según afirma el vicepresidente de Automobile Dacia, Constantin Stroe, la exportación hacia el resto de Europa constituyó un gran apoyo para Dacia, ya que si hubiera tenido solamente producción para el mercado local Dacia habría estado abierta tan solo 5 días, y sin el programa “Rabla”, mientras habría tenido actividad tan solo 15 días laborables.

La subida en las exportaciones de Dacia en 2010 se debe al lanzamiento del modelo Duster, el primer SUV de la historia de la fábrica de Mioveni. De los 137.000 coches fabricados en Mioveni en los primeros cinco meses de ese año, el 90% se exportaron al mercado de Europa del Oeste, mientras que en el caso de los SUV se exportó casi el 95%. Una situación similar se da en el caso de Ford Rumanía, que ha exportado más del 90% de su producción, estimándose que a nivel del 2010 se mantendrá el mismo porcentaje.

Volviendo al análisis de las consecuencias del incremento de la tasa del IVA, hay que decir que la mayoría de los analistas coinciden en que el incremento de la inflación está servido, a su vez, y que ésta podrá alcanzar el 7 o el 8%. Por otra parte, si el recorte de las rentas de las pensiones tenía como consecuencia no solo reducir el gasto, sino también el déficit que supone el sistema de pensiones públicas, con la subida del IVA este último problema no sólo se mantiene, sino que sigue creciendo año tras año, ya que el número de contribuyentes se reduce y el de pensionistas crece.

Los problemas estructurales se mantienen, pues, mientras que otros, como la inflación, amenazan con perpetuarse. Este es el mayor riesgo que, según A. Vasilescu, consejero del Gobernador del Banco Central, puede aportar la subida del IVA, consolidar una tendencia de inflación al alza a medio plazo.

Los políticos, por su parte, opinan a favor y en contra de la política fiscal del gobierno. En general, ni siquiera el propio gobierno está contento con las medidas adoptadas, y las juzgan como un mal menor. La oposición, por su parte, ha sido mucho más crítica. Mircea Geoana, presidente del Senado y ex dirigente del PSD ha señalado que la contracción del consumo puede llegar a una reducción del PIB en los próximos seis meses de al menos un 1%, lo que propiciaría un enquistamiento de la recesión y un incremento muy considerable del desempleo. Según el político socialdemócrata, la reducción de los gastos del sector público podría incrementar la reducción del PIB en otro 1%.

Más alarmista, el presidente del PSD, Victor Ponta ha calificado la subida del IVA como la sentencia de muerte del sector privado. La reducción del 25% de los salarios de los funcionarios encargados de vigilar la disciplina fiscal de las empresas no tendrá otra consecuencia que incrementar su absentismo y el nivel de corrupción también crecerá.

En parte para cumplir sus compromisos con el FMI, en parte para acallar las críticas que le acusan de olvidarse de poner orden en su propia casa mientras carga el peso de la crisis sobre la población el Gobierno se ha decidido finalmente a comenzar la reestructuración de la Administración pública.

Un reciente decreto ha acordado reducir las actuales secretarías de estado de 57 a 32, a razón de un máximo de dos por cada ministerio, con la excepción de Asuntos Exteriores, Interior y Finanzas, que podrán tener tres. Igualmente, se reducen los subprefectos a uno sólo por distrito. El número de Agencias estatales sufrirán asimismo un corte severo, y sus competencias serán incorporadas a las direcciones de los ministerios.

En materia de personal, tras la amortización de unas 30.000 plazas de funcionarios obtenidas hasta ahora, el gobierno ha reconocido la necesidad de suprimir otras 70.000, sin lo cual la reducción del salario de los funcionarios que queden no podrá levantarse a principios del próximo año, tal como estaba previsto. La mayor parte de estos puestos serán en la administración local y periférica, lo que ha sido severamente criticado por varios alcaldes. El resto, lo serán de los servicios centrales de los ministerios y de las agencias gubernamentales. Para hacerse una idea, el Ministerio de Trabajo eliminará 2.200 puestos de su estructura territorial, otros 300 de sus servicios centrales (lo que supone una reducción del 19 y el 25% respectivamente de sus efectivos actuales) y otros 367 de las agencias gubernamentales que dependen del Departamento.

Otros ministerios han anunciado ya medidas similares, como el de Sanidad (1.600 puestos) o el de Justicia, que amortizará un porcentaje aun no revelado de sus efectivos, incluyendo subdirectores y divisiones enteras de sus servicios centrales. Lo cierto es que esta medida, adoptada en época de crecimiento habría permitido recolocar a los funcionarios cesantes en el sector privado. Ahora, toda esta gente ira, probablemente, al paro.

Aunque con ello las cifras macroeconómicas acaben cuadrando, lo cierto es que todo esto va a contribuir a que Rumanía continúe presentando un cuadro social en muchos aspectos más propio de un país del Tercer Mundo que de la Europa comunitaria.

La renta per cápita del país está por debajo del 40% de la media de la UE, la tasa de mortalidad infantil es de 49 fallecidos por cada 100.000 nacimientos, frente a 4 por cada 100.000 nacimientos en los países europeos más avanzados; las rumanas abortan cinco veces más que en Europa occidental, y el abandono de bebés por sus madres sigue siendo un grave problema.

**AREA DE SEGURIDAD
SOCIAL**

FRANCIA**DEFICIT DE LA SEGURIDAD SOCIAL²**

El Ministro de trabajo, solidaridad y de la función pública, la Ministra de sanidad y deportes y el Ministro del presupuesto, contabilidad pública y de la reforma del Estado han presidido el 9 de junio la comisión de cuentas de la seguridad social donde han presentado los resultados contables de 2009 y las previsiones para 2010 del régimen general de la seguridad social. Los datos presentados figuran en el cuadro siguiente.

Déficit 2008 y 2009 y previsiones 2010 del régimen general de la Seguridad Social y del fondo de solidaridad para la vejez (miles de millones)

	2008	2009	2010 (1)	2010 (2)
Seguro de enfermedad	-4,4	-10,6	-14,5	-13,1
Accidentes de Trabajo y EP	0,2	-0,7	-0,8	-0,6
Caja del seguro de vejez	-5,6	-7,2	-10,7	-9,3
Subsidios familiares	-0,3	-1,8	-4,4	-3,8
Total Régimen general	-10,2	-20,3	-30,5	-26,8
Fondo de solidaridad para la vejez (3)	0,8	-3,2	-4,5	-4,3

(1) Previsiones de la ley de presupuestos de la seguridad social para 2010

(2) Previsiones de la comisión de cuentas de la seguridad social

(3) El FSV financia el mínimo de vejez no contributivo y los periodos de desempleo a efectos de jubilación

El déficit del régimen general de la seguridad social en 2009 es de 20.300 millones de euros y el del Fondo de solidaridad para la vejez alcanzó los 3.200 millones de euros. El notable incremento del déficit con respecto a 2008 es debido fundamentalmente a la recesión, que ha provocado una importante disminución de ingresos. Los ingresos por cotizaciones sociales obligatorias y, en general, los impuestos y tasas cuya

² Comunicado de prensa conjunto de 9 de junio de 2010 de los Ministerios de trabajo, solidaridad y de la función pública; Ministerio de sanidad y deportes; Ministerio del presupuesto, cuentas públicas y reforma del Estado

base imponible es el salario, han bajado de forma considerable a causa de la reducción de la masa salarial en el sector privado (-1,3%).

No obstante, la situación financiera del régimen general en 2009, es mejor de lo que había previsto la ley de presupuestos de la seguridad social (déficit de 20.300 millones en lugar de los 23.400 millones previstos en la ley de presupuestos). Estos mejores resultados se deben a un incremento de ingresos a finales de año debido a la recuperación del crecimiento y a un control más riguroso del gasto.

Para 2010, incluso si el contexto económico y financiero sigue siendo difícil, los saldos del régimen general y del FSV, según la comisión de cuentas, serán menos deficitarios que las estimaciones de saldo de la ley de presupuestos de la seguridad social para 2010. La pérdida de la masa salarial en 2009 ha sido menos importante de la prevista (-1,3% en vez de -2%) y esta tendencia se está confirmando en 2010, donde se espera un aumento de la misma del 0,3% en vez de una disminución del -0,4%. La consecuencia de estos resultados mas positivos repercute en un incremento de ingresos estimado en más 3.000 millones de euros.

En este contexto, el objetivo primordial es el control del gasto.

En materia de asistencia sanitaria, se estima que en 2010 el excedente del gasto sobre el presupuesto será de 600 millones de euros. Se adoptarán las medidas correctoras necesarias para recuperar esta cantidad de forma que el presupuesto de gasto sanitario votado por el parlamento sea estrictamente respetado.

En los años venideros la tasa de aumento del gasto sanitario se irá disminuyendo de forma progresiva.

En materia de jubilación, el saldo del seguro de vejez será menos deficitario de lo inicialmente previsto pero es una evidencia que debido a los desequilibrios demográficos (menos afiliados y aumento de la esperanza de vida), continuará el deterioro del sistema. La reforma pilotada por el gobierno pretende resolver de manera justa y durable las dificultades financieras. El aumento de la duración de la vida laboral, la mejora de la tasa de empleo de los "seniors", el reconocimiento de los trabajos penosos, la equiparación normativa de los diferentes regimenes de jubilación y la creación de nuevas fuentes de ingresos, permitirán la conservación del sistema de jubilación por reparto.

La deuda acumulada del régimen general y de FSV de los años 2009 y 2010 será de 54.600 millones de euros. Una comisión de la "deuda social" compuesta de 5 senadores y 5 diputados y presidida por el Ministro del presupuesto entregará sus conclusiones a finales de junio y propondrá medidas de saneamiento de la tesorería que podrán incluirse en la ley de presupuestos de la seguridad social para 2011 y determinar las perspectivas de financiación de esta deuda.

PROYECTO DE REFORMA DE LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN

Antecedentes: Reformas introducidas a partir de la última década del siglo pasado.

En 1991, el Libro Blanco sobre las pensiones de vejez aborda las dificultades previsibles de financiación del régimen de vejez. En 1993, se inicia la reforma del régimen general con tres modificaciones principales:

- El periodo computable para establecer el salario medio que sirve de referencia para el cálculo de la pensión de vejez, pasa de los 10 mejores años a los 25 mejores años.
- El tiempo cotizado para obtener una pensión completa (50% de la base reguladora) pasa progresivamente de 37,5 a 40 años.
- Se crea un dispositivo de solidaridad suplementario, el “Fondo de Solidaridad para la Vejez” (FSV) cuyo objetivo es la financiación del mínimo de vejez no contributiva y la financiación de los periodos de desempleo a efectos de jubilación.

En 2003, se vuelve a modificar el sistema de pensiones con la llamada “**reforma Fillon**”. Los puntos más importantes de esta reforma, además de extender a la función pública el periodo de cotización de 40 años para obtener una pensión completa, son las siguientes:

- Previsión de que pueda alargarse el periodo de cotización exigido para tener derecho a la pensión completa en función de la “esperanza de vida”.
- Bonificación para las personas que solicitan la pensión después de los 60 años.
- Instauración del dispositivo denominado “carreras largas” por el cual pueden jubilarse antes de los 60 años las personas que comenzaron a trabajar y cotizar a partir de los 14 años.
- Instauración de un régimen facultativo de pensiones por capitalización para los asalariados del sector privado y transformación de los planes de ahorro salarial en planes de pensiones.

Para mejorar la financiación de los regímenes de pensiones se han tomado posteriormente otras decisiones:

- Aplicación desde 2008 del periodo de cotización de 40 años para tener derecho a la pensión completa a los regímenes especiales (Ferrocarriles, Metro de la región de Paris, Industrias eléctricas y del gas...)

- En aplicación de lo dispuesto en la reforma “Fillon” de 2003, teniendo en cuenta la esperanza de vida, la duración del periodo de cotización para tener derecho a una pensión completa pasa de manera progresiva, a partir de 2009, de 40 a 41 años en 2012.
- Numerosas medidas se han tomado para fomentar el empleo de los trabajadores “seniors” (aumento de las bonificaciones, compatibilidad de la pensión de vejez con la percepción de un salario, prohibición de la jubilación de oficio, sin consentimiento del trabajador, antes de los 70 años...)

Documento de orientación para la reforma de las pensiones.

El Gobierno elaboró un “Documento de orientación para la reforma del sistema de pensiones”, que se ha debatido en las reuniones de concertación que el Gobierno ha mantenido con los interlocutores sociales antes de presentar su proyecto de reforma.

El documento de orientación asignaba dos objetivos a la reforma: 1) que aporte una solución duradera a las dificultades financieras de los regímenes de vejez y 2) que respete la solidaridad entre generaciones, en aplicación del principio de reparto, y la solidaridad dentro de cada generación, preservando la protección contra los riesgos de la vida profesional (desempleo, enfermedad, tiempo parcial, interrupción de carrera...). Para el logro de estos objetivos el gobierno adquiere una serie de compromisos:

- restablecer la confianza en el sistema francés de jubilación.
 - Se compromete no sólo a reducir el déficit sino a que el sistema alcance un equilibrio financiero a medio plazo.
 - No reducirá el nivel de vida de los pensionistas para mejorar la situación financiera del seguro. En este sentido, no bajará el importe de las pensiones y mantendrá el poder adquisitivo.
- respuesta a la verdadera causa del desequilibrio del sistema: la demografía.
 - el gobierno descarta toda medida que suponga reducir el nivel de vida de los ciudadanos o aumente el desempleo. Por ello, no habrá un aumento general de impuestos o de cotizaciones sociales.
 - el único remedio para afrontar el choque demográfico sin perjudicar el nivel de vida, el crecimiento o el empleo es el aumento progresivo de la “duración de la actividad”. Este objetivo puede conseguirse aumentando la duración del periodo de cotizaciones o retrasando la edad legal de jubilación.

- garantizar la justicia y la solidaridad
 - el gobierno aplicará una contribución económica suplementaria a las rentas altas y a las rentas de capital. No se aplicarán reducciones o devoluciones por superar un tope máximo de imposición (el denominado “bouclier fiscal”)
 - la justicia en la reforma requiere que el aumento de la duración de actividad se aplique al conjunto de ciudadanos, ya sean del sector público o privado.
 - para garantizar la aplicación de la reforma y la consecución de sus objetivos, se mantendrán reuniones de seguimiento y control con los interlocutores sociales.

Síntesis de las orientaciones del proyecto de ley de reforma de las pensiones de jubilación

El Ministro de Trabajo ha presentado, en el Consejo de Ministros del pasado 16 de junio, una comunicación sobre las grandes orientaciones del proyecto de ley relativo a la reforma de las pensiones, que debe aún ser sometido a las preceptivas consultas previas antes de su remisión al Parlamento en el mes de septiembre. La síntesis de dicha comunicación³ es la siguiente:

Aumentar la duración de la actividad distribuyendo, de forma justa, el esfuerzo entre los trabajadores

- Fijar la edad legal de jubilación a los 62 años en 2018, aumentando la edad actual de 60 en 4 meses por año a partir de la generación de 1951 y aumentar, de forma simultánea, en 2 años, la edad (actualmente 65 años) a partir de la cual no se aplica coeficiente reductor a la pensión.
- Elevar la edad de jubilación en la función pública y en los regímenes especiales a:
 - 62 años en 2018 a todos los funcionarios que en la actualidad pueden jubilarse a los 60;
 - 52 años cuando, actualmente, la edad de su jubilación sea a los 50 años; 57 años cuando la edad actual de jubilación sea a los 55, etc.;
 - Aumento de la edad en los regímenes especiales a partir de 2017, con objeto de respetar el calendario de la aplicación de la reforma de 2008. (regímenes especiales de ferrocarriles, metro, industrias del gas y de la electricidad...)

³ Referencia Consejo de Ministros de 16/06/2010

- Aplicar el principio de aumento del periodo de cotización requerido, para tener derecho a la jubilación completa o para poder pedir la pensión anticipada sin coeficiente reductor, en función de la esperanza de vida hasta 2020, de acuerdo con la ley de reforma de pensiones de 2003:
 - En aplicación de este principio, el periodo de cotización pasará a 41 años y 1 trimestre para los nacidos en 1953 y 1954;
 - Habida cuenta de las estimaciones actuales del INSEE, el periodo de cotización debería ser de 41,5 años en 2020.
- No reclamar el mismo esfuerzo a todo el mundo sino, al contrario, tener en cuenta el desgaste de los trabajadores, permitiendo que aquellos que tienen una vida profesional más penosa puedan jubilarse antes que el resto.
 - Asalariados que iniciaron su vida activa antes de los 18 años: En el dispositivo “Carreras largas”, la jubilación se producirá entre los 58 y los 60 años. En total, el dispositivo afectará a 50.000 personas en 2011 y a 90.000 en 2015.
- Tener en cuenta la especificidad del trabajo penoso:
 - Manteniendo la jubilación a los 60 años para los trabajadores que, por haber soportado una situación de desgaste profesional verificada, sufran una incapacidad física superior o igual al 20%. Afecta a 10.000 personas;
 - Desarrollando la prevención para evitar el desgaste físico de los trabajadores: Instauración de una cartilla sanitaria individual que describa la peligrosidad a la que el trabajador está expuesto.

Desarrollar el trabajo de los seniors

- Durante un año, ayuda a la contratación de seniors desempleados mayores de 55 años.
- Reforzar la colaboración entre los seniors y los jóvenes para facilitar la transmisión del saber antes de la jubilación del senior (las llamadas “tutorías”).

Reforzar la imparcialidad del sistema y una mayor convergencia entre el sector público y el privado

En 2011, aumentar en 3.700 millones de euros los ingresos destinados al funcionamiento solidario de los regímenes de jubilación.

- Establecimiento de un dispositivo de imposición suplementaria de las rentas altas y las rentas del capital:
 - Creación de un impuesto del 1% aplicable al último tramo del IRPF;
 - Aumentar en 1 punto los descuentos sobre las plusvalías de cesiones mobiliarias, cesiones inmobiliarias y tasa impositiva sobre los dividendos e intereses.
- Aumento de las contribuciones de las *stock options*: La contribución del empresario pasará del 10 al 14% y la contribución del trabajador, del 2,5 al 8%;
- Aumento de la imposición de las denominadas “retraites chapeaux” (pensión abonada a ciertos altos dirigentes de empresa independientemente de las prestaciones de jubilación obligatorias)
 - En adelante, la cotización de la empresa se aplicará obligatoriamente desde el primer euro de la pensión abonada y no a partir de 1.000 euros, como ahora;
 - Establecimiento de una cotización social de un 14% para el beneficiario de la pensión;
- Supresión de dos beneficios fiscales: El crédito fiscal sobre los dividendos de los particulares y el tope de la cuota correspondiente a los gastos y cargas sobre los dividendos de las empresas;
- Imposición de las plusvalías de cesiones mobiliarias desde el primer euro de su monto, como ocurre con las cotizaciones sociales, y no como ahora, que es a partir de 27.000 euros;
- Cómputo anual de la reducción de cargas -para que se aplique a los salarios y primas abonados por el empresario durante todo el año- y no mensualmente como en la actualidad.
- Convergencia entre los regímenes públicos y privados:
- Como complemento de la aplicación en la Función pública y en los regímenes especiales del aumento de la edad y de los periodos de cotización:

Ajuste de los tipos de cotización al régimen de vejez del sector público a los del sector privado, que pasarán del 7,85% al 10,55%, en el periodo de 10 años.

Supresión del dispositivo de jubilación anticipada para los padres con 3 hijos que tengan 15 años de servicio a partir de 2012. Se preservará la posibilidad de jubilarse al cabo de 15 años para aquellos padres que tendrán ya 3 hijos en 2012;

- Aplicación a los funcionarios de la norma que ya se aplica en el sector privado para la obtención de la pensión “mínima garantizada”.

Mejorar los mecanismos de solidaridad

- Para facilitar la inserción de los jóvenes en el mercado laboral, se mejorará la cobertura de los desempleados que han agotado sus derechos a prestaciones. El número de trimestres validados para un desempleado sin derecho a prestaciones aumentará en un 50% (pasará de 4 a 6 trimestres);
- Mejorar la pensión de jubilación de las mujeres para que el permiso de maternidad no rebaje la pensión. En adelante, la prestación diaria percibida durante el permiso de maternidad se integrará en el salario de referencia para el cálculo de la pensión y se sancionará a las empresas que no efectúen un diagnóstico de la situación en materia de desigualdades salariales.
- Regular dos deficiencias en materia de pensiones agrícolas:
 - Incluir a las mujeres que dirigen una explotación agrícola como beneficiarias de las normas de revalorización de la pensión mínima agrícola, flexibilizando, para ello, las condiciones de acceso a este dispositivo;
 - Cambiar las normas de la pensión mínima de jubilación para que los agricultores que no hayan cotizado lo suficiente puedan tener al menos 709 euros de pensión (por una persona sola).

Mejorar la comprensión de los ciudadanos sobre la normativa de jubilación

- Transmitir a los nuevos afiliados, cuando coticen sus primeros trimestres, un documento de información sobre el sistema de jubilación, en particular, sobre las normas de adquisición de los derechos a pensión, y sobre el impacto que sobre estos derechos puedan tener los acontecimientos que afecten al desarrollo de su carrera;
- Establecer un “balance individual de jubilación” a los 45 años, para que el asegurado pueda realizar la mejor opción en materia de jubilación con conocimiento de causa.
- Establecer una vida laboral que cubra todos los regímenes de jubilación.

Alcanzar el equilibrio en 2018

- La totalidad de las medidas sobre aumento de duración de la actividad y sobre los ingresos permitirán que los regímenes de jubilación se equilibren en 2018.

- El déficit acumulado durante este período se transferirá íntegramente a la Caja de amortización de la deuda social (CADES), que dispondrá de los activos y recursos del Fondo de reserva de las pensiones de jubilación (FRR).
- Establecer un Comité de control de los regímenes de jubilación, encargado de seguir los indicadores esenciales para el éxito de la reforma y el futuro del sistema, en particular, la tasa de empleo de los seniors, la situación financiera de los regímenes y el índice de cobertura de los compromisos financieros.

ITALIA

INFORME DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA SOBRE LAS PENSIONES

El 72% de las pensiones italianas no supera los 1.000 euros mensuales. Este dato (referido al año 2008) se desprende del último informe sobre prestaciones y beneficiarios, elaborado por el Instituto de Estadística italiano, en colaboración con el Instituto de Seguridad Social (INPS) y publicado a mediados de junio. En efecto, el 45,9% de las pensiones registra importes inferiores a los 500 euros; mientras que entre 500 y 1.000 euros se sitúa el 26% de las pensiones.

En general, el gasto para pensiones ha tocado en 2008 un total de 241.100 millones de euros, registrando un aumento del 3,5% con respecto al 2007. El gasto ha tocado el 15,38% del PIB.

El ISTAT declara que «el mayor incremento del gasto total anual se registra para las prestaciones de invalidez no contributiva (+6,5%), y se debe al aumento del número de prestaciones más que a una variación de su valor medio».

Las prestaciones por contingencias comunes (invalidez contributiva, jubilación y prestación a supervivientes) son 18,6 millones, por un gasto total de 217.216 millones de euros y un importe medio anual de 11.662 euros. El 50,5% de las prestaciones está representado por jubilaciones, con un gasto de 168.897 millones de euros y un importe medio anual de 14.063 euros.

Las personas que perciben pensiones son, en total, unos 16,8 millones, casi sin variación (+0,04%) respecto a 2007, y el número medio de pensiones per cápita es 1,4. En realidad, más de dos tercios (67,6%) de los pensionistas italianos cobran una sola prestación, mientras que el 32,4% es beneficiario de más prestaciones. Concretamente, el 24,6% es titular de dos pensiones, y el 7,8% de tres o más.

«Aunque las mujeres representen el 53% de los pensionistas, los hombres perciben el 56% de las prestaciones, gracias al mayor importe medio de las mismas (17.137 euros, frente a los 11.906 de las mujeres)», añade el ISTAT.

En cuanto a los aumentos de las prestaciones, las de vejez han registrado un 4,2%, las no contributivas y prestaciones sociales el 4,3%, las indemnizaciones el 4% y las prestaciones a supervivientes el 2%. Resulta en cambio en disminución el gasto por pensiones de invalidez (-3,8%) y de pensiones de guerra (-1%). «En estos casos», puntualiza el ISTAT, «la disminución del gasto se debe a la reducción del número de las prestaciones, que ha más que compensado la variación positiva de los importes medios».

AREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

ALEMANIA

CONTINÚA BAJANDO EL DESEMPLEO

El mes de junio ha cerrado con 88.000 desempleados menos que mayo, situándose el número total de desempleados en 3.153.000, una reducción de 257.000 en términos interanuales. La cifra de personas ocupadas y de cotizantes ha aumentado en 38.000 y 62.000, respectivamente. En cifras desestacionalizadas el número de ocupados alcanza los 40.280.000, un incremento de 164.000 en comparación interanual. Se mantiene la tendencia registrada en meses anteriores de un importante crecimiento del empleo a jornada parcial (+180.000 en comparación interanual) y la desaparición de puestos de trabajo a jornada completa (-60.000). El Presidente de la Agencia Federal de Empleo, Frank-Jürgen Weise, señala que estas cifras responden al cambio estructural del mercado de trabajo alemán, que crea empleo en el sector servicios y los destruye en la industria transformadora. Ésta (-186.000; -2,9%) y el comercio (-40.000; -1,0%) siguen destruyendo empleo, mientras que aumenta el número de puestos de trabajo en sanidad y servicios sociales (+119.000, +3,6%), así como en educación (+31.000, +2,9%). Llama la atención el importante crecimiento del número de trabajadores cedidos a través de ETTs (+115.000; +27%) y el ligero crecimiento del empleo en la construcción (+22.000, +1,4%). Apenas ha sufrido variación el número de autónomos, mientras que las diversas modalidades de subempleo o empleo precario han caído en comparación con 2010. Según los criterios de la OIT, la cifra de desempleados alcanza los 2.900.000, lo que equivale a una tasa de desempleo del 6,8%.

Un dato preocupante es el incremento del número de desempleados de larga duración, que en junio ha alcanzado los 956.000 (+3% en comparación interanual) y representa el 33% del total de las personas desempleadas. Por otro lado, la oferta de empleo creció en 6.000 puestos de trabajo, en cifras desestacionalizadas la Agencia Federal detectó un total de 536.000 vacantes, 52.000 más que en junio de 2009. De ellas 335.000 son trabajos regulares (+65.000). Otro indicio de la recuperación es la caída gradual del número de trabajadores afectados por la reducción temporal de la jornada. Los datos provisionales indican que en abril un total de 613.000 trabajadores recibieron la correspondiente prestación, una caída de cerca de 250.000 desde comienzos de año.

Reacciones al informe mensual de la Agencia

La oposición parlamentaria aprovecha la publicación de estos datos para criticar el paquete de ahorro del Gobierno. El SPD cree que estas medidas cuestionarán la financiación de buena parte de los instrumentos de políticas activas de empleo. Los sindicatos y la Izquierda recuerdan que vuelve a crecer el número de trabajadores en régimen de cesión, uno de los aspectos negativos de la recuperación. Las ETTs dan trabajo a 750.000 personas, un 19% más que hace un año.

La recuperación del mercado laboral también se está haciendo notar en la parte oriental del país, menos golpeada por la crisis por razones muy diversas. Alemania Oriental depende menos de la exportación y, por

lo tanto, se ha visto menos afectada por la crisis. Además continúa el éxodo hacia la parte occidental del país. Sin embargo, la tasa de desempleo es del 11,6%, casi un 5% superior a la de Alemania Occidental. La Agencia Federal ve con cierta preocupación la situación que podría darse cuando el 1 de mayo 2011 se abra totalmente el mercado laboral a los ciudadanos procedentes de la EU-27. Sobre todo Alemania Oriental podría verse expuesta a la entrada de trabajadores procedentes de los nuevos Estados miembros, con retribuciones muy inferiores a las de los trabajadores alemanes.

El Presidente de la Agencia espera que en julio la cifra de desempleados se sitúe por debajo de los 3.000.000, aunque advierte que diversos riesgos coyunturales podrían poner en peligro la creación de puestos de trabajo.

El subempleo

Para diagnosticar los problemas reales del mercado de trabajo, la Agencia Federal cifra el número de personas subempleadas, incluyendo a desempleados, participantes en medidas de inserción laboral y a personas que por enfermedad no están a disposición de la intermediación. En junio se encontraban en esta situación 4.308.000 personas, 100.000 menos que en mayo, 31.000 en cifras desestacionalizadas. Este dato no incluye a los trabajadores afectados por la reducción temporal de jornada, que en marzo equivalía a 305.000 puestos de trabajo a jornada completa. En caso de añadir este colectivo, el subempleo afectaría a un total de 5.056.000 personas.

Las prestaciones por desempleo

En mayo se contabilizaron 5.816.000 beneficiarios de las prestaciones por desempleo (-76.000 personas en comparación interanual). El informe recoge datos detallados de febrero, mes en el que el 52% de los beneficiarios estaban registrados como demandantes de empleo y el 89% de los desempleados percibían una de estas prestaciones.

Las cifras provisionales de junio indican que un total de 915.000 personas percibían la prestación contributiva. En comparación con mayo esto supone una reducción de 78.000 (-8%) y en comparación interanual de 127.000 (-16%). El importe medio de la prestación contributiva fue de 790 euros, si bien las diferencias son considerables en función del estado civil y del sexo. Las mujeres casadas con hijos perciben una media de 618 euros mensuales, los hombres casados con hijos 1.121 euros.

En el ámbito de la prestación no contributiva el número de beneficiarios asciende en junio a 6.841.000 personas, de las cuales 4.998.000 están en condiciones de trabajar. La mayoría de las 1.843.000 restantes son menores de 15 años. En comparación interanual esta cifra aumentó en 111.000 (+2%). Con respecto a los importes de la prestación contributiva, el informe ofrece datos de febrero: la prestación media para un hogar estándar de 1,9 personas ascendía a 847 euros íntegros (647 euros una vez descontadas las

cotizaciones a la seguridad social y las ayudas extraordinarias). Los hogares unipersonales percibían una media de 717 euros al mes, las familias de cinco o más personas hasta 1.415 euros.

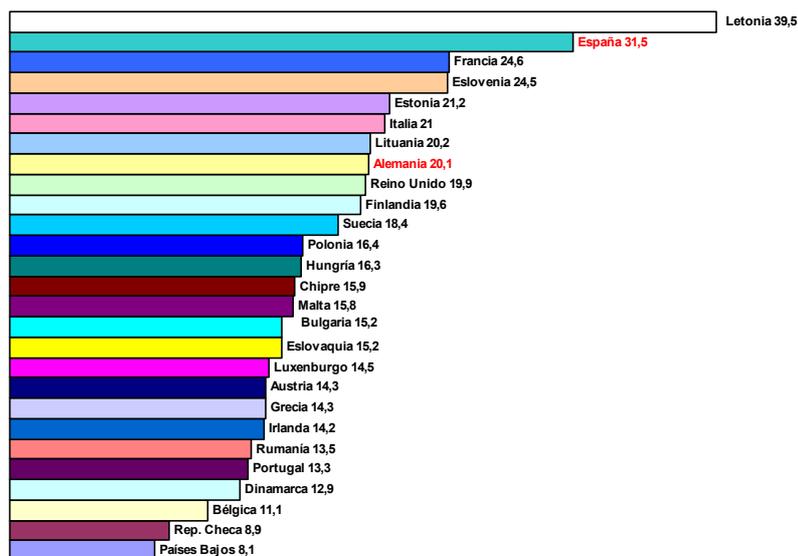
Los recursos laborales no utilizados

Un informe de la Oficina Federal de Estadística de finales de junio desvela que 8.600.000 personas quieren trabajar o trabajar más horas. En 2009 vivían en Alemania 63.600.000 personas entre 15 y 74 años de edad, de las cuales 38.700.000 trabajaban, 3.200.000 estaban desempleadas y 21.700.000 no ocupadas. Para determinar los recursos laborales no utilizados se suman los desempleados (3.200.000), las personas con un trabajo precario (4.200.000) y la denominada “reserva tácita” (1.200.000), que comprende las personas inactivas que desearían trabajar pero que transitoriamente no pueden iniciar una actividad laboral. Los recursos laborales no utilizados abarcan en Alemania a un total de 8.600.000 personas.

El 10,9% de las personas ocupadas desearía trabajar más horas, más mujeres que hombres (12,1% y 9,8%, respectivamente) y más trabajadores a jornada parcial a jornada completa (22,2% y 6,8%). Un 5,7% de las personas inactivas se considera “reserva tácita”. Entre los impedimentos para trabajar destacan con un 17% las responsabilidades de índole familiar (incluida la atención de los hijos), enfermedad o la participación en medidas de formación.

La comparación de la tasa de desempleo en Europa sitúa a Alemania en un puesto intermedio. Se encuentra entre los países con el mayor porcentaje de recursos laborales no utilizados (España ocupa el último lugar).

Recursos laborales no utilizados en % (personas entre 15 y 74 años), 2009



Fuente: Destatis, 2010

Eliminación de puestos de trabajo a jornada completa y aumento de las horas

Los datos del mercado laboral de junio de 2009 muestran que la eliminación de empleo a jornada completa ha sido considerable, pero que la compensa con creces la creación de puestos temporales o a jornada parcial. El Instituto de investigación del mercado laboral y profesional (IAB) de la Agencia Federal de Empleo señala que el primer trimestre de 2010 cerró con 318.000 puestos de trabajo a jornada completa menos que el trimestre anterior (-1,4%), una mejora en comparación con el cuarto trimestre 2009 (-1,7%). La industria transformadora es el sector más afectado por la crisis, pero presenta una tasa de empleo a jornada completa superior al sector servicios. La recuperación económica supone que la destrucción de empleo regular se esté aminorando ligeramente. También se modera el crecimiento de la jornada parcial, que durante el primer trimestre del año se situó en el 1,7% (4º tr. 2009: 2,6%, 3º tr. 2009: 2,1%).

Por primera vez desde el inicio de la crisis económica ha aumentado además el número de horas trabajadas, con un promedio de 385,5, lo que supone un incremento de 4,5 horas (+1,3%) en comparación interanual. El promedio de horas extras por semana pasó de 0,15 horas en el primer trimestre de 2009 a 0,8 horas. Además aumentó la duración de la jornada semanal acordada en convenios o acuerdos empresariales a 38,14 horas. El número de trabajadores afectados por la reducción temporal de la jornada pasó de una media mensual de 1.120.000 en el tercer trimestre 2009, a 984.000 en el cuarto y a 933.000 en el primer trimestre de 2010. No obstante, dado que aumenta el número de horas reducidas, el volumen total de horas no trabajadas vuelve a crecer en comparación con los dos trimestres inmediatamente anteriores.

El volumen total de horas trabajadas creció un 1,0%. La producción subió un 1,7%, por primera vez en 18 meses también creció la productividad en comparación con el año anterior (+0,7%).

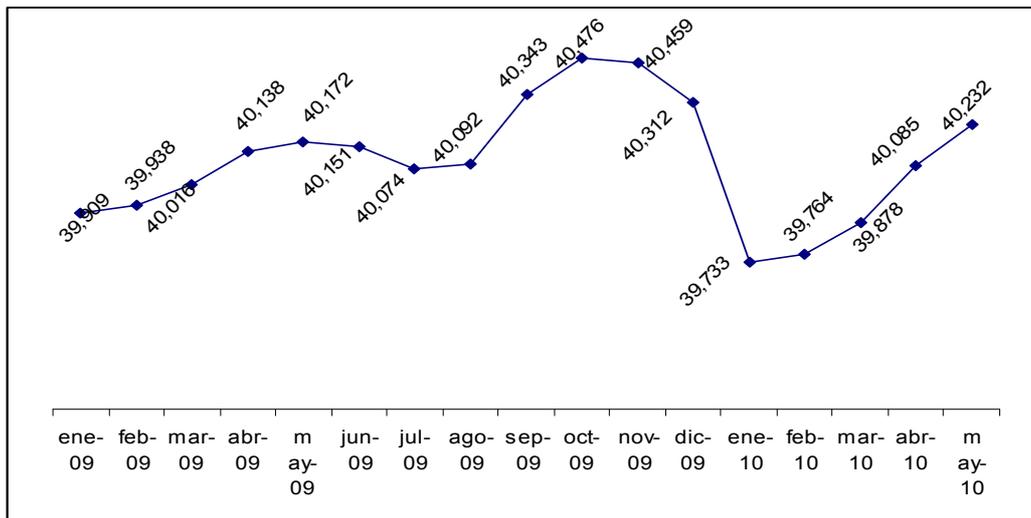
		2008				2009				2010
Total trabajadores por cuenta ajena	1.000	35.343	35.715	35.991	36.329	35.560	35.769	35.916	36.171	35.451
	en %	+ 1,8	+ 1,7	+ 1,6	+ 1,3	+ 0,3	+ 0,2	-0,2	- 0,4	- 0,3
Jornada completa	1.000	23.458	23.609	23.822	24.043	23.431	23.370	23.428	23.630	23.113
	en %	+ 1,5	+ 1,5	+ 1,5	+ 1,1	- 0,1	- 1,0	- 1,7	- 1,7	- 1,4
Jornada parcial	1.000	11.855	12.106	12.106	12.286	12.129	12.399	12.488	12.541	12.338
	en %	+ 2,4	+ 2,0	+ 1,8	+ 1,6	+ 2,1	+ 2,4	+ 2,6	+ 2,1	+ 1,7
Tasa jornada parcial	en %	33,6	33,9	33,8	33,8	34,1	34,7	34,8	34,7	34,8
	var.	+ 0,2	+ 0,1	+ 0,1	+ 0,1	+ 0,5	+ 0,8	+ 1,0	+ 0,9	+ 0,7
Jornada reducida temporalmente	1.000	151	53	44	156	972	1.495	1.120	984	933
% reducción sobre el total de la jornada	en %	55,7	53,2	53,4	38,9	40,4	35,3	34,7	35,9	43,0
Total horas reducidas	millones	28,6	9,3	7,9	20,2	133,8	161,5	129,2	121,3	136,6

Fuente: IAB, 2010

Aumenta la población ocupada

En mayo 2010 la población ocupada creció en 60.000 (+0,1%) y por primera vez en un año registra un incremento en comparación interanual. En comparación con abril el número de ocupados aumentó en 147.000 (+0,4%), en cifras desestacionalizadas el aumento fue de 61.000.

Población ocupada, enero 2009 a mayo 2010, en miles



Fuente: Destatis, 2010

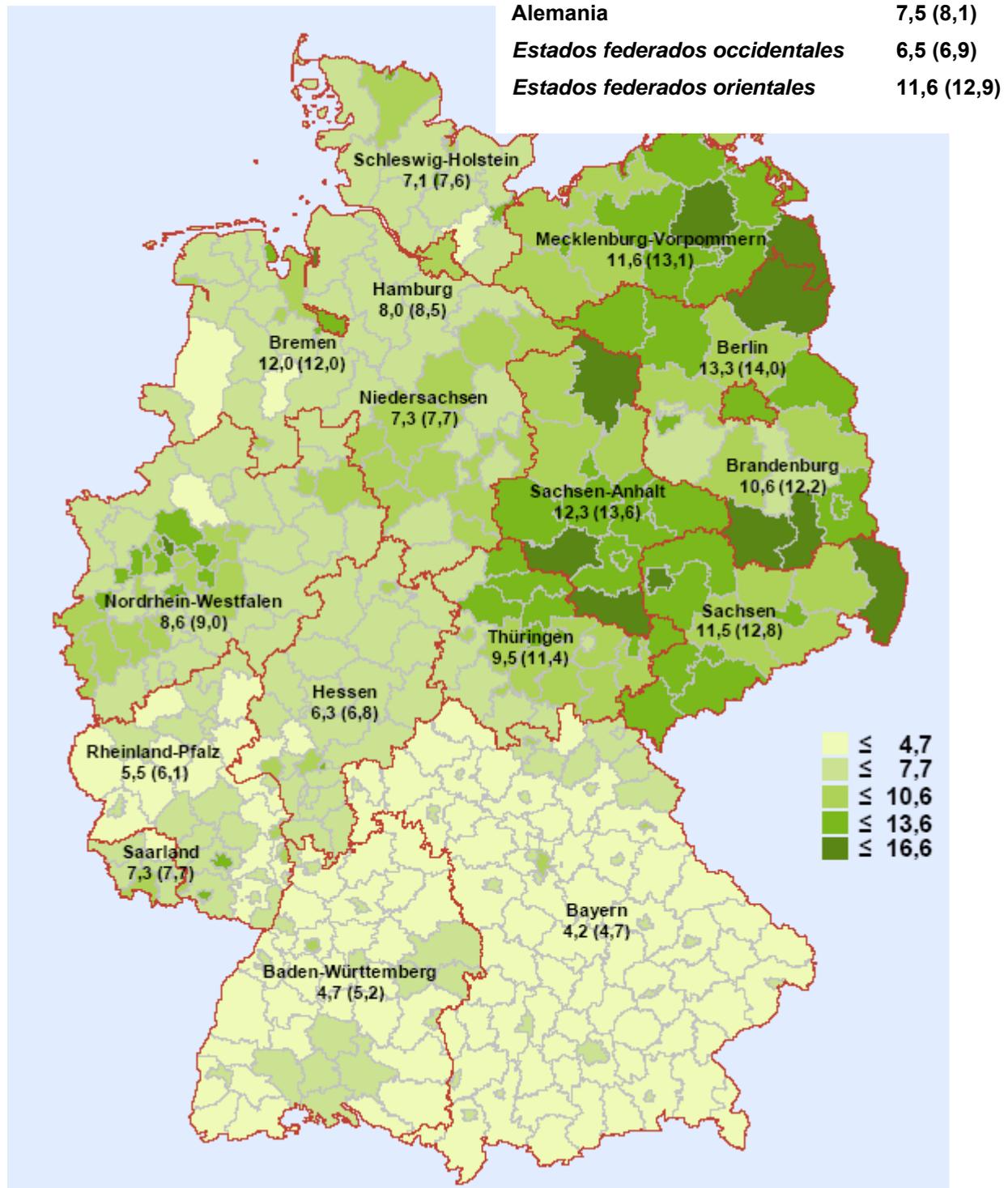
Crece los salarios reales

Durante el primer trimestre de 2010 los salarios reales experimentaron un crecimiento del 0,8%. Ésta es la subida más importante registrada desde el comienzo de la crisis económica y financiera. El último trimestre de 2009 los salarios reales habían registrado una pérdida del 0,4%. Los salarios íntegros aumentaron durante el primer trimestre de 2010 el 1,6% y el IPC creció un 0,8%. La evolución salarial difiere considerablemente por sectores. El transporte marítimo ha sufrido las pérdidas más fuertes de los salarios íntegros (-5,8%), seguido del sector de la energía (-4,2%) y la construcción (-1,1%). Han experimentado importantes incrementos la información y comunicación (+3,9%) y la educación (+3,7%). El salario medio íntegro de un trabajador de la industria transformadora (jornada completa) es de 3.178 euros al mes. Destacan el sector de los servicios financieros y seguros (4.212 euros), mientras que los trabajadores de la gastronomía son los que menos ganan (1.914 euros).

Salarios íntegros por sector, primer trimestre 2010			
Variación en comparación interanual en %		Salario medio íntegro en euros	
Energía	- 4,2%	Servicios financieros	4.224
Construcción	- 1,1%	Información	4.212
Abastecimiento agua	- 0,5%	Energía	4.176
Transportes	0,7%	Profesiones liberales	4.008
Sanidad, sociales	0,8%	Educación	3.869
Otros servicios	0,9%	Minería	3.475
Comercio	1,2%	Inmobiliarias	3.388
Administraciones públicas	1,4%	Industria transformadora	3.226
Profesiones liberales	1,6%	Sanidad, sociales	3.128
Industria transformadora	2,2%	Administraciones públicas	3.110
Servicios financieros	2,3%	Comercio	2.976
Minería	2,4%	Otros servicios	2.880
Inmobiliarias	3,1%	Aguas	2.842
Educación	3,7%	Transportes	2.706
Información comunicación	3,9%	Construcción	2.486
		Otros servicios no privados	2.090
		Gastronomía	1.914

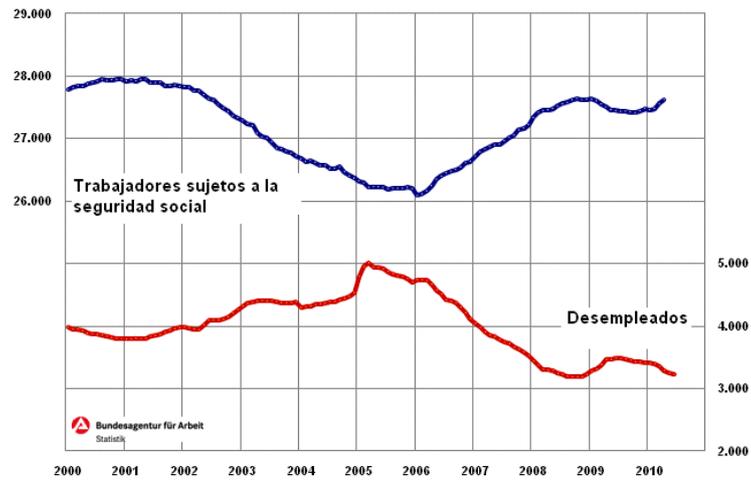
Fuente: Destatis, 2010

Cuota de desempleo en Alemania, junio de 2010 (entre paréntesis 2009)

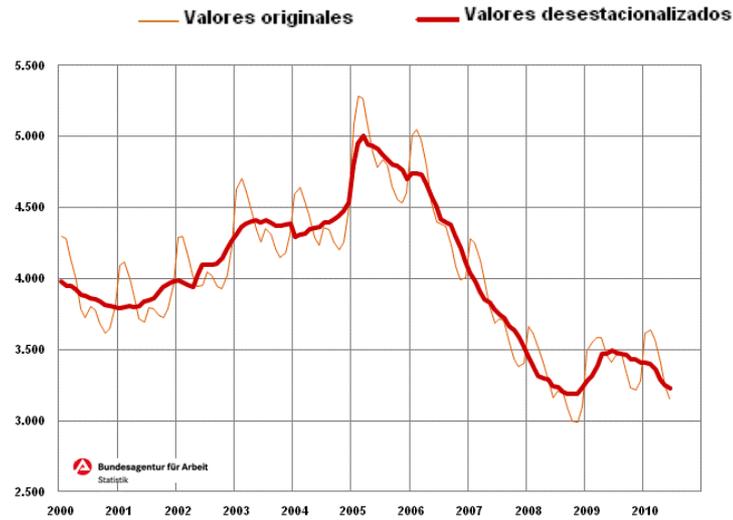


Junio 2010	2010				Cambios respecto al mes correspondiente del año anterior (Cuota de desempleo: valores del año anterior)			
	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Junio		Mayo	Abril
					cifras abs.	%	%	%
POBLACIÓN ACTIVA (promedio mensual)	...	40.282.000	40.118.000	39.908.000	0,2	0,0
Empleados cotizantes a Seg. Social	27.500.600	27.350.600	0,4
DESEMPLEADOS								
- Total	3.153.300	3.241.529	3.406.344	3.567.944	-256.736	-7,5	-6,3	-5,0
de ellos: hombres 53,9 %	1.699.802	1.767.954	1.882.988	2.023.920	-164.961	-8,8	-6,8	-4,5
mujeres 46,1 %	1.453.498	1.473.575	1.523.356	1.544.024	-91.775	-5,9	-5,7	-5,5
jóvenes 15-25 9,5 %	298.226	306.842	334.882	372.665	-63.477	-17,5	-16,3	-13,4
de ellos: 15-20 1,5 %	48.171	48.938	52.628	58.292	-9.248	-16,1	-15,7	-14,5
personas 50-65 29,1 %	916.776	930.921	963.627	987.040	-3.163	-0,3	0,2	0,5
de ellos: 55-65 16,7 %	525.914	529.711	543.999	552.022	27.290	5,5	5,7	6,0
extranjeros 15,7 %	493.736	502.653	521.987	533.146	-33.712	-6,4	-5,2	-3,6
alemanes 84,2 %	2.653.647	2.732.654	2.877.489	3.028.408	-222.503	-7,7	-6,4	-5,2
discapacitados 5,5 %	173.740	174.511	177.866	177.664	7.531	4,5	4,8	3,7
CUOTA DE DESEMPLEO								
- en rel. Con la población civil activa	7,5	7,7	8,1	8,5	8,1	-	8,2	8,6
Hombres	7,6	7,9	8,4	9,0	8,3	-	8,5	8,8
Mujeres	7,4	7,5	7,7	7,8	7,8	-	7,9	8,3
15 a 25 años	6,3	6,5	6,9	7,7	7,5	-	7,6	8,1
15 a 20 años	3,4	3,4	3,5	3,9	3,8	-	3,9	4,0
50 a 65 años	8,2	8,3	9,0	9,2	8,5	-	8,6	9,3
55 a 65 años	8,6	8,7	9,4	9,5	8,6	-	8,6	9,4
Extranjeros	15,4	15,7	16,5	16,9	16,7	-	16,8	17,3
Alemanes	6,8	7,0	7,4	7,8	7,4	-	7,5	7,8
- en rel. Con la población civil asalariada	8,4	8,6	9,1	9,5	9,1	-	9,2	9,6
SUBEMPLEO								
Desempleo	3.455.086	3.559.571	3.735.223	3.907.124	-129.524	-3,6	-1,3	1,2
Subempleo sentido estricto	4.054.854	4.155.172	4.329.348	4.502.638	-194.792	-4,6	-2,7	-0,1
Subempleo sin trabajo a jornada reducida	4.307.638	4.407.347	4.579.567	4.750.384	-178.836	-4,0	-2,3	0,1
Cuota de subempleo (sin jornada reducida)	10,1	10,3	10,8	11,2	x	x	x	x
PERCEPTORES DE PRESTACIONES								
- Prestación contributiva por desempleo	914.843	992.842	1.096.264	1.283.141	-173.402	-15,9	-11,3	-6,0
- Subsidio de desempleo ("ALG II")	4.998.061	5.039.725	5.076.374	5.018.752	75.330	1,5	2,2	2,9
- Ayuda social	1.842.895	1.856.585	1.869.109	1.852.149	35.722	2,0	2,6	3,0
OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS								
- Nuevas / mes	238.365	238.276	220.077	208.015	55.471	30,3	26,0	14,6
de ellas: no subvencionadas	184.191	183.153	169.883	153.255	49.274	36,5	35,6	26,0
- Nuevas desde principio de año	1.255.729	1.017.364	779.088	559.011	160.173	14,6	11,5	7,7
de ellas: no subvencionadas	940.924	756.733	573.580	403.697	163.409	21,0	17,8	13,0
- Total de ofertas	535.593	522.963	516.791	503.394	51.903	10,7	6,7	4,4
de ellas: no subvencionadas	370.047	355.322	334.800	319.889	72.038	24,2	18,5	9,2
De ocupación inmediata	478.833	462.785	458.290	426.768	44.095	10,1	7,1	4,8
PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECTAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL								
- Total	1.579.060	1.610.806	1.626.276	1.631.128	-148.688	-8,6	-7,0	-3,3
de ellos: cualificación	218.523	223.078	226.886	224.768	-73.721	-25,2	-26,2	-19,2
Asesor. profesional y fomento a la FP	382.497	393.445	399.678	405.135	6.783	1,8	4,3	8,3
Prestaciones de apoyo al empleo	376.035	379.375	373.635	363.813	-1.368	-0,4	1,0	1,5
Medidas de creación de empleo	316.712	307.262	301.941	297.269	-27.595	-8,0	-8,6	-8,0
EVOLUCIÓN DESESTACIONALIZADA								
	Junio 10	Mayo 10	Abril 10	Marzo 10	Feb. 10	Ene. 10	Dic. 09	Nov. 09
	Variación frente al mes anterior							
Población activa	...	38.000	41.000	18.000	4.000	-13.000	23.000	3.000
Ocupados sujetos a seguridad social	62.000	81.000	20.000	-24.000	39.000	32.000
Desempleados	-21.000	-41.000	-68.000	-39.000	-7.000	-6.000	-17.000	-3.000
Subempleados (sin jornada reducida)	-31.000	-59.000	-78.000	-37.000	-7.000	-14.000	-9.000	8.000
Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados)	6.000	6.000	8.000	7.000	-1.000	4.000	13.000	4.000
Puestos de trabajo no subvencionados	6.000	13.000	11.000	8.000	4.000	2.000	9.000	5.000
de éstos: ordinarios	6.000	13.000	11.000	9.000	6.000	2.000	9.000	6.000
Cuota de desempleo en rel. con el total de la población civil activa	7,7	7,7	7,8	8,0	8,1	8,1	8,1	8,2
Cuota de desempleo según la OIT	...	7,0	7,1	7,3	7,4	7,4	7,4	7,5

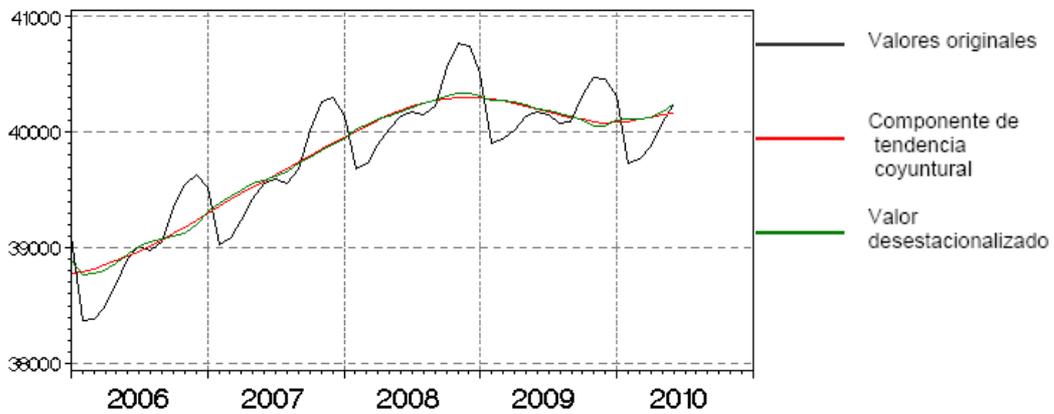
Evolución de las cifras de empleo y desempleo en Alemania, miles



Evolución de la cifra de desempleo en Alemania (miles)



Evolución de la población activa (miles)



Estadística de la OIT: Población activa residente en Alemania (miles)

Año / mes	Valor original		Valores desestacionalizados según Censu X-12-ARIMA		
	Valor	Variación frente al mismo mes del año anterior %	Valor	Variación frente al mes anterior %	
2010	Mayo	40.232	0,1	40.260	0,2
	Abril	40.085	-0,1	40.199	0,2
	Marzo	39.878	-0,3	40.137	0,1
	Febrero	39.764	-0,4	40.116	0,0
	Enero	39.733	-0,4	40.103	-0,0
	Diciembre	40.312	-0,5	40.104	0,1
	Noviembre	40.459	-0,7	40.050	0,0
	Octubre	40.476	-0,7	40.048	-0,1
2009	Septiembre	40.343	-0,5	40.088	-0,1
	Agosto	40.092	-0,3	40.132	-0,1
	Julio	40.074	-0,2	40.171	-0,0
	Junio	40.151	-0,1	40.184	-0,0
	Mayo	40.172	0,1	40.202	-0,1
	Abril	40.138	0,3	40.259	-0,1
	Marzo	40.016	0,3	40.283	-0,0
	Febrero	39.938	0,5	40.299	0,0
Enero	39.909	0,6	40.280	-0,0	

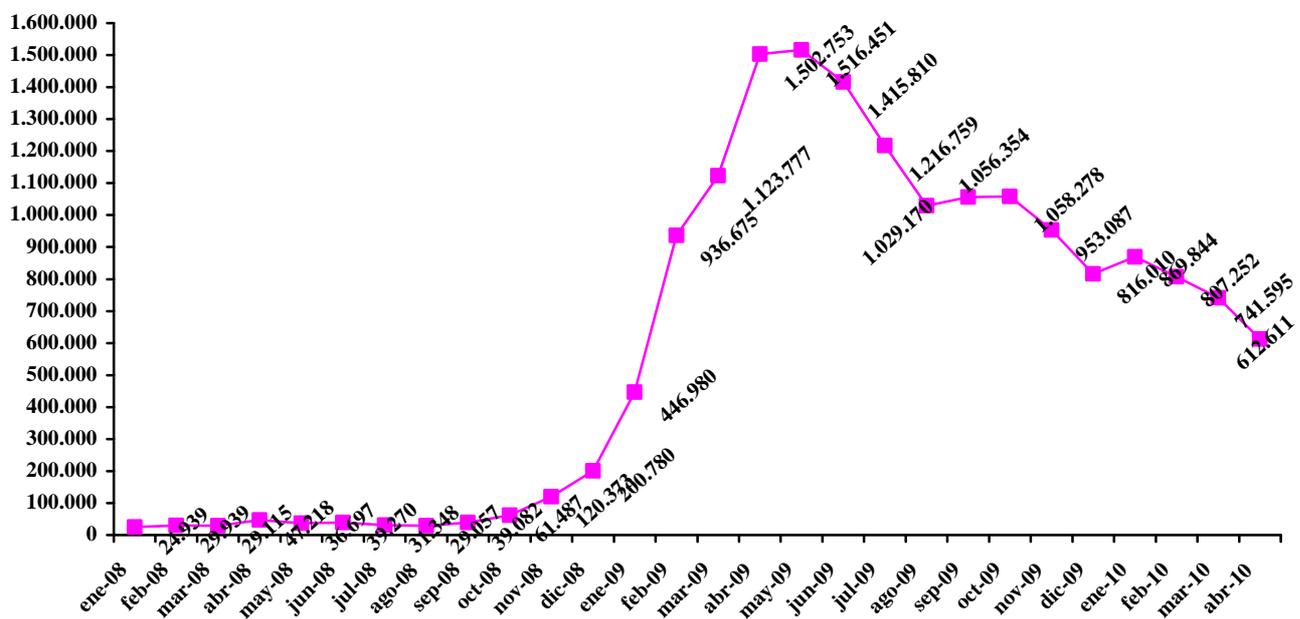
Estadística de la OIT: Desempleados y cuota de desempleo
 Valores desestacionalizados (estimación)

Año, mes	Desempleados, millones	Cuota de desempleados			
		%	Variación frente al mes anterior, %	Variación interanual, %	
2010	Mayo	3,0	7,0	-0,1	-0,6
	Abril	3,1	7,1	-0,2	-0,5
	Marzo	3,1	7,3	-0,1	-0,1
	Febrero	3,2	7,4	0,0	0,2
	Enero	3,2	7,4	0,0	0,2
	Diciembre	3,2	7,4	-0,1	0,3
	Noviembre	3,2	7,5	0,0	0,4
	Octubre	3,2	7,5	0,0	0,4
2009	Septiembre	3,2	7,5	-0,1	0,4
	Agosto	3,3	7,6	0,0	0,5
	Julio	3,3	7,6	-0,1	0,4
	Junio	3,3	7,7	0,1	0,4
	Mayo	3,3	7,6	0,0	0,2
	Abril	3,3	7,6	0,2	0,2
	Marzo	3,2	7,4	0,2	0,0
	Febrero	3,1	7,2	0,0	-0,4
Enero	3,1	7,2	0,1	-0,6	

PRESTACIÓN PARA TRABAJADORES AFECTADOS POR REDUCCIÓN DE JORNADA

La actual estadística de la Agencia Federal de Empleo sobre la prestación para los trabajadores afectados por la reducción temporal de la jornada recoge los datos de beneficiarios, empresas afectadas a marzo de 2010 y el número de preavisos de junio. En marzo de 2010, en un total de 56.974 empresas, 612.611 trabajadores percibieron la prestación para los trabajadores afectados por la reducción temporal de la jornada. Continúa la tendencia a la baja observada a partir de la segunda mitad de 2009. La cifra de beneficiarios había alcanzado su punto máximo en mayo de 2009 con 1.520.000 en 60.000 empresas.

Beneficiarios de la prestación por motivos coyunturales, enero 2008- abril 2010

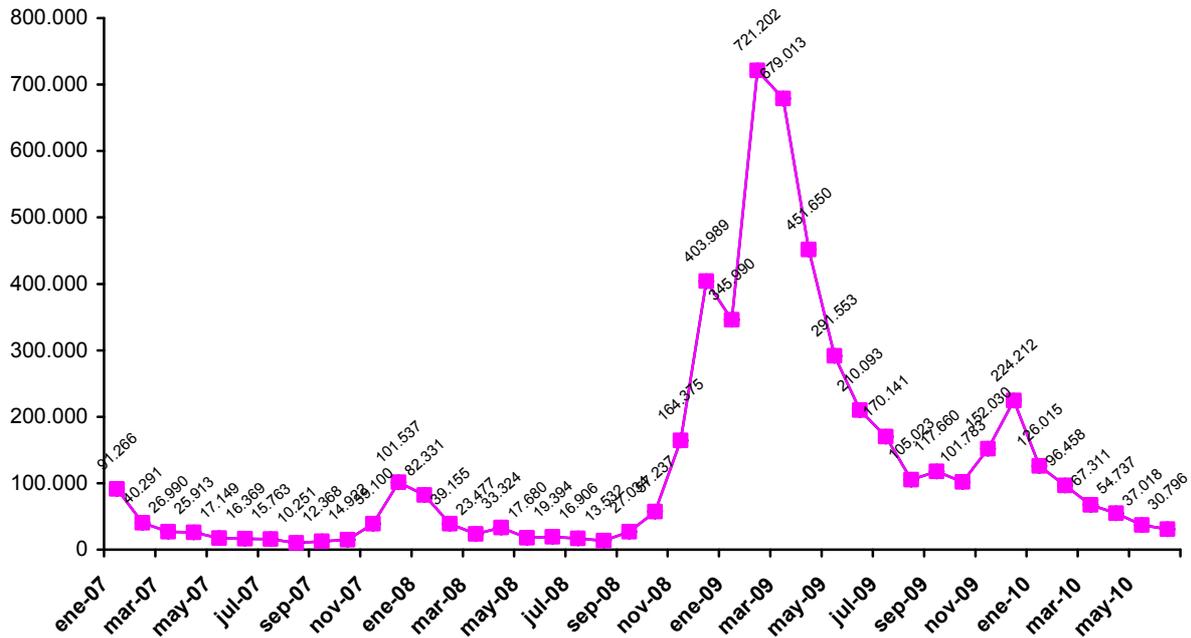


Fuente: Agencia Federal de Empleo, junio 2010

Esta prestación se ha convertido en uno de los principales instrumentos para hacer frente a la crisis económica y evitar que se produzcan despidos colectivos. Se ofrece en tres modalidades: por motivos coyunturales, por motivos estacionales, que se abona del 1 de diciembre al 31 de marzo a los trabajadores de la construcción afectados por condiciones climáticas que hacen inviable continuar la actividad laboral, y la derivada de un ERE, con reducción indefinida de la jornada y traspaso temporal de los afectados a una sociedad de rescate. Desde el comienzo de la crisis, predomina la modalidad de motivos coyunturales o económicos como principal instrumento para evitar despidos colectivos.

En junio hubo un total de 2.636 empresas que presentaron preaviso de reducción temporal de jornada para un total de 30.796 trabajadores. Estas cifras revelan un descenso tanto del número de trabajadores afectados como de empresas que presentaron dicho preaviso.

Total preavisos de reducción de jornada, trabajadores afectados



Fue

nte: Agencia Federal de Empleo, 2010

Incidencia sectorial/

Por sectores económicos, en marzo se sitúa a la cabeza la industria transformadora con 479.657 trabajadores, 73% del total de beneficiarios de la prestación, seguida a mucha distancia por el comercio con 49.477 trabajadores y otros servicios no privados con 25.678. Por tanto, se mantiene la clara predominancia de la industria sobre el resto de los sectores.

Número de empresas y beneficiarios de la prestación, diciembre 2009 a marzo 2010

Sector es económicos	Empresas				Trabajadores			
	Marzo 2010	Febrero 2010	Enero 2010	Diciembre 2009	Marzo 2010	Febrero 2010	Enero 2010	Diciembre 2009
Total	56.974	60.339	56.841	49.871	651.613	807.252	869.844	816.010
Industria transformadora	22.973	24.103	23.602	22.020	479.657	594.376	664.999	636.942
Construcción	6.590	7.019	5.708	3.822	21.419	25.920	20.605	12.927
Comercio	9.932	10.502	9.722	8.776	49.477	62.090	59.321	55.379
Transportes, almacenes	2.619	3.109	2.912	2.337	20.762	27.319	25.823	21.736
Información, comunicación	2.020	1.968	1.987	1.875	11.150	12.929	13.365	13.379
Profesiones liberales	5.475	5.667	5.396	4.987	25.087	29.870	30.382	28.584
Otros servicios no privados	3.785	4.097	3.916	3.209	25.678	32.831	33.064	26.939
Resto	3.579	3.876	3.598	2.845	18.382	21.917	22.286	20.124

Fuente: Agencia Federal de Empleo, 2010

Incidencia por tamaño de la empresa

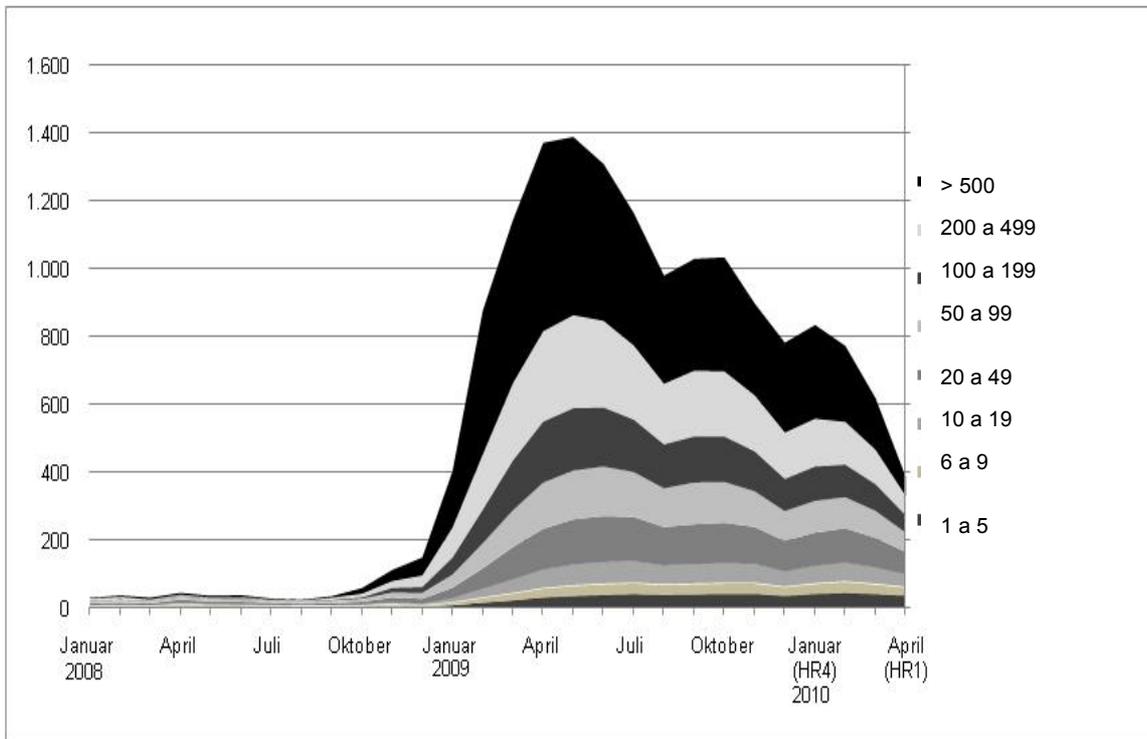
En abril de 2010 el 27% de los beneficiarios de la prestación trabajaban en empresas con más de 500 trabajadores, un año antes eran el 39%. Mientras que las grandes empresas parecen estar renunciando a este instrumento, las PYMEs van reduciendo su uso más lentamente.

Beneficiarios de la prestación por reducción temporal de la jornada por motivos de coyuntura, por tamaño de la empresa, abril 2010

	Abril 2010	Abril 2009
1 a 5	40.820	31.210
6 a 9	26.715	26.641
10 a 19	43.443	55.593
20 a 49	76.756	119.416
50 a 99	70.552	135.992
100 a 199	74.684	182.972
200 a 499	91.790	265.710
500 y más	165.637	555.955
total	612.611	1.425.588

Fuente: Agencia Federal de Empleo, 2010

Beneficiarios de la prestación por tamaño de empresa, enero 2008 - abril 2010



Fuente: Agencia Federal de Empleo, 2010

Distribución regional de los beneficiarios de la prestación

La distribución regional de los beneficiarios de esta prestación es muy heterogénea. Destaca la incidencia en diversas regiones del sur y oeste de Alemania, mientras que en los estados orientales y algunos del norte el número de beneficiarios es mucho menor. Las tres regiones de mayor peso para la industria transformadora y dependientes de la exportación reúnen al 60% de los beneficiarios: Renania del Norte-Westfalia (154.908), Baden-Wurtemberg (153.047) y Baviera (139.903)

SANCIONES A LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO NO CONTRIBUTIVA

Las sanciones constituyen uno de los elementos clave de los instrumentos en el ámbito de las prestaciones no contributivas para los desempleados de larga duración que desde hace tiempo está siendo motivo de un amplio debate en la sociedad. Mientras que por una parte algunos estudios empíricos afirman que disciplinar y motivar a los beneficiarios de esta prestación tiene un efecto positivo y acelera su reinserción laboral, por otra, diversas organizaciones políticas y sindicales, personalidades, asociaciones han creado una plataforma que propone suspender las sanciones por considerar que lesionan el derecho de los desempleados de larga duración a tener garantizada la subsistencia.

En respuesta a una interpelación parlamentaria de La Izquierda, el Gobierno presentó un amplio informe sobre el número de sanciones impuestas (Deutscher Bundestag, 2010). Exponemos además las principales conclusiones de varios estudios que analizan la eficacia de las sanciones.

Catálogo de sanciones a los desempleados de larga duración

Las prestaciones por desempleo no contributivas, reguladas en el volumen II del Código Social, tienen el objetivo de “garantizar el mínimo existencial sociocultural”. Pero también se establecen sanciones importantes para los desempleados que incumplan con sus obligaciones.

Esta prestación se rige por dos principios:

- dar prioridad a que el desempleado acepte prácticamente cualquier puesto de trabajo que se le ofrezca para que deje de depender de las transferencias estatales,
- exigir al desempleado que participe de forma activa en la búsqueda de empleo y aplicar, en caso de que la iniciativa del desempleado sea insuficiente, los denominados mecanismos de activación.

Ambos principios vienen acompañados de una serie de sanciones. En caso de que el desempleado no cumpla con diversas obligaciones podrá ser sancionado con un recorte parcial o la suspensión total de la prestación. Además el legislador amplió considerablemente la definición de las ofertas de trabajo que el desempleado de larga duración debe aceptar de forma obligatoria. Salvo contadas excepciones el desempleado ya no puede hacer valer su cualificación o titulación profesional o las condiciones de trabajo concretas como argumento para rechazar una oferta de empleo.

Las sanciones más leves se imponen en caso de que un trabajador no acuda a una cita previamente concertada y no aporte una justificación suficiente, por ejemplo: un certificado médico. Su prestación se recortará un 10%. Éste es el motivo más común para imponer una sanción. El 25% de las sanciones impuestas a desempleados menores de 25 años corresponden a este motivo. El resto del catálogo de sanciones apunta a infracciones más graves, diferenciando en la sanción si el desempleado es mayor o menor de 25 años. El legislador justifica esa distinción señalando que la mayor atención que la Agencia Federal de Empleo presta a los desempleados jóvenes necesariamente tiene que ir acompañada de sanciones más severas en caso de incumplir las obligaciones.

La sanción regular suele ser un recorte de la prestación de un 30% por un período máximo de tres meses. Una persona desempleada que percibe el importe máximo de la prestación no contributiva (359 euros mensuales) interrumpe una medida de reinserción social sin que medie una razón de peso. En caso de tener 24 años se suspende totalmente el pago de la prestación, si ha cumplido 25 años se reducirá la prestación un 30% y pasará a percibir mensualmente 251,30 euros.

En principio la agencia de empleo seguirá asumiendo los gastos de alquiler y calefacción para los desempleados sancionados. Previa solicitud se le podrá conceder ayudas en forma de talón para la compra de alimentos o ropa, por regla general estos talones se entregan cuando en el hogar del desempleado viven menores de edad.

El catálogo prevé estas sanciones para los siguientes supuestos:

- Que el desempleado se niegue a suscribir un acuerdo individual de inserción laboral (en vigor hasta finales de 2008),
- Que el desempleado no cumpla con lo estipulado en dicho acuerdo,
- Que el desempleado se niegue a continuar o iniciar una relación laboral, formación o medida de empleo subvencionada.

En caso de incumplimiento reiterado, desde enero de 2007 la normativa permite eliminar a los menores de 25 años la totalidad de la prestación, incluidos los gastos de alquiler y calefacción. Los mayores de 25 años serán sancionados primero con una reducción del 60% de la ayuda y posteriormente también a ellos se les podrá retirar la totalidad. Entre enero de 2008 y julio de 2009 30.278 jóvenes, el 19% del total de beneficiarios de esta edad, perdieron la totalidad de la prestación. Sin embargo, esta sanción también puede deberse a la acumulación de faltas leves por no haber acudido a citas previamente concertadas o al hecho de que el sancionado vive en el hogar de sus padres y no tiene que pagar alquiler o calefacción.

Si el sancionado no solicita la expedición de un talón para poder comprar productos básicos o éste le ha sido denegado, el organismo gestor suspenderá el pago de las cotizaciones a la seguridad social, con lo cual mantiene la afiliación formal pero deberá asumir el pago de la cotización. Dado que en la mayoría de los casos esto resulta imposible, sólo tendrá derecho a una atención médica básica (urgencias, dolores agudos, embarazo).

La duración regular de las sanciones es de tres meses, a los menores de 25 años se les podrá imponer una sanción de seis semanas.

Por último, la normativa excluye explícitamente que el sancionado pueda percibir otra ayuda no contributiva por el tiempo que dure la sanción y así mitigar los efectos de la misma.

Si bien la normativa no contempla un margen a la hora de imponer una decisión, la práctica diaria parece demostrar que la decisión final recae en el orientador, que es quien tiene que valorar si las razones presentadas justifican la interrupción de una medida de inserción laboral.

El número de sanciones impuestas

Las agencias locales de empleo impusieron en 2009 un total de 732.648 sanciones, lo que supone un retroceso frente las 784.385 de 2007. Como infracciones destacan el retraso o la falta de notificación de una situación inminente de desempleo o la no presentación a una cita concertada (416.500), seguidos del incumplimiento de los compromisos contraídos en el acuerdo individual de inserción laboral (128.733) y la negativa a continuar un trabajo, formación o una medida de reinserción laboral (100.659).

Sanciones por motivos, 2007 a 2009			
Sanciones impuestas	2007	2008	2009
Número total sanciones impuestas	784.385	764.912	732.648
De éstas:			
Negativa a formalizar un acuerdo de integración	10.060	6.692	3.784
Incumplimiento de los compromisos contraídos en el acuerdo de inserción	126.993	131.784	128.733
Negativa a continuar un trabajo, formación o medida de reinserción laboral	135.516	131.577	100.659
Negativa a iniciar un trabajo	11.297	14.220	14.652
Interrupción de una medida de reinserción laboral	27.647	21.284	19.734
Retraso o ausencia de notificación, no presentación a una cita concertada (también vol. III)	413.267	408.236	416.500
No presentación a una cita médica (también vol. III)	8.023	7.283	6.664
Reducción de los ingresos	3.095	2.754	2.293
Excesivos gastos personales	702	610	452
Período de sanción comprobada	12.324	18.724	20.095
Período de sanción justificada	18.938	21.727	19.081

Fuente: Gobierno Federal, 2010

Los datos corroboran que la política sancionadora es especialmente rígida en el grupo de los desempleados de larga duración menores de 25 años, un colectivo que en diciembre de 2009 representaba el 18,12% del total de los 4.906.916 beneficiarios de la prestación no contributiva pero acumulaba el 40,3% del total de las 732.468 sanciones de ese año.

Sanciones por motivos y grupos de edad, 2007 a 2009						
Sanciones impuestas	Menores de 25 años			Mayores de 25 años		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Número total sanciones impuestas	318.174	300.747	295.379	466.211	464.166	437.269
De éstas:						
Negativa a formalizar un acuerdo de inserción	6.412	3.653	2.528	3.649	3.093	1.257
Incumplimiento de los compromisos contraídos en el acuerdo de integración	45.538	45.664	45.520	81.455	86.120	83.213
Negativa a continuar un trabajo, formación o medida de reinserción laboral	50.766	43.862	38.228	84.750	87.715	62.413
Negativa a iniciar un trabajo	5.594	6.366	6.776	5.703	7.854	7.876
Interrupción de una medida de reinserción laboral	15.631	11.874	10.995	12.017	9.410	8.739
Retraso o ausencia de una notificación, no presentación a una cita concertada	175.593	168.754	170.925	239.674	239.482	245.575
No presentación a una cita médica	3.097	2.932	3.002	4.926	4.351	3.662
Reducción de los ingresos	1.350	1.084	943	1.746	1.670	1.351
Excesivos gastos personales	406	282	209	296	328	243
Período de sanción comprobada	8.052	7.315	7.973	4.272	11.409	12.122
Período de sanción justificada	7.736	8.940	8.279	11.202	12.787	10.801

Fuente: Gobierno Federal, 2010

La eficacia de las sanciones

El estudio del Instituto de investigación laboral y profesional (IAB) de la Agencia Federal de Empleo basado en encuestas a orientadores de varias agencias locales analiza los motivos de que las sanciones se concentren sobre todo en los menores de 25 años y recoge las opiniones de los orientadores acerca de la idoneidad de éstas para facilitar la inserción laboral de este colectivo (IAB, 2010). Alemania es el país donde las sanciones son más severas para los menores de 25 años. En ningún país del entorno se aplica esta diferencia, más bien al contrario, las sanciones a los jóvenes suelen ser menos punitivas. Una de las razones de que las sanciones se acumulen en este colectivo podría ser la diferencia de la ratio desempleado/orientador, mucho mejor para los menores de 25 años que para el resto (1:91 y 1:173, respectivamente). Es decir, que la probabilidad de que un orientador imponga una sanción es mayor cuanto menos desempleados deba atender.

La mayoría de los orientadores entrevistados imponen las sanciones con un objetivo pedagógico, a fin de modificar la actitud del joven desempleado. En cuanto a la idoneidad de las sanciones, dan preferencia a las leves, que implican el recorte de la prestación en un 10%. Buena parte de los entrevistados considera excesivas las sanciones que suponen la eliminación total de la prestación, además de ser escépticos acerca de su eficacia. El informe indica que esta sanción puede llevar al afectado a una situación límite, en algunos casos las sanciones derivan a la economía sumergida o a actos delictivos. El informe cree justificado el debate sobre las sanciones, y cuestiona la legitimación de que éstas puedan privar, aunque sólo sea temporalmente, del mínimo existencial garantizado por la Ley.

La Fundación Friedrich Ebert, cercana al SPD, analiza las sanciones desde la perspectiva de los propios sancionados (Ames, 2010) y detecta varios motivos que conducen a los desempleados jóvenes a provocar la imposición de una sanción:

- Rechazo de una oferta de empleo o interrupción de una relación laboral o medida de inserción. Entre las razones más frecuentes destacan las relacionadas con las características del puesto de trabajo (demasiado monótono, no acorde con la cualificación, tareas demasiado exigentes, mala relación con los compañeros de trabajo, remuneración baja, falta de perspectiva).
- Negativa a cumplir las disposiciones dictadas por los orientadores, una actitud que se describe como resistencia contra la autoridad de los funcionarios de la agencia.
- Falta de motivación para seguir las indicaciones de los orientadores o iniciar una medida de inserción laboral por considerarlas inadecuadas para acceder al mercado de trabajo.
- Las circunstancias de algunos de los jóvenes encuestados (falta de vivienda, entorno desestructurado) dificultan el cumplimiento de lo estipulado por la normativa.

- El trasfondo familiar de muchos de los encuestados (víctimas de maltrato en el pasado, ruptura familiar, desarraigo, sensación de inferioridad) merman considerablemente la capacidad de actuación de muchos de estos jóvenes.
- Falta de comunicación entre el orientador y el joven: la fluctuación de los orientadores, la falta de un interlocutor que garantice la continuidad de la atención personalizada o el exceso de trabajo de los funcionarios refuerzan a menudo la impresión de la atención recibida no les permite plantear sus inquietudes.
- Muchos de los orientadores no cuentan con una formación específica que les permita dar una respuesta sensible y a la vez eficaz a la disparidad de problemas en que se encuentran los jóvenes desempleados.

Este informe concluye que las sanciones no parecen ser adecuadas para que los sancionados cambien de actitud. Muchos encuestados acceden a adaptarse a las exigencias de la agencia de empleo únicamente por miedo a ser sancionados de nuevo. En la mayoría de los casos no se detecta una disposición a cambiar las pautas de comportamiento.

Un informe del Instituto de Investigación Económica de Halle analiza las diferencias regionales de las sanciones (IWH, 2009), concluye que cuanto mejor está la situación regional del mercado laboral, mayor es la probabilidad de que se impongan sanciones. Entre las razones destacan que en esas regiones los orientadores disponen de un mayor número de ofertas de empleo y que la ratio orientador/desempleado es menor. Esto hace aumentar el número de entrevistas y citas concertadas y con ello la probabilidad de que el desempleado cometa un fallo que motive una sanción. Además, hay una diferencia significativa si los orientadores son funcionarios municipales, más preocupados por otros aspectos que los meramente laborales (pobreza, depresión) o si dependen de la agencia de empleo, que tiene como único objetivo acelerar la inserción laboral. El informe concluye que resulta ilusorio pensar que un instrumento sancionador pueda ajustarse a la multitud de factores que motivan las penalizaciones. Probablemente el objetivo de este catálogo de sanciones sea incrementar la presión sobre los desempleados y lograr aumentar su disposición a aceptar ofertas de empleo que en otras circunstancias rechazarían. Aunque las sanciones mejoran la activación, contradicen el principio que rige la normativa reguladora: ofrecer a todos los desempleados ingresos mínimos que garanticen el mínimo existencial. Por ello el informe recomienda eliminar estas sanciones y optar por otros instrumentos que fomenten la disposición de los desempleados de larga duración para iniciar una actividad laboral.

El Centro de investigación económica europea publicó a finales de 2009 un informe que corrobora la eficacia de las sanciones para agilizar la inserción laboral de los desempleados de larga duración (ZEW, 2009). Constata importantes diferencias regionales: las agencias locales y los propios orientadores parecen aplicar criterios divergentes a la hora imponer sanciones. En concreto se puede afirmar que el efecto de las sanciones es sobre todo indirecto, es decir, el ejercido sobre aquellos desempleados que no son objeto de

la actividad sancionadora. Éstos perciben que la agencia local de empleo considera el catálogo de sanciones como un elemento central de las políticas de empleo. El informe concluye que el uso intensivo de las sanciones previstas por la normativa acorta considerablemente el período de permanencia en la situación de desempleo.

Conclusiones

Los cuatro estudios ofrecen perspectivas muy diversas sobre las sanciones y su eficacia: la de los orientadores (IAB), la visión de los propios sancionados (Ames) y, por último, un análisis diferenciado de las diferencias regionales en la actividad sancionadora y su eficacia (ZEW, IWH). Con la única excepción del informe del Centro de investigación económica europea, todos los trabajos constatan que las sanciones más severas se contradicen con uno de los principios recogidos por la propia normativa reguladora de las prestaciones no contributivas para los desempleados de larga duración: garantizar ingresos mínimos a las personas que se encuentran en esta situación.

La disparidad regional en la aplicación de las sanciones, la mayor incidencia de éstas entre los menores de 25 años, la diversidad de casuísticas individuales que dificultan la inserción laboral de los jóvenes y, por último, la ineficacia para modificar las pautas de comportamiento de los jóvenes sancionados hacen que la mayoría de los autores cuestionen la idoneidad de este instrumento.

BÉLGICA

EVALUACIÓN DEL PLAN DE EMPLEO WIN-WIN

En el marco de las medidas tomadas por el Gobierno para contrarrestar la crisis económica, el Ejecutivo federal instituyó un plan específico dirigido especialmente a determinados colectivos de trabajadores en paro. Este Plan, denominado, "Win-Win", en vigor desde el pasado 1 de enero, fomenta durante el periodo 2010 y 2011, la contratación de los demandantes de empleo más vulnerables en periodo de crisis (jóvenes menores de 26 años poco cualificados, mayores de 50 años y demás desempleados que llevan de 1 a 2 años en paro).

La contratación de estos trabajadores va acompañada de una subvención a los empresarios del sector privado, como participación en el salario del trabajador durante 12 o 24 meses y cuyo importe, 1.100,1000 o 750€/mes, varía en función de la categoría del desempleado que se contrate. Los jóvenes desempleados menores de 26 años muy poco cualificados (sin titulación académica superior al bachillerato o a la formación profesional de 1er. grado) se benefician, además, de una reducción de 1.000 € trimestrales en sus cotizaciones sociales, durante 16 meses (máximo hasta haber cumplido 26 años). Los empresarios que contraten en 2010 y 2011 a desempleados menores de 19 años muy poco cualificados están exentos del pago de cotizaciones sociales (en 2010 y 2011) por dichos trabajadores.

Los demandantes de empleo contemplados por el Plan "Win-Win" deben solicitar a la Oficina Nacional de Empleo (Onem) la documentación que acredita que se pueden beneficiar de estas medidas, antes de poder trabajar. En cuatro meses (desde enero hasta abril 2010), la Oficina Nacional de Empleo extendió 179.615 documentos destinados a este fin. Los trabajadores son contratados por empresas del sector privado (o de algunos servicios públicos) y sus salarios son los que corresponden a los baremos establecidos y aplicables en el sector de actividad a la que pertenezca la empresa. El Plan "Win-Win" que fue publicitado por campañas de difusión de la Oficina Nacional de Empleo (ONEM) y de las Agencias Locales de Empleo (ALE); tuvo éxito desde el inicio de su aplicación puesto que, de enero a abril 2010, la ONEM ya gestionó 7.528 contratos de trabajo.

Los datos actualmente disponibles sobre la aplicación del Plan "Win-Win" durante el período enero abril 2010 revelan que:

- Los jóvenes y en particular los muy poco cualificados son los más beneficiados por este sistema de incentivos para la contratación, que les ha permitido firmar 4.625 contratos de trabajo.
- Esta medida ha permitido igualmente a 1.055 demandantes de empleo mayores de 50 años ser ocupados.

- El 55% de los contratos ha sido firmado con demandantes de empleo en Valonia, el 37% en Flandes y el 8% en Bruselas
- Los costes de esta medida representaron para el Estado, una inversión de 4 millones de euros a finales de marzo.

	< 26 años sin bachillerato	< 26 años sin titulación académica superior al bachillerato	> 50 años	De 1 a 2 años de desempleo	Total
	1.100/mes	1.100/mes	1.000	750€/500€	
Numero de contratos de trabajo tratados y concluidos por el ONEM a finales de abril					
Flandes	969	544	564	746	2.823
Valonia	1.804	995	407	921	4.127
Bruselas	219	94	84	181	578
País	2.992	1.633	1.055	1.848	7.528
Nº de beneficiarios					
Enero	43	13	18	25	99
Febrero	511	266	213	304	1.294
Marzo	1.622	891	561	960	4.034
Flandes					1.487
Valonia					2.180
Bruselas					367
Inversión del Del Estado hasta marzo 2.010					3.966.183 Euros

Esta medida, al igual que otras actuaciones del Estado dirigidas a fomentar empleo, puede generar abusos e irregularidades en su aplicación. Por este motivo, el Plan "Win-Win" establecido en el marco del sistema de activación de las prestaciones por desempleo, prevé sanciones explícitas en caso de abuso del sistema (no concesión de las ayudas o reembolso de las mismas, así como otro tipo de sanciones como indemnizaciones o compensaciones en metálico por daños y perjuicios.). El trabajador víctima de un despido improcedente porque ha sido despedido para ser sustituido por un desempleado en el marco del Plan "Win-Win", debe denunciar el hecho ante la Oficina Nacional de Empleo (Onem) u otros servicios de inspección social.

Los servicios de la Onem realizan igualmente controles esporádicos sobre la aplicación de esta medida y a este efecto comparan las contrataciones establecidas por la empresa en el marco del Plan "Win-Win", y los despidos habidos en el seno de la empresa a lo largo del mismo período. Los servicios de Inspección de la Onem han realizado 751 controles de este tipo pero ninguno de ellos ha permitido detectar irregularidades en los despidos de los trabajadores.

En su presentación de la evaluación del Plan “Win-Win” a los medios de comunicación, la Ministra de Empleo del Gobierno saliente señaló que:

- La evaluación del Plan “Win-Win” no debe ser interpretada como un balance de esta iniciativa puesto que su aplicación es reciente y que todos los expedientes presentados en la Oficina Nacional de Empleo no han podido ser tratados todavía por este órgano. Se prevé que los desempleados que se habrán beneficiado de este programa de reinserción laboral serán más numerosos que los contabilizados en el presente estudio.
- El objetivo de este Plan de Empleo no es de crear empleos, sino de apoyar la reinserción laboral de los menos favorecidos en periodo de crisis, a través de incentivos concedidos durante un período máximo de 2 años. Esta medida permite además a los beneficiarios adquirir una experiencia profesional y ser apreciados por su trabajo, factores que potenciarán sus posibilidades futuras de inserción en el mercado laboral.

No obstante, la valoración que sobre el Plan-Win-Win hace tanto la Confederación de Sindicatos Cristianos (CSC), como el Sindicato Nacional para Empleados (CNE) y otros analistas, contradice la evaluación de la Ministra de Empleo sobre esta medida puesto que, según ellos:

- Las contrataciones en condiciones precarias del Plan “Win-Win” se hacen a expensas de los empleos existentes;
- Se hacen incluso a un coste extremadamente bajo puesto que la patronal, además de recibir una participación en el salario del trabajador con estatuto precario, está igualmente exenta de las cotizaciones patronales a la Seguridad Social;
- Según testimonios de algunos trabajadores a sus sindicatos, se desprende que “determinados” empresarios estarían despidiendo a personas de la plantilla con el fin de sustituirlas por los beneficiarios de esta medida en condiciones más favorables, invocando una reorganización o una reestructuración de la empresa, tratándose precisamente del motivo de despido más difícil de recurrir ante la justicia;
- Los servicios de Inspección de la Oficina Nacional de Empleo tampoco pueden sancionar los abusos en la aplicación de esta medida porque la patronal puede ampararse en toda una serie de motivos que no pueden ser impugnados, para despedir a un trabajador de la empresa.

INFORME SOBRE EL DESEMPLEO EN JUNIO 2010

A finales de junio había un total de 5440.686 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados) que, en base intermensual supone un aumento de 7.652 personas (1,4%) y, en la interanual de 8.472 personas (1,5%).

En el mes de referencia, la tasa de paro -con relación a la población activa al 30.6.2004- fue de 11,4% (10,5% para las mujeres y 12,7% para los hombres).

A nivel regional y en términos intermensuales, el paro ha aumentado en las tres Regiones del país; lo hizo en mayor medida en Bruselas con 4.094 personas (3,9%), seguida por Flandes con 2.841 personas (1,4%) y Bruselas con 717 personas (0,3%). En términos interanuales, sin embargo, el paro aumentó en Bruselas con 9.014 personas (9,2%) y Flandes con 3.254 personas (1,6%), mientras que en Bruselas disminuyó en 3.796 personas (1,5%).

La variación por grupos y sexos refleja, en base intermensual, un aumento de 2.081 personas en el colectivo de los jóvenes demandantes de empleo desocupados menores de 25 años (2,0%), 1.381 personas (0,7%) en él de los demandantes de empleo de larga duración y un descenso de 1.207 personas en el de los jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera (4,4%). En base interanual, sin embargo, ha aumentado en 3.295 personas (1,7%) el colectivo de los demandantes de empleo de larga duración, él de los jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera en 584 personas (2,2%) mientras que él de los jóvenes menores de 25 años ha disminuido en 1.411 personas (1,3%).

En el análisis sobre el reparto por nacionalidades se puede observar que los nacionales belgas, ciudadanos UE, españoles y extranjeros extracomunitarios han aumentado en base intermensual en 5.306 (1,2%), 618 (1,3%), 107 (2,6%) y 1.728 (3,4%) personas.

Cuadro 1. Bélgica. Estadísticas del paro completo (demandantes de empleo desocupados) – Junio 2010

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Año 2010												
Enero	580.112	300.431	279.681	214.320	113.149	101.171	261.240	131.910	129.330	104.552	55.372	49.180
Febrero	574.761	298.522	276.239	212.588	112.534	100.054	257.375	130.286	127.089	104.798	55.702	49.096
Marzo	563.250	292.213	271.037	205.816	108.783	97.033	252.487	127.485	125.002	104.947	55.945	49.002
Abril	551.531	285.383	266.148	202.196	106.640	95.556	245.385	123.243	122.142	103.950	55.500	48.450
Mayo	537.034	277.537	259.497	195.722	102.617	93.105	238.454	119.957	118.497	102.858	54.963	47.895
Junio	544.686	277.891	266.795	198.563	102.191	96.372	239.171	118.711	120.460	106.952	56.989	49.963
Año 2009												
Enero	528.222	264.319	263.903	186.412	95.378	91.034	246.546	119.361	127.185	95.264	49.580	45.684
Febrero	532.638	268.347	264.291	189.226	97.657	91.569	247.323	120.527	126.796	96.089	50.163	45.926
Marzo	536.322	273.046	263.276	191.563	100.247	91.316	247.599	121.660	125.939	97.160	51.139	46.021
Abril	536.535	273.963	262.572	188.906	99.180	89.726	248.985	122.852	126.133	98.644	51.931	46.713
Mayo	523.597	267.430	256.167	186.005	97.493	88.512	241.326	119.325	122.001	96.266	50.612	45.654
Junio	536.214	271.993	264.221	195.309	101.628	93.681	242.967	119.151	123.816	97.938	51.214	46.724
Julio	586.570	292.710	293.860	223.532	114.585	108.947	263.281	126.494	136.787	99.757	51.631	48.126
Agosto	596.594	295.881	300.713	226.899	115.669	111.230	268.145	127.832	140.313	101.550	52.380	49.170
Septiembre	580.523	293.299	287.224	214.126	111.311	102.815	263.948	128.780	135.168	102.449	53.208	49.241
Octubre	564.478	288.576	275.902	206.903	108.745	98.158	255.159	126.329	128.830	102.416	53.502	48.914
Noviembre	557.560	286.445	271.115	204.442	107.597	96.845	250.627	124.912	125.715	102.491	53.936	48.555
Diciembre	575.093	297.584	277.509	220.375	117.125	103.250	252.223	126.365	125.858	102.495	54.094	48.401
Diciembre/2008	516.141	255.765	260.376	178.037	89.406	88.631	243.985	117.623	126.362	94.119	48.736	45.383
Junio/2008	477.580	226.839	250.741	158.114	73.899	84.215	229.521	106.924	122.597	89.945	46.016	43.929
Enero/2008	516.922	248.541	268.381	169.701	80.651	89.050	253.376	119.773	133.603	93.845	48.117	45.728

Diciembre/2007	514.258	247.105	267.153	171.297	81.485	89.812	248.284	117.173	131.111	94.677	48.447	46.230
Junio/2007	498.662	235.372	263.290	168.053	77.443	90.610	238.663	110.898	127.765	91.946	47.031	44.915
Enero/2007	560.576	269.034	291.542	194.581	90.999	103.582	272.630	130.369	142.261	93.365	47.666	45.699
Diciembre/2006	557.274	265.861	291.413	194.596	90.276	104.320	269.022	127.947	141.075	93.656	47.638	46.018
Junio/2006	572.942	271.311	301.631	211.457	98.305	113.152	265.905	124.379	141.526	95.580	48.627	46.953
Enero/2006	593.408	280.190	313.218	219.277	101.993	117.284	276.444	128.836	147.608	97.687	49.361	48.326
Diciembre/2005	597.141	282.656	314.485	231.805			268.227			97.109		
Junio/2005	569.028	264.993	304.035	219.452			257.477			92.099		
Enero/2005	590.865	277.128	313.737	235.243	108.928	122.877	263.937	124.272	143.955	91.685	49.456	47.653

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Los demandantes de empleo reagrupan las siguientes categorías de demandantes de empleo: parados completos indemnizados – demandantes de empleo - otros inscritos obligatoriamente y desocupados (incluidos jóvenes trabajadores en período de espera y demandantes de empleo libres desocupados).

Cuadro 2. Bélgica. Evolución de la tasa de paro - Junio 2010

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
AÑO 2010												
Enero	12,2	11,3	13,3	7,6	7,2	8,2	17,5	15,9	19,5	22,8	22,1	23,7
Febrero	12,1	11,2	13,1	7,6	7,1	8,1	17,3	15,7	19,2	22,9	22,2	23,7
Marzo	11,8	11,0	12,9	7,3	6,9	7,8	16,9	15,4	18,9	22,9	22,3	23,6
Abril	11,6	10,7	12,6	7,2	6,8	7,7	16,5	14,9	18,4	22,7	22,1	23,4
Mayo	11,3	10,5	12,3	7,0	6,5	7,5	16,0	14,5	17,9	22,4	21,9	23,1
Junio	11,4	10,5	12,7	7,1	6,5	7,8	16,0	14,3	18,2	23,3	22,7	24,1
AÑO 2009												
Enero	11,1	10,0	12,5	6,6	6,1	7,4	16,5	14,4	19,2	20,8	19,7	22,0
Febrero	11,2	10,1	12,5	6,7	6,2	7,4	16,6	14,6	19,1	21,0	20,0	22,1
Marzo	11,3	10,3	12,5	6,8	6,4	7,4	16,6	14,7	19,0	21,2	20,0	22,2
Abril	11,3	10,3	12,5	6,7	6,3	7,2	16,7	14,8	19,0	21,5	20,7	22,5
Mayo	11,0	10,1	12,2	6,6	6,2	7,2	16,2	14,4	18,4	21,0	20,2	22,0
Junio	11,3	10,2	12,5	6,9	6,4	7,6	16,3	14,4	18,7	21,4	20,4	22,5
Julio	12,3	11,0	13,9	7,9	7,3	8,8	17,7	15,3	20,6	21,8	20,6	23,2
Agosto	12,5	11,1	14,3	8,1	7,3	9,0	18,0	15,4	21,2	22,2	20,9	23,7
Septiembre	12,2	11,0	13,6	7,6	7,1	8,3	17,7	15,6	20,4	22,3	21,2	23,7
Octubre	11,9	10,9	13,1	7,4	6,9	7,9	17,1	15,3	19,4	22,3	21,3	23,6
Noviembre	11,7	10,8	12,9	7,3	6,8	7,8	16,8	15,1	19,0	22,4	21,5	23,4
Diciembre	12,1	11,2	13,2	7,8	7,4	8,3	16,9	15,3	19,0	22,4	21,5	23,3
Enero/2008	10,9	9,4	12,7	6,0	5,1	7,2	17,0	14,5	20,2	20,5	19,2	22,1
Junio/2008	10,0	8,5	11,9	5,6	4,7	6,8	15,4	12,9	18,5	19,6	18,3	21,2
Diciembre/2008	10,8	9,6	12,4	6,3	5,7	7,2	16,4	14,2	19,1	20,5	19,4	21,9

Enero/2007	11,8	10,1	13,8	6,9	5,8	8,4	18,3	15,7	21,5	20,4	19,0	22,0
Junio/2007	10,5	8,9	12,5	6,0	4,9	7,3	16,0	13,4	19,3	20,1	18,7	21,7
Diciembre/2007	10,8	9,3	12,7	6,1	5,2	7,3	16,7	14,2	19,8	20,7	19,3	22,3
Enero/2006	12,5	10,6	14,9	7,8	6,5	9,5	18,5	15,6	22,3	21,3	19,7	23,3
Junio/2006	12,0	10,2	14,3	7,5	6,2	9,1	17,8	15,0	21,4	20,8	19,4	22,6
Diciembre/2006	11,7	10,0	13,8	6,9	5,7	8,4	18,1	15,5	21,3	20,4	19,0	22,2
Enero/2005	12,4	10,4	14,9	8,4			17,7			20,0		
Junio/2005	11,9	10,0	14,4	7,8			17,3			20,1		
Diciembre/2005	12,5	10,6	14,9	8,2	6,9	9,9	18,0	6,0	10,6	21,2	19,7	23,0

Fuente: Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Tasa de paro = demandantes de empleo desocupados con relación a la población activa al **30.06.2004**.

Cuadro 3. Bélgica. Paro completo. Variación, respecto a períodos anteriores por regiones y sexo.- Junio 2010

TOTAL	DATO MENSUAL Junio 2010	VARIACIONES			
		Respecto al mes anterior		Respecto al mismo mes del año anterior	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
	544.686	7.652	1,4	8.472	1,5
POR SEXO					
Varones	277.891	354	0,1	5.898	2,1
Mujeres	266.795	7.298	2,8	2.574	0,9

POR REGIONES						
FLANDES						
Ambos sexos	198.563	2.841	1,4	3.254	1,6	
Varones	102.191	-426	-0,4	563	0,5	
Mujeres	96.372	3.267	3,5	2.691	2,8	
VALONIA						
Ambos sexos	239.171	717	0,3	-3.796	-1,5	
Varones	118.711	-1.246	-1,0	-440	-0,3	
Mujeres	120.460	1.963	1,6	-3.356	-2,7	
BRUSELAS						
Ambos sexos	106.952	4.094	3,9	9.014	9,2	
Varones	56.989	2.026	3,6	5.775	11,2	
Mujeres	49.963	2.068	4,3	3.239	6,9	

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 4. Bélgica. Paro completo. Variación con respecto a períodos anteriores por grupos y sexos.- Junio 2010

	DATO MENSUAL Junio 2010	VARIACIONES							
		RESPECTO AL MES ANTERIOR				RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR			
		Absoluta		Relativa		Absoluta		Relativa	
Demandantes de empleo desocupados (DEI)	544.686	7.652		1,4%		8.472		1,5%	
Jóvenes demandantes de empleo desocupados (DEI) menores de 25 años:	102.082	2.081		2,0%		-1.411		-1,3%	
	<u>H</u> 54.954 <u>M</u> 47.128	-152	2.233	-0,2%	4,9%	-716	-695	-1,2	-1,4%
Demandantes de empleo de larga duración (2 años y más)	193.323	1.381		0,7%		3.295		1,7%	
	<u>H</u> 95.453 <u>M</u> 97.870	362	1.019	0,3%	1,0%	3.810	-515	4,1%	-0,5%
Jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera	26.149	-1.207		-4,4%		584		2,2%	
	<u>H</u> 13.744 <u>M</u> 12.405	-1.216	9	-8,1	0,0	357	227	2,6	1,8

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 5. Bélgica. Paro completo. Reparto por nacionalidades.- Junio 2010

Serie anual	Total general	Belgas	% s/ total	Ciudadanos UE	% s/ total	Españoles	% s/ total	% sobre ciudadanos UE parados	Extranjeros extracomunitario	% s/ total
Año 2010										
Enero	580.112	481.276	82,9	48.597	8,3	4.105	0,7	8,4	50.239	8,6
Febrero	574.761	475.658	82,7	48.290	8,4	4.119	0,7	8,5	50.813	8,8
Marzo	563.250	463.243	82,2	48.144	8,5	4.109	0,7	8,5	51.863	9,2
Abril	551.531	452.543	82,0	47.486	8,6	4.064	0,7	8,5	51.502	9,3
Mayo	537.034	440.017	81,9	46.333	8,6	4.029	0,7	8,6	50.684	9,4
Junio	544.686	445.323	81,7	46.951	8,6	4.136	0,7	8,8	52.412	9,6
Año 2009										
Enero	528.222	440.335	83,3	42.536	8,0	3.458	0,6	8,1	45.351	8,5
Febrero	532.638	443.358	83,2	43.273	8,1	3.482	0,6	8,0	46.007	8,6
Marzo	536.322	445.782	83,1	43.839	8,1	3.572	0,6	8,1	46.701	8,7
Abril	536.535	445.510	83,0	44.179	8,2	3.627	0,6	8,2	46.846	8,7
Mayo	523.597	434.074	82,9	43.816	8,3	3.589	0,6	8,1	45.707	8,7
Junio	536.214	445.043	82,9	44.514	8,3	3.700	0,6	8,3	46.657	8,7
Julio	586.570	492.665	83,9	46.555	7,9	3.896	0,6	8,3	47.350	8,0
Agosto	596.594	501.588	84,0	47.171	7,9	3.984	0,6	8,4	47.835	8,0
Septiembre	580.523	486.129	83,7	46.705	8,0	3.898	0,6	8,3	47.689	8,2
Octubre	564.478	470.065	83,2	46.500	8,2	3.861	0,6	8,3	47.913	8,4
Noviembre	557.560	463.610	83,1	46.440	8,3	3.896	0,6	8,3	47.510	8,5
Diciembre	575.093	478.439	83,1	47.429	8,2	4.021	0,6	8,4	49.225	8,5
Año 2008										
Enero	516.922	431.660	83,5	41.226	7,9	3.232	0,6	7,8	44.036	8,5
Junio	477.580	396.899	83,1	38.774	8,1	3.049	0,6	7,8	41.907	8,7
Diciembre	516.141	431.221	83,5	41.318	8,0	3.310	0,6	8,0	43.599	8,4
Año 2007										
Enero	560.576	469.401	83,7	44.774	7,9	3.390	0,6	7,5	46.401	8,2
Junio	498.662	414.703	83,1	40.485	8,1	3.234	0,6	7,9	43.474	8,7
Diciembre	514.258	430.635	83,7	40.649	7,9	3.221	0,6	7,9	42.974	8,3
Año 2006										
Enero	593.408	492.032	82,9	46.486	7,8	3.612	0,6	7,7	54.890	9,2
Junio	572.942	476.562	83,1	45.294	7,9	3.533	0,6	7,8	51.086	8,9
Diciembre	557.274	467.834	83,9	43.400	7,7	3.393	0,6	7,8	46.040	8,2

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 6. Bélgica. Parados completos españoles. Junio 2010

	DATO MENSUAL	VARIACIONES			
		Diferencia en términos mensuales		Diferencia en términos anuales	
	Junio 2010	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total ambos sexos	4.136	107	2,6%	436	11,7
Varones	2.425	67	2,8%	348	16,7%
- Jóvenes en periodo de espera	40	-6	-13,0%	-8	-16,6%
- Otros	2.385	73	3,1%	356	17,5%
Mujeres	1.711	40	2,3%	88	5,4%
- Jóvenes en periodo espera	49	0	0,0%	19	63,3%
- Otros	1.662	40	2,4%	69	4,3%

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

EE.UU**SITUACIÓN DEL EMPLEO EN EL MES DE JUNIO**

Según publicó el día 2 de julio la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo, en el mes de junio se perdieron 125.000 puestos de trabajo, pero el descenso refleja la finalización de 225.000 contratos temporales para la elaboración del Censo. El sector privado creó 83.000 empleos. La tasa de desempleo descendió dos décimas, situándose en el 9,5%, como consecuencia de la salida de la población activa de 652.000 personas. Así mismo, el informe incluye un ajuste al alza baja (+25.000) de la cifra de empleos creados en mayo. Los datos publicados son levemente inferiores a los de creación de 110.000 empleos en el sector privado que vaticinaron los analistas, y se consideran una señal de que el ritmo de creación de empleo refleja un mercado laboral débil y que tardará varios años en recuperar los 8 millones de empleos perdidos durante la recesión.

El número de activos en el mes de junio fue de 153.741.000 tras abandonar 652.000 personas la población activa. En junio de 2009 había 154.759.000 activos. La tasa de actividad descendió tres décimas de punto, situándose en el 64,7%. El número total de personas empleadas fue de 130.470.000 según los datos de la encuesta de nóminas empresariales, y de 139.119.000 según los datos de la EPA.

El número de desempleados descendió en 350.000 en junio, situándose en 14.623.000. En junio de 2009 había 14.721.000 parados.

	Junio 09	Mayo 10	Junio 10
Empleados (miles) (encuesta empresas)	131.640	130.595	130.470
Empleados (miles) (EPA)	140.038	139.420	139.119
Tasa paro (EPA)	9,5	9,7	9,5
Tasa actividad (EPA)	65,7	65,0	64,7

La tasa de paro (que se basa en la encuesta EPA) experimentó un descenso de dos décimas, situándose en el 9,5%. El descenso se atribuye a la salida de la población activa de más de 600.000 personas. En junio de 2009, el paro se situaba en el 9,5%.

La tasa de desempleo sólo experimentó aumento entre los varones adultos (+0,1%), con lo que su tasa sube al 9,9%. El mayor descenso (-0,7%) tuvo lugar entre las personas menores de 20 años, bajando al 25,7%. Se registraron descensos de una décima de punto entre las personas de raza negra, cuya tasa es ahora del 15,4%; del 0,2% entre las personas de raza blanca, cuya tasa se sitúa en el 8,6%; y del 0,3% entre las mujeres adultas, cuya tasa de paro baja al 7,8%. La tasa de las personas de origen hispano se mantuvo sin variaciones en el 12,4%.

En el desglose según el nivel educativo de los desempleados se comprueba que la tasa de desempleo descendió entre todos los grupos, correspondiendo la mayor bajada (-0,9%) a las personas que no llegaron a terminar el bachillerato. Se registraron descensos del 0,1% entre quienes terminaron el bachillerato y no llegaron a iniciar otros estudios y entre quienes iniciaron estudios universitarios sin llegar a terminarlos, situándose sus tasas en el 14,1% y el 10,8%, respectivamente. Entre los trabajadores con titulación superior (licenciatura, masters o doctorado), se constató un descenso del 0,3%, descendiendo su tasa de desempleo al 4,4%.

En cuanto a la distribución geográfica del desempleo, la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo (en un informe separado referido al mes de mayo) comunicó que el número de puestos de trabajo aumentó en dicho mes en 41 Estados y en el Distrito federal de Columbia, y solamente se registró descenso del número de puestos de trabajo en cinco Estados, permaneciendo sin cambios en cuatro. Los mayores aumentos tuvieron lugar en Texas (43.600), California (28.300) y Nueva York (21.000), y ninguno de los descensos fueron significativos. Asimismo, el informe refleja que la tasa de desempleo descendió en 37 estados y el Distrito Federal, se incrementó en seis y se mantuvo sin cambios en siete. No obstante, en 16 Estados y el Distrito Federal se registraba una tasa de paro superior al 10%. Nevada cuenta con la tasa de desempleo más elevada del país con el 14%, mientras que el 3,3% de Dakota del Norte es la más baja. En términos interanuales, el número de empleos ha descendido en 39 Estados y el Distrito Federal, aunque solamente en 11 Estados de forma significativa en relación con el tamaño de la población activa. El estado en que se destruyeron más empleos fue California (244.900), seguido de Georgia (67.300) y Illinois (44.600). La tasa de paro se incrementó en 17 Estados y en dos se mantuvo estable. Los mayores incrementos porcentuales ocurrieron en Nevada (+2,5%) y Mississippi (+2,1%) y el mayor descenso en Minnesota (-1,4%).

En el mes de junio, y a nivel nacional, el número de desempleados de larga duración (al menos 27 semanas) bajó en 12.000 personas con respecto a la cifra del mes de mayo, situándose en 6.751.000, con un aumento interanual de 2.311.000. El número de personas que llevan menos de cinco semanas desempleadas se situó en 2.769.000 tras registrar un aumento mensual de 17.000. El número de personas desempleadas entre 5 y 14 semanas aumentó en 102.000, situándose en un total de 3.121.000. Se registró un incremento de 47.000 personas desempleadas entre 15 y 26 semanas, con un total de 2.101.000. Más de la mitad de los parados (el 60,3%) ha permanecido en esta situación durante al menos 15 semanas, y el 45,5% durante más de 26 semanas.

Aproximadamente 2,6 millones de personas (400.000 más que en junio de 2009) no se contabilizaron en las estadísticas de paro por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses. De ellas, 1,2 millones declararon no buscar empleo por tener el convencimiento de que no lo encontrarán.

Un total de 4.616.000 trabajadores percibieron la prestación estatal por desempleo durante la semana que terminó el 19 de junio (último dato disponible). La cifra de desempleados que recibe la prestación

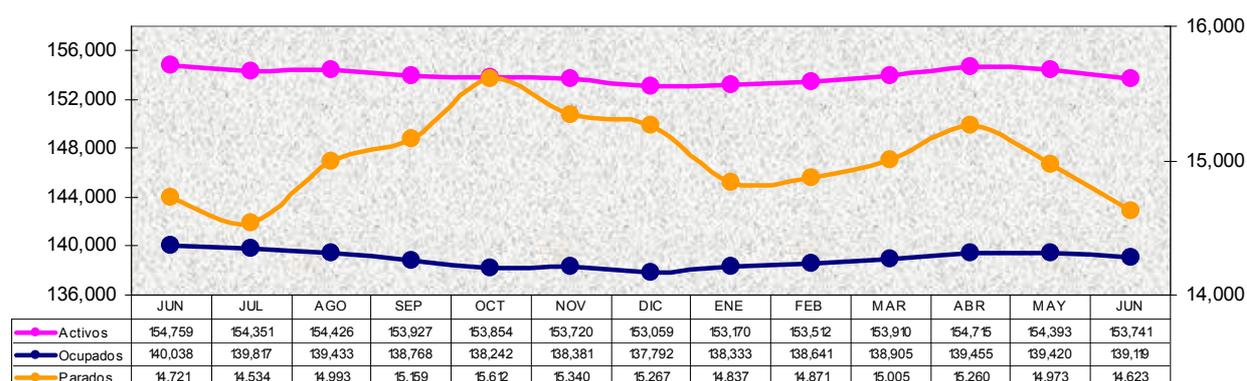
equivale al 3,6% de la totalidad de trabajadores activos en Estados Unidos con derecho a recibirla, mientras que la tasa de parados que percibía la prestación era del 31,56%.

Es necesario señalar que los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta que se realiza sobre las nóminas, que aportan 390.000 lugares de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA). Conviven así dos fuentes diferentes y no son comparables los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con las cifras de paro y actividad de la de hogares). Así, según la encuesta de viviendas, en junio se destruyeron 301.000 empleos.

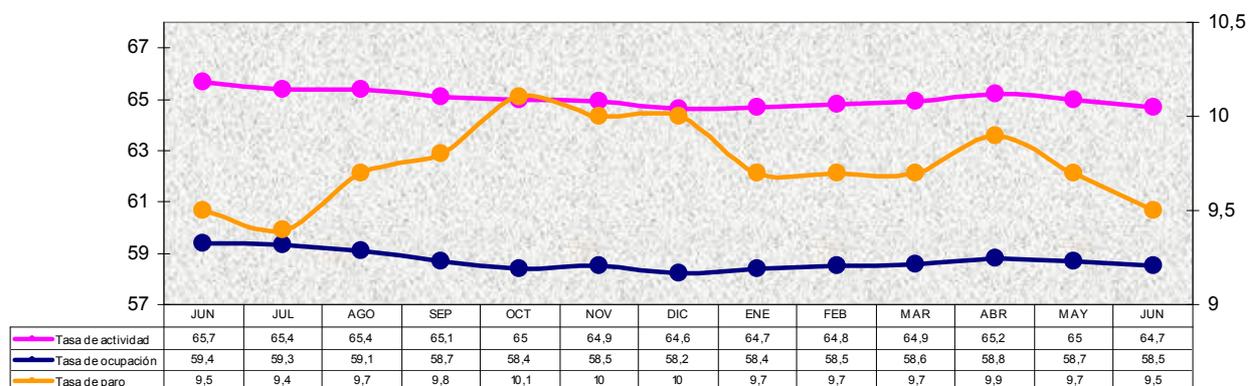
La encuesta a las empresas indica leves avances en casi todas las áreas. En el sector industrial se registró una ganancia neta de 9.000 puestos de trabajo y desde diciembre ha creado 136.000. El sector de construcción continuó la racha negativa por segundo mes consecutivo con la destrucción de 22.000 empleos en junio.

En los servicios ningún sector registró pérdidas importantes, mientras que los principales avances estuvieron encabezados por las ETTs (+46.000) y la hostelería (+37.000). Las administraciones públicas (federal, estatales y locales) perdieron 208.000 empleos, tras la finalización de los contratos temporales de 225.000 personas de los trabajos del Censo 2010.

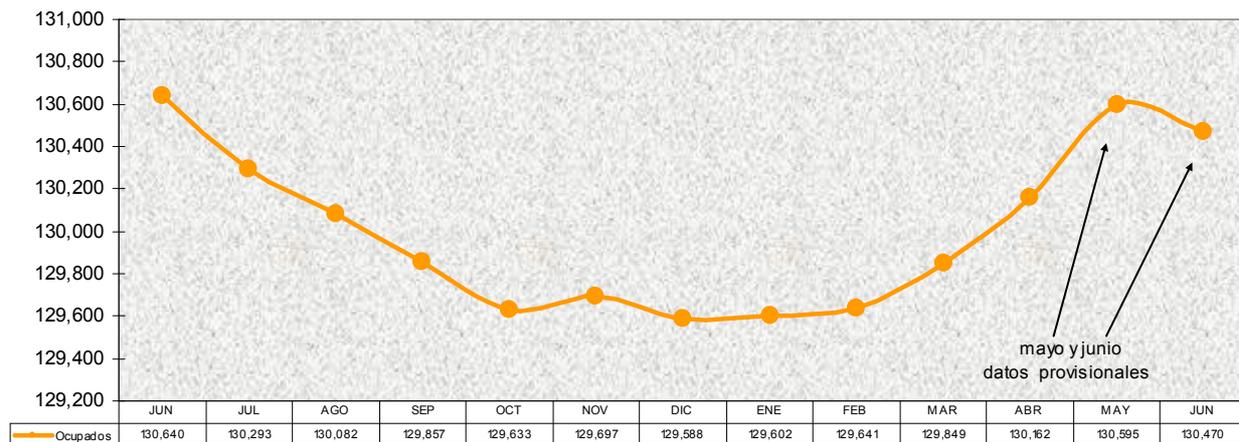
Empleo y desempleo (miles) - Estados Unidos
Junio 2009 - Junio 2010
(Datos EPA)



Tasas (%)
Empleo y desempleo Estados Unidos
Junio 2009 - Junio 2010



Empleos no agrícolas Estados Unidos (miles)
Junio 2009 - Junio 2010
(Datos Encuesta Empresas)



Nota: La fuente de los datos de todos los gráficos es el Departamento de Trabajo de EE.UU.

FRANCIA

MEDIDAS PARA LOS DESEMPLEADOS QUE HAN AGOTADO EL DERECHO A PRESTACIONES⁴

Las medidas del plan para el empleo consensuado por el gobierno, las tres principales organizaciones patronales y las centrales sindicales mayoritarias (salvo la CGT), el pasado 15 de abril, para ayudar a los desempleados que han agotado el derecho a prestaciones pueden aplicarse desde el 1 de junio de 2010. Un decreto de 31 de mayo publicado en el diario oficial de 1 de junio recoge las diferentes disposiciones del plan.

Beneficiarios

Para ser beneficiario de las disposiciones relativas al itinerario reforzado de inserción profesional, los solicitantes deben reunir los requisitos siguientes:

- No tener empleo y estar inmediatamente disponibles
- Haber agotado el derecho a prestaciones por desempleo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010.
- No tener derecho a una prestación asistencial: renta activa de solidaridad, renta mínima de inserción, subsidio de familia monoparental, o subsidio específico desempleo a cargo de la solidaridad nacional

Derecho a una formación remunerada o a un contrato subvencionado

La adhesión del desempleado al itinerario reforzado tiene lugar en el momento de la actualización del “proyecto personalizado de acceso al empleo”, que se realiza con la participación conjunta del desempleado y el servicio público de empleo “Pôle Emploi”. La adhesión al citado itinerario le da derecho a una serie de medidas propuestas por Pôle Emploi: una formación remunerada o un contrato subvencionado.

Derecho a una ayuda financiera

Subsidiariamente y bajo ciertas condiciones, el solicitante de empleo puede percibir una “ayuda excepcional”. Para la concesión de esta ayuda se requiere que el interesado no sea beneficiario de la formación remunerada ni de un contrato subvencionado y que no haya rechazado, sin causa legítima, una de estas dos medidas. Además, los ingresos mensuales, incluyendo el importe de la ayuda, no

⁴ Bref social de 2 de junio de 2010

deben sobrepasar 2.119,60 euros si vive solo o 3.330,80 euros si vive en pareja. El importe máximo de la ayuda es de 15,14 euros/día.

Cuando los ingresos del desempleado superan los importes anteriormente citados, la cuantía de la ayuda disminuye hasta el citado tope.

La ayuda la concede el servicio público del empleo por una duración máxima de 182 días contados a partir de la adhesión del desempleado al itinerario de inserción profesional reforzado.

El importe de la ayuda forma parte de la renta a efectos de tributación en el IRPF.

GRECIA**SITUACIÓN DEL EMPLEO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2010**

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (ESYE) en el primer trimestre de 2010 la tasa de desempleo se cifró en un 11,7%, frente al 9,3% del primer trimestre de 2009.

Cuadro 1. Tasa de paro. Primer trimestre 1998-2010

Año	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de paro	11,8	12,2	12,3	11,2	11,4	10,4	11,3	10,4	9,7	9,1	8,3	9,3	11,7

Por géneros, la tasa de desempleo femenina (15,5%) sigue siendo mucho mayor que la masculina (9,0%), aunque ahora ya no llega al doble, como hasta el trimestre anterior.

Por tramos de edad, el de jóvenes entre 15 y 29 años es el que presenta la mayor tasa de desempleo (22,3% en general y 27,4% para las mujeres).

Cuadro 2. Tasa de desempleo por género y tramos de edad. Primer Trimestre 2009 y 2010

Tramos de edad	Primer Trimestre					
	2009			2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	6,8	13,0	9,3	9,0	15,5	11,7
15-29	15,0	23,1	18,5	18,1	27,4	22,3
30-44	5,6	12,4	8,5	7,8	15,1	10,9
45-64	4,2	7,6	5,5	6,3	9,0	7,4
65+	0,9	0,7	0,9	1,3	0,7	1,1

Considerando el nivel de educación, la tasa de desempleo es mayor entre las personas con nivel de instrucción muy bajo o nulo (18,1%), las que han cursado hasta el primer ciclo de educación secundaria, C.I.N.E. 2 (14,0%) y las que tienen licenciaturas técnicas, C.I.N.E. 5B (13,4%). Por el contrario, las tasas de desempleo más baja las tienen los licenciados en disciplinas teóricas - C.I.N.E. 5A (7,1%), los que poseen un título postuniversitario - C.I.N.E. 5AS,6 (7,4%).

Cuadro 3.- Tasa de desempleo por género y nivel de educación. Primer trimestre de 2009 y 2010

Nivel de educación según la C.I.N.E. ¹	Primer Trimestre					
	2009			2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	6,8	13,0	9,3	9,0	15,5	11,7
CINE 5AS, 6 (Doctorado o similar)	4,3	7,5	5,7	5,5	9,6	7,4
CINE 5A (Licenciaturas teóricas)	4,5	7,3	5,9	4,9	9,2	7,1
CINE 5B (Licenciaturas técnicas)	7,3	14,8	11,0	8,8	18,3	13,4
CINE 3 (2º ciclo educ. secundaria)	7,4	15,3	10,5	10,0	18,1	13,2
CINE 2 (1º ciclo educ. secundaria)	7,8	17,7	10,9	11,8	18,7	14,0
CINE 1 (Educación primaria)	6,3	11,9	8,3	8,8	13,8	10,6
No han completado CINE 1	8,8	4,0	7,0	9,0	15,3	11,5
No han ido a la escuela	14,2	14,9	14,5	20,6	11,9	18,1

1) Clasificación Internacional Normalizada de la Educación

El número de desempleados está estimado en 586.767 personas. El 87,3% de los desempleados están buscando trabajo a jornada completa. En particular, el 51,0% busca trabajo sólo a jornada completa, mientras que el 39,7% preferiblemente a jornada completa, pero aceptaría también el tiempo parcial.

Una parte significativa de los desempleados (8,9%) no aceptan ofertas de trabajo, por varias razones. Principalmente:

- Retribución no satisfactoria (17,8%)
- Puesto de trabajo incómodo (22,3%)
- Horario de trabajo no conveniente (17,3%).

El porcentaje de los nuevos desempleados, es decir los que entran por primera vez en el mercado de trabajo es 23,6%. Y la tasa de desempleados de larga duración (más de un año en busca de trabajo) es 44,6%.

También en el trimestre de referencia, como en los dos anteriores y a diferencia de lo que era habitual, el desempleo ha sido mayor entre las personas extranjeras (14,5%, frente al 11,4% general).

Pero también la tasa de actividad de este colectivo sigue siendo mayor (73,8% frente a la media de 52,4%).

Por regiones, sigue habiendo mucha diferenciación, pasándose del 7,6% del Egeo Septentrional al 20,8% de las islas jónicas.

Cuadro 3.- Tasa de desempleo por género y nivel de educación. Primer trimestre de 2009 y 2010

	1^{er} trimestre 2009	1^{er} trimestre 2010
Egeo Septentrional	7,0	7,6
Peloponeso	8,3	8,8
Grecia Occidental	10,1	9,3
Ática	7,6	10,7
Tesalia	8,8	11,3
Grecia Central	10,7	11,7
Epiro	11,4	12,2
Macedonia Central	9,5	12,4
Creta	10,9	12,9
Macedonia del Este y Tracia	10,6	14,2
Macedonia occidental	14,4	15,1
Egeo Meridional	16,9	18,9
Islas Jónicas	14,1	20,4
TOTAL GRECIA	9,3	11,7

En cuanto al empleo, en el primer trimestre de 2010 el número de personas empleadas estaba estimado en 4.425.625, con una tasa de empleo del 63,5%. La distribución por sectores de actividad económica era la siguiente: agricultura, 12,7%; industria: 20,2%; y terciario: 67,1%.

El porcentaje del trabajo a tiempo parcial es 6,4% del total de los empleados. El 50,5% de quienes elijen el tiempo parcial lo hace porque no encuentra trabajo a jornada completa; y el 7,3% para cuidar de niños o de adultos dependientes.

ITALIA**SITUACIÓN DEL EMPLEO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2010**

Los datos oficiales del Instituto de Estadística, correspondientes al trimestre enero-marzo de 2010, indican claramente que, a pesar de una ligera recuperación de la situación económica, las dinámicas ocupacionales se mantienen negativas y la destrucción de puestos continúa, si bien con una velocidad que sigue siendo inferior a la media europea. En efecto, el total de personas ocupadas ha acusado una sensible disminución (-0,9%) respecto del mismo período de 2009, mientras aumenta en un 14,7% el total de desocupados.

Tabla 1.- Situación general/

	Datos no depurados (miles)			Datos depurados (miles)		
	I trim 2010	Diferencia con I TRIM 2009		I trim 2010	Diferencia con IV 2009	
		Núm. abs.	%		Núm. abs.	%
Pobl. activa	25.032	+ 83	+ 0,3	25.065	+ 73	+ 0,3
Ocupados	22.758	-208	- 0,9	22.956	+ 25	+ 0,1
Desempleados	2.273	+291	+14,7	2.110	+ 48	+ 2,3
Tasa de actividad	62,4%	-0,1	-	-	-	-
Tasa de empleo	56,6%	-0,8	-	-	-	-
Tasa de paro	9,1%	+1,1	-	8,4%	+0,2	-

En las grandes áreas geográficas, y respecto del mismo período de 2009, es generalizada la caída ocupacional, con niveles muy elevados en el Sur (-2,2%), significativos en el Norte (-0,6%) y nulos en el centro (0,0%), mientras aumenta el número de desocupados pero con incrementos mínimos en el sur (+7,7%) y muy elevados en el Norte (+27,5%).

Tabla 2.- Situación general por macro-regiones (miles)

	OCUPADOS			DESOCUPADOS			POBLACIÓN ACTIVA		
	I trim. 2010	Dif I trim. 2009		I trim. 2010	Dif I trim. 2009		I trim. 2010	Dif I trim. 2009	
		N.	%		N.	%		N.	%
NORTE	11.838	- 67	- 0,6	810	+ 175	+27,5	12.648	+108	+ 0,9
CENTRO	4.804	- 2	0,0	441	+ 44	+11,0	5.245	+ 42	+ 0,8
SUR	6.116	- 139	- 2,2	1.023	+ 73	+ 7,7	7.139	- 66	- 0,9

El conjunto de las tasas interanuales de actividad, empleo y paro, evidencia que la crisis ocupacional es generalizada, pero también que las regiones del Sur padecen las mayores consecuencias,

acentuando la ya elevada distancia con el norte. Además, el *Mezzogiorno* es la única macroregión que señala una disminución no marginal de la tasa de actividad.

Tabla 3.- Tasas de actividad, empleo y paro por macroregiones y variación interanual

	TASA DE ACTIVIDAD		TASA DE EMPLEO		TASA DE PARO	
	I trim.2010	Dif. puntos I trim. 09	I trim.2010	Dif. puntos I trim. 09	I trim.2010	Dif. puntos I trim. 09
NORTE	69,5	+ 0,3	65,0	- 0,7	6,4	+ 1,3
CENTRO	66,9	0,0	61,2	- 0,5	8,4	+ 0,8
SUR	50,7	- 0,5	43,4	- 1,1	14,3	+ 1,1
ITALIA	62,4	- 0,1	56,6	- 0,8	9,1	+ 1,1

En cuanto a la situación de los sectores clásicos, es de señalar no sólo una pérdida de ocupación elevada en el primario, sino un nuevo aumento en el terciario.

Tabla 4.- Empleados por sectores

	I trimestre 2010		Dif. Con I trim. 2009
	Núms. Abs.	% sobre total	
Agricultura	819.000	3,6	- 3,1%
Industria (Construcción)	6.526.000 (1.941.000)	28,7 (8,5)	- 3,8% (- 0,3%)
Servicios	15.410.000	67,7	- 0,5%

La situación ocupacional por género señala que la desocupación sigue afectando más al componente masculino (+188.000) que al femenino, que de todas formas acusa una pérdida no indiferente (+103.000).

Tabla 5.- Población activa por género (miles)

	OCUPADOS		DESOCUPADOS		POBLACIÓN ACTIVA	
	I trim. 2010	Dif I trim. 09	I trim. 2010	Dif I trim. 09	I trim. 2010	Dif I trim. 09
Varones	13.615	- 1,0%	1.198	+18,6%	14.813	+ 0,3%
Mujeres	9.143	- 0,8%	1.075	+10,6%	10.218	+ 0,3%
TOTAL	22.758	- 0,9%	2.273	+14,7%	25.032	+ 0,3%

REINO UNIDO

SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

El 16 de junio se publicaron las últimas estadísticas oficiales sobre el empleo y el desempleo en el Reino Unido.

La tasa de desempleo para el trimestre febrero-abril de 2010 se situó en el 7,9%. El número de personas en situación de desempleo se incrementó en 23.000 personas, de modo que el total de desempleados para dicho trimestre asciende a 2,47 millones de personas.

El número de personas desempleadas durante un periodo de hasta 6 meses descendió en 42.000, situándose en 1,17 millones. Sin embargo, el número de personas desempleadas durante más de 12 meses aumentó en 85.000 personas, para alcanzar la cifra de 772.000, que es la cifra más alta registrada desde el trimestre febrero-abril de 1997.

La llamada “cuenta de perceptores” (claimant count), que calcula el número de personas que percibe el subsidio por desempleo, descendió en 30.900 personas entre abril y mayo de 2010, situándose en 1,48 millones de perceptores. Es la primera vez que esta cuenta se sitúa por debajo de los 1,5 millones desde marzo de 2009.

Cabe recordar que, para calcular el número de personas desempleadas, el Reino Unido utiliza la definición recomendada por la Organización Internacional del Trabajo, según la que los desempleados son personas:

- Sin trabajo, que quieren un trabajo, que han buscado activamente trabajo en las últimas cuatro semanas y que están disponibles para trabajar en las próximas dos semanas.
- Que no están trabajando, pero han encontrado un trabajo y están esperando para empezar en las próximas dos semanas.

Por su parte, la cuenta de perceptores (claimant count) incluye solamente a aquellos desempleados que están percibiendo prestaciones relacionadas con el desempleo. Esta supone normalmente una cifra menor porque algunos desempleados no tienen derecho a percibir prestaciones relacionadas con el desempleo o, teniendo derecho a ellas, deciden no solicitarlas.

Por otro lado, la tasa de empleo (que incluye a las personas que han trabajado en el periodo de referencia o que estaban temporalmente fuera del puesto de trabajo, por ejemplo, de vacaciones) se situó en un 72,1% para el trimestre febrero-abril. El empleo aumentó en 5.000 personas en dicho trimestre para situarse en 28,86 millones de personas. El número de empleados a tiempo completo

descendió en 56.000 personas, mientras que el de empleados a tiempo parcial aumentó en 61.000. El número de empleados y autónomos con trabajo a tiempo parcial porque no pudieron encontrar un trabajo a tiempo completo se incrementó en 45.000 personas en dicho trimestre, alcanzando la cifra de 1,08 millones de personas, que es la cifra más alta desde que se empezó a registrar este tipo de dato en 1992.

Durante el trimestre marzo-mayo, estuvieron disponibles 492.000 puestos de trabajo, lo que supuso un aumento de 7.000 ofertas en comparación con el trimestre anterior.

FORMACIÓN PROFESIONAL

FRANCIA

ADAPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y CREACIÓN DE NUEVOS INSTRUMENTOS DE FORMACIÓN

En el Acuerdo Nacional Interprofesional (ANI), de 7 de enero de 2009, los interlocutores sociales consensuaron adaptar y simplificar los instrumentos de formación profesional: conservación y utilización diferida del derecho a la formación; simplificación de los planes de formación; ampliación del ámbito del permiso individual de de formación; adaptación del pasaporte de formación; así como establecer otros instrumentos que tengan en cuenta las necesidades de desarrollo de las capacidades y competencias, tales como el libro de competencias o el balance profesional de etapa.

Estos acuerdos fueron recogidos por la Ley de formación profesional de 24 de noviembre de 2009 e incorporados al Código de Trabajo.

Simplificación y mejora de las disposiciones existentes

Conservación y utilización diferida del derecho individual a la formación.

La ley incorpora la disposición del ANI de 7 de enero de 2009 relativa al derecho individual a la formación (DIF) en caso de ruptura de contrato de trabajo. Antes, cuando se despedía a un trabajador, salvo en el supuesto de falta grave o muy grave, éste podía ejercitar su DIF antes del término del preaviso. Las horas de formación acumuladas se convertían en dinero y permitían financiar un balance de competencias, una validación de los conocimientos adquiridos por la experiencia (VAE) o una formación. Si la demanda de DIF se presentaba después del cumplimiento del preaviso el trabajador perdía todos sus derechos.

La ley de noviembre de 2009, vincula este derecho a la persona y no al contrato de trabajo lo que permite que el trabajador que cesa en una empresa pueda utilizar su DIF en su nuevo empresa o durante el periodo de desempleo.

Además, la ley de 24 de noviembre permite la conservación y utilización diferida del derecho al DIF cuando el trabajador haya sido despedido por falta grave, excluyendo del beneficio a este derecho solo a los despedidos por falta "muy grave". La jurisprudencia define esta última como "una violación de las obligaciones estipuladas en el contrato de trabajo de una importancia tal que hace imposible la permanencia del trabajador en la empresa durante el preaviso".

Utilización del "DIF" después de la ruptura del contrato de trabajo

Es la principal innovación de la ley de 24 de noviembre de 2009. Actualmente en caso de ruptura del contrato de trabajo, salvo en el supuesto de ruptura por falta muy grave, o cuando se cumple el término del contrato de trabajo y se reúnen los requisitos para tener derecho a las prestaciones por desempleo, se puede solicitar el derecho al beneficio del "DIF".

Los requisitos para tener derecho al desempleo son: tener un periodo previo cotizado de, como mínimo, cuatro meses y haber perdido el empleo de forma totalmente involuntaria. Se consideran que han perdido involuntariamente el empleo no solamente los despedidos sino también en los supuestos de ruptura consensuada del contrato homologada por los servicios públicos y en los supuestos de dimisión considerada "legítima" como, por ejemplo, cambio de domicilio para acompañar al cónyuge o pareja que cambia de empleo, ruptura consecutiva al impago de salarios por el patrono, ruptura de contrato subvencionado para ocupar un empleo o cursar una formación profesional, etc.

El importe económico del DIF es igual al número de horas de derecho a formación acumuladas multiplicadas por una cantidad a tanto alzado, cuyo importe actual es de 9,15 euros. Esta suma la puede utilizar el asalariado de una de las dos formas que corresponda a su situación: solicitando el derecho a su nueva empresa o al servicio público de empleo.

Utilización del DIF con el nuevo empresario

Cuando el trabajador lo solicite, en los dos años siguientes a su contratación, el importe correspondiente a su DIF puede utilizarse para financiar, con o sin el acuerdo del empresario, la realización de un balance de capacidades y competencias, la convalidación de los conocimientos adquiridos por la experiencia (VAE) o una formación profesional.

En caso de desacuerdo entre empresario y trabajador, las actividades financiadas se realizarán fuera del tiempo de trabajo.

El pago del importe correspondiente a las actividades solicitadas por el trabajador en el marco del DIF lo abonará el organismo recaudador de las cotizaciones (OPCA) del que dependa la empresa que ha contratado al trabajador.

Utilización del DIF con el servicio público de empleo

Cuando el trabajador no encuentre un nuevo trabajo y esté en situación de desempleo, puede solicitar que con cargo a su DIF se financie un balance de capacidades y competencias, una convalidación de los conocimientos adquiridos por la experiencia (VAE) o una formación profesional.

La utilización del importe económico del DIF tiene lugar durante el periodo en que el interesado está cubierto por el régimen del seguro de desempleo y tras el dictamen emitido por el referente encargado de acompañarle, es decir, un consejero de "Pôle Emploi" o de un organismo concertado como la Asociación para el empleo de cuadros (APEC), "Cap emploi" o las misiones locales.

El pago corre a cargo del organismo recaudador de cotizaciones (OPCA) del que depende la última empresa en la que haya adquirido los derechos a formación.

Información del asalariado

- Carta de despido:

- El empresario debe indicar en la carta de despido dirigida al trabajador sus derechos en materia de formación, el número de horas de formación adquiridas y no utilizadas y su derecho a solicitar durante el preaviso un balance de capacidades y competencias, una convalidación de los conocimientos adquiridos por la experiencia (VAE) o una formación profesional. Esta disposición ya se aplicaba antes de la ley de 24 de noviembre de 2009.

- Una nueva norma introducida en el Código de Trabajo por la ley citada establece que cuando se trata de un despido "económico" con obligación de proponer al asalariado un "convenio personalizado de reclasificación", las actividades elegidas por el beneficiario en el marco de este convenio, pueden ser financiadas con cargo a los derechos de formación adquiridos. El empresario debe informar al trabajador de esta posibilidad en la carta del despido.

- Certificado de trabajo

- Cuando el contrato de trabajo llegue a su término, el empresario debe mencionar en el certificado de trabajo los derechos adquiridos en concepto de DIF -número de horas adquiridas y no utilizadas y el importe correspondiente-, y la OPCA (organismo recaudador) competente para el ejercicio del derecho a la formación

Cobertura de los gastos de formación fuera del tiempo de trabajo

La Ley del 24 de noviembre de 2009 extiende las oportunidades de acceso de los trabajadores a la formación por iniciativa propia, instaurando la posibilidad de que los gastos ocasionados por la formación realizada fuera del tiempo de trabajo sean asumidos por los organismos paritarios recaudadores autorizados (OPCA).

Según los artículos L. 6322-1 y siguientes del Código de Trabajo, el permiso individual de formación tiene por objeto permitir que todo asalariado pueda realizar, a lo largo de su vida profesional y por iniciativa propia, acciones de formación individual, independientemente de su participación en los períodos de prácticas incluidos en el plan de formación de su empresa, con la finalidad de:

- Acceder a un nivel superior de cualificación.
- Cambiar de actividad o profesión.
- Abrirse más ampliamente a la cultura, la vida social y ejercicio de responsabilidades asociativas benévolas.

Este permiso depende únicamente de la iniciativa del asalariado y el empresario sólo puede diferirlo en casos limitados (consecuencias perjudiciales a la buena marcha de la empresa, ausencia simultánea de un gran número de trabajadores). Para ser beneficiario del permiso, el asalariado debe justificar una antigüedad en el trabajo de al menos 24 meses, consecutivos o no (36 meses en las empresas artesanales con menos de 10 trabajadores), incluidos 12 meses en la empresa en la que solicita el permiso (Código de Trabajo, artículo. R. 6322-1 y R. 6322-2).

La formación se realiza, total o parcialmente, durante el tiempo de trabajo y el asalariado continúa siendo remunerado por su empresa, aunque su salario puede ser reducido en función de la duración del permiso y del nivel de salario. El organismo recaudador de las cuotas (OPACIF) reembolsa posteriormente a la empresa. Con este objeto, las empresas con 20 asalariados y más abonan una contribución especial del 0,2% de su masa salarial a los OPACIF. Esta cuota es del 0,3% para las empresas de trabajo temporal y del 1% para todos los trabajadores con CDD, cualquiera que sea el tamaño de la empresa. En la práctica, los OPACIF aceptan las solicitudes en función de sus medios financieros ya que el artículo L. 6322-18 del Código de Trabajo les permite denegarlas “cuando las solicitudes [...] no puedan ser simultáneamente satisfechas”.

En realidad, los agentes sociales, en el ANI de 7 de enero 2009, no modificaron el régimen del permiso individual de formación. Sin embargo, sí “democratizaron” este dispositivo, de acuerdo con su deseo de orientar los dispositivos de formación profesional hacia los trabajadores más frágiles y los desempleados.

Así, para los asalariados con al menos un año de antigüedad en la empresa, los OPACIF podrán financiar total o parcialmente los gastos relacionados con la realización de una formación que se desarrolle fuera del tiempo de trabajo, según las mismas normas que las que se aplican a un permiso individual de formación. La toma a cargo estará supedita al hecho de que la formación tenga una duración mínima de 120 horas (C. de Trabajo, artículos L. 6322-64 y D. 6322-79 nuevos).

La Ley también proporciona a los asalariados beneficiarios de la cobertura de su formación fuera del tiempo de trabajo una garantía importante: durante la formación se beneficiarán de la cobertura de accidentes laborales y enfermedades profesionales de la Seguridad Social (C. de Trabajo, artículo L. 6322-64 nuevo).

Simplificación del plan de formación

La Ley, en su artículo 8, simplifica la aplicación de la formación que programa el empresario (lo que, comúnmente, se denomina “plan de formación”) fusionando dos de las tres categorías de este Plan para facilitar su comprensión por los trabajadores.

El dispositivo legal en vigor hasta ahora, resultante de un acuerdo de los agentes sociales de 5 de diciembre 2003, clasificaba los planes de formación en 3 categorías:

- Acciones de “adaptación al puesto de trabajo”, que debían realizarse en el tiempo de trabajo y, por lo tanto, ser remuneradas como trabajo. El asalariado estaba obligado a seguir estas formaciones;
- Acciones “vinculadas a la evolución de los puestos de trabajo” o que “participan en el mantenimiento en el empleo”, aplicadas igualmente durante el tiempo de trabajo y remuneradas como tales por el empresario.
- Acciones de “desarrollo de las habilidades” que podían aplicarse fuera del tiempo de trabajo, con un límite de 80 horas al año. El empresario compensaba las horas de formación fuera del tiempo de trabajo con el pago de una subvención para la formación cuyo importe era del 50% del salario.

En el ANI de 2009, los agentes sociales propusieron fusionar las dos primeras categorías mencionadas más arriba y la Ley de 24 de noviembre 2009 realiza la transposición de esta voluntad al Código de Trabajo, artículos L. 6321-2 y L. 2323-36 que, a partir de ahora, sólo distingue:

- Las acciones de adaptación del trabajador al puesto de trabajo o las vinculadas a la evolución o al mantenimiento en el empleo “en la empresa”. La puntualización “en la empresa”, que antes no estaba presente en el Código de Trabajo, tiene por objetivo reducir el ámbito de las acciones de formación incluidas en esta nueva categoría. Esta formación debe realizarse durante el tiempo de trabajo. Toda acción que se efectúa con estos fines constituye un tiempo de trabajo efectivo y da lugar, durante su realización, al mantenimiento de la remuneración del asalariado por la empresa;
- Las acciones de desarrollo de las habilidades del trabajador, cuyo régimen no cambia.

Nuevas disposiciones

Experimentación del denominado “Cuaderno de Habilidades”

Una de las propuestas del Libro verde sobre la Juventud es retomada en el artículo 11 de la ley de 24 de noviembre 2009. Esta prevé, a título experimental hasta el 31 de diciembre de 2012, en establecimientos de enseñanza voluntarios, designados por decreto, un “cuaderno de habilidades” destinado a los alumnos de primer y segundo grado. Este cuaderno no sólo registra los conocimientos adquiridos en el ámbito escolar si no también aquéllos que los alumnos hayan adquirido fuera de este marco, y contribuye a apoyar a los que no muestran gran interés por las tareas escolares pero que se vuelcan en otras actividades en las que adquieren conocimientos y experiencia técnica muy útiles para la vida activa.

Se trata de permitir que los jóvenes, a lo largo de su itinerario de formación:

- Inscriban las competencias adquiridas de acuerdo con el tronco común de conocimientos y competencias;
- Revaloricen sus capacidades, sus aptitudes y su acervo en el campo de la educación formal e informal;
- Valoren su compromiso con actividades asociativas, deportivas y culturales.

Este cuaderno también recoge las experiencias del alumno en el mundo profesional y sus preferencias en materia de orientación.

Cuando el alumno entra en la vida activa, puede, si lo desea, trasladar el contenido de este cuaderno al “pasaporte orientación-formación”, también creado por la Ley de 24 de noviembre 2009.

Un informe de evaluación de la experiencia debe entregarse al Parlamento, a más tardar el 30 de septiembre 2012, para la posible generalización y permanencia del dispositivo.

Instauración de un balance de etapa profesional

El balance de etapa profesional es el fruto de un largo diálogo entre los interlocutores sociales. Empezó a mencionarse a partir del Acuerdo de 5 de diciembre de 2003, que instituye el derecho de los asalariados a una entrevista profesional realizada por la empresa cada 2 años. Más tarde, el Acuerdo de 11 de enero 2008, sobre la modernización del mercado laboral, hizo explícitamente referencia, por primera vez, a dicho “balance de etapa profesional”, cuyos objetivos fueron

especificados en el acuerdo de 14 de noviembre 2008 sobre la gestión preventiva de los empleos y competencias. Así pues, según este último texto, el balance de etapa profesional “debe reflejar el estado de competencias profesionales del asalariado [...], definir su proyecto profesional [...]” y, “permitir que la empresa determine las necesidades y objetivos profesionales del trabajador con vistas a la protección de los itinerarios profesionales”. Por fin, el Acuerdo de 7 de enero 2009 coloca las entrevistas profesionales y el pasaporte de formación en un marco general que fomenta la adaptación de los proyectos de los trabajadores a las necesidades de la empresa y a la realidad económica, pero que también toma en consideración sus ambiciones.

Ha sido necesario esperar a la Ley de 24 de noviembre 2009 para que el principio del balance de etapa profesional quede inscrito en el Código de Trabajo, tal y como acordaron los agentes sociales de 14 de noviembre 2008.

Así pues, en aplicación de las nuevas disposiciones, deberá informarse al asalariado en el momento de su contratación sobre la posibilidad, al cumplir 2 años de antigüedad en la misma empresa (lo que, de hecho, excluye a los trabajadores precarios), de beneficiarse, si lo solicita, de un balance de etapa profesional. También, a su demanda, podrá actualizar el balance cada 5 años. A partir de un diagnóstico realizado conjuntamente por el trabajador y su empresario, este balance debe permitir:

- Al trabajador: evaluar su capacidad profesional y sus competencias;
- Al empresario: determinar los objetivos de formación del trabajador.

Las modalidades de aplicación del balance de etapa profesional deben ser determinadas en un acuerdo nacional interprofesional (C. de Trabajo, artículo L. 6315-1 nuevo).

Puesta a disposición de un pasaporte Orientación-Formación

El “pasaporte orientación-formación” fue consensuado por los interlocutores sociales y se incluyó en el Acuerdo de 5 de diciembre 2003. El objeto del documento es que cada trabajador pueda definir y puedan hacerse certificar sus conocimientos, competencias y aptitudes profesionales, adquiridas a través de la formación inicial o continua, o de sus experiencias profesionales. A tal efecto, el pasaporte debe, en particular, contener: diplomas y títulos obtenidos en el transcurso de la formación inicial; experiencias profesionales adquiridas en los periodos de prácticas o de formación en empresa; certificaciones con finalidad profesional expedidas en forma de diploma, título o certificado de cualificación, obtenidos en el marco de la formación continua o de la validación de los conocimientos adquiridos con la experiencia (VAE); naturaleza y duración de los cursos de formación seguidos en el marco de la formación profesional continua. El Acuerdo nacional interprofesional de 7 de enero 2009 completó este dispositivo especificando, entre otras cosas, que también puede contener, por iniciativa

del asalariado, todo o parte de la información recogida con motivo del balance de etapa profesional, la entrevista profesional o el balance de competencias.

La Ley de 24 de noviembre 2009 introduce en el Código de Trabajo la regulación de este pasaporte (artículo L. 6315-2 nuevo): se pondrá a disposición de cada trabajador un modelo de “pasaporte orientación-formación”, cuyas disposiciones concretas de aplicación serán determinadas por decreto. En el marco de la formación inicial, éste incluirá diplomas y títulos, aptitudes, conocimientos y competencias adquiridos, que pueden ser útiles en la orientación profesional del trabajador. Y en el marco de la formación continua:

- Toda o parte de la información recogida con motivo de una entrevista profesional, un balance de competencias o un balance de etapa profesional;
- Los cursos de formación establecidos por Pôle Emploi (Servicios Públicos del Empleo);
- Los cursos de formación a instancia del empresario o por iniciativa individual;
- Las experiencias profesionales adquiridas en los periodos de prácticas o de formación en empresa;
- Las calificaciones obtenidas;
- El o los empleos ocupados y las actividades benévolas realizadas, así como los conocimientos, competencias y aptitudes profesionales llevadas a cabo en el marco de estos empleos y actividades.

Entrevista profesional para Seniors

A partir de ahora, y dado que las estadísticas demuestran la dificultad persistente de conservar el empleo después de los 55 años, en las empresas y grupos de empresas con al menos 50 trabajadores, el empresario debe organizar una entrevista profesional para cada uno de sus asalariados en el año siguiente al cumplimiento de su 45 aniversario. Durante la entrevista, se les debe informar sobre sus derechos a un balance de etapa profesional, un balance de competencias o un posible curso de profesionalización (C. de Trabajo, artículo L. 6321-1 modificado).

El objetivo de esta entrevista es incitar al asalariado a reflexionar sobre la posibilidad de una segunda carrera o una nueva orientación profesional e informarlo sobre los instrumentos a su alcance para poder obtenerlas. Se trata pues de proporcionarle un mejor conocimiento de la evolución previsible del empleo que ocupa y de prepararle, si es ello es necesario, para la adquisición de nuevos conocimientos que le habiliten para el ejercicio de otro oficio.

Otros recursos que favorecen la formación

Sustitución de los asalariados en formación

En opinión unánime de los protagonistas de la formación profesional, las dificultades de acceso de los asalariados de pequeñas y medianas empresas a la formación profesional no se deben a la falta de fondos disponibles, sino a la imposibilidad o gran dificultad del empresario para sustituir a sus trabajadores en formación. En consecuencia, la Ley de 24 de noviembre 2009 (artículos 17 y 44) prevé que las agrupaciones de empresarios puedan poner a disposición de las empresas miembros a trabajadores que puedan garantizar la sustitución del personal que cursa una formación (C. de Trabajo, artículo L. 1253-1 modificado).

Por otra parte, se establece una medida de sustitución de los asalariados de empresas muy pequeñas (de menos de diez trabajadores), basada en un dispositivo experimental de financiación. Se trata de que los gastos que corresponden a la remuneración de un trabajador contratado por una de estas empresas para sustituir a otro ausente por causa de formación, sean sufragados con cargo a la contribución de los empresarios al desarrollo de la formación profesional continua, en el marco del Plan de formación de la empresa. Según un decreto de 17 de marzo 2010, estos gastos pueden ser asumidos por el OPCA al que adhiere la empresa, sobre la base del SMI / hora (8,86 € a 1 de enero 2010) dentro del límite de 150 horas de formación. Esta experimentación se refiere a los gastos comprometidos hasta el 31 de diciembre 2011. Por último, un informe, que será entregado por el Gobierno al Parlamento el 30 de septiembre de 2011 a más tardar, evaluará esta experiencia y, en particular, su impacto en el acceso a la formación.

Contenido de la negociación sectorial relativa a la formación

La Ley (artículo 14) especifica el contenido de la negociación sectorial sobre formación profesional, obligatoria cada tres años.

En el capítulo del Código de Trabajo dedicado a la negociación sectorial y profesional, el artículo L. 2241-6 estipulaba anteriormente que "las organizaciones vinculadas por un convenio de rama o, a falta de éste, por un acuerdo profesional, deben reunirse al menos cada 3 años para negociar sobre las prioridades, objetivos y medios de la formación profesional de los trabajadores". El contenido de esta negociación era pues bastante indeterminado. Inspirándose en el Acuerdo de los agentes sociales de 7 de enero de 2009, el legislador ha concretado su contenido. El artículo L. 2241-6 modificado, ha concretado el contenido de la negociación trienal:

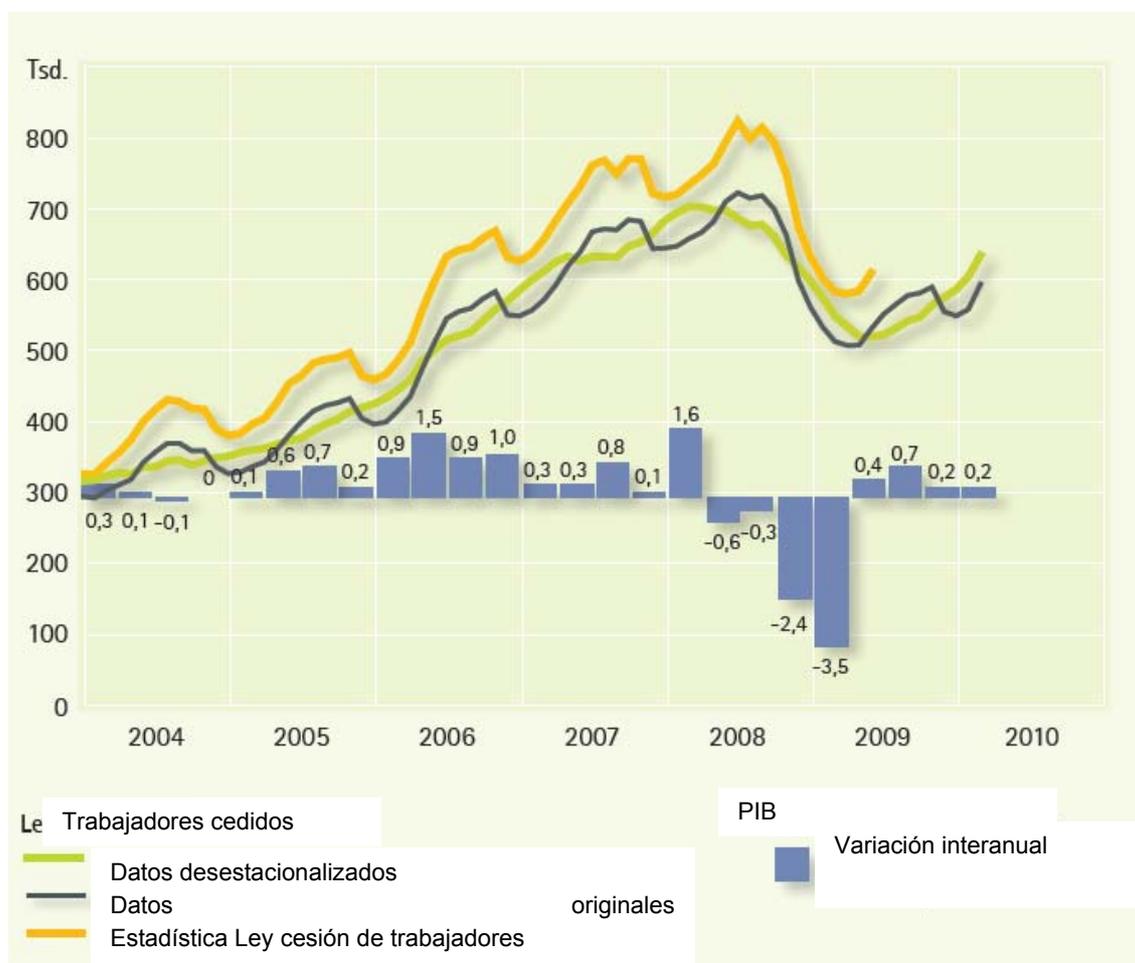
- Igual acceso a la formación de los trabajadores según su categoría profesional y el tamaño de su empresa;

- La utilización diferida del derecho individual a la formación;
- El VAE;
- El acceso a las certificaciones;
- La aplicación del “pasaporte orientación-formación”;
- El desarrollo del tutorado y la revalorización de la función de profesor, en particular las condiciones de su ejercicio por asalariados de más de 55 años.

**AREA DE RELACIONES
LABORALES Y
CONDICIONES DE TRABAJO**

RELACIONES LABORALES**ALEMANIA****CONTINÚA EL DEBATE SOBRE LA CESIÓN DE TRABAJADORES**

La cesión de trabajadores ha experimentado en los últimos años un importante crecimiento. En 2004 el Gobierno entonces liderado por el Canciller socialdemócrata Gerhard Schröder eliminó diversos límites que la Ley imponía a las ETTs, como el encadenamiento de contrataciones, la denominada prohibición de sincronización y la limitación de las contrataciones. El objetivo de estas medidas era facilitar el trabajo de las ETTs y generar empleo. Como consecuencia la cesión de trabajadores experimentó una dinámica considerable, aunque ha resultado ser muy vulnerable a la evolución del PIB.

Evolución del número de trabajadores cedidos, PIB

Fuente: IAB, 2010

En enero de 2004 las ETTs empleaban a un total de 326.000 personas, cifra que en octubre de 2006 se había duplicado, hasta alcanzar en julio de 2008 las 823.000. A partir de abril de 2008 las cifras

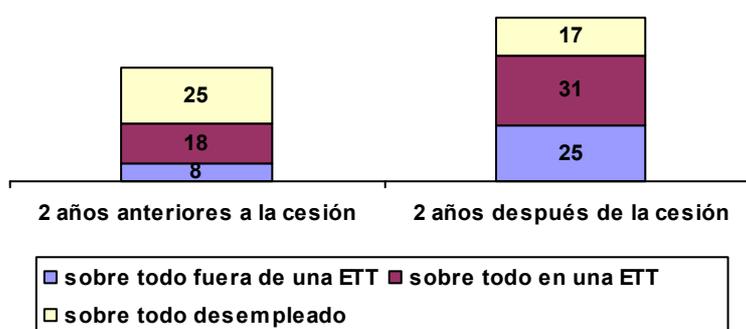
destacionalizadas avanzaban una ligera caída que se aceleró a partir del último trimestre de 2008. En abril de 2009 el número de trabajadores había caído a 582.000. De momento la crisis ha puesto final al empuje experimentado por este sector.

Las características del trabajo en régimen de cesión

El Instituto de investigación laboral y profesional (IAB), de la Agencia Federal de Empleo, ha publicado un estudio que analiza el efecto de esta modalidad de trabajo sobre las oportunidades de acceso a un puesto de trabajo regular. Según el estudio la cesión incrementa ligeramente la probabilidad de que dos años después del inicio de esta actividad el trabajador pueda ejercer una actividad laboral regular.

Cerca de la mitad de las relaciones laborales establecidas a través de una ETT no superan los tres meses. Las ETTs siguen siendo un elemento central para garantizar a las empresas la flexibilidad necesaria, si bien son igual de importantes otras formas de flexibilidad interna. En la presentación del estudio, el presidente del IAB subrayó expresamente la importancia de mantener el equilibrio entre la flexibilidad, la estabilidad del empleo y las garantías sociales. Sobre todo parecen beneficiarse de la cesión de trabajadores los desempleados de larga duración, aunque en palabras de uno de los autores del informe resulta algo desalentador que sólo el 7% de los trabajadores cedidos que con anterioridad habían estado en el paro logren mantenerse en el mercado laboral regular, es decir, encuentren un trabajo indefinido.

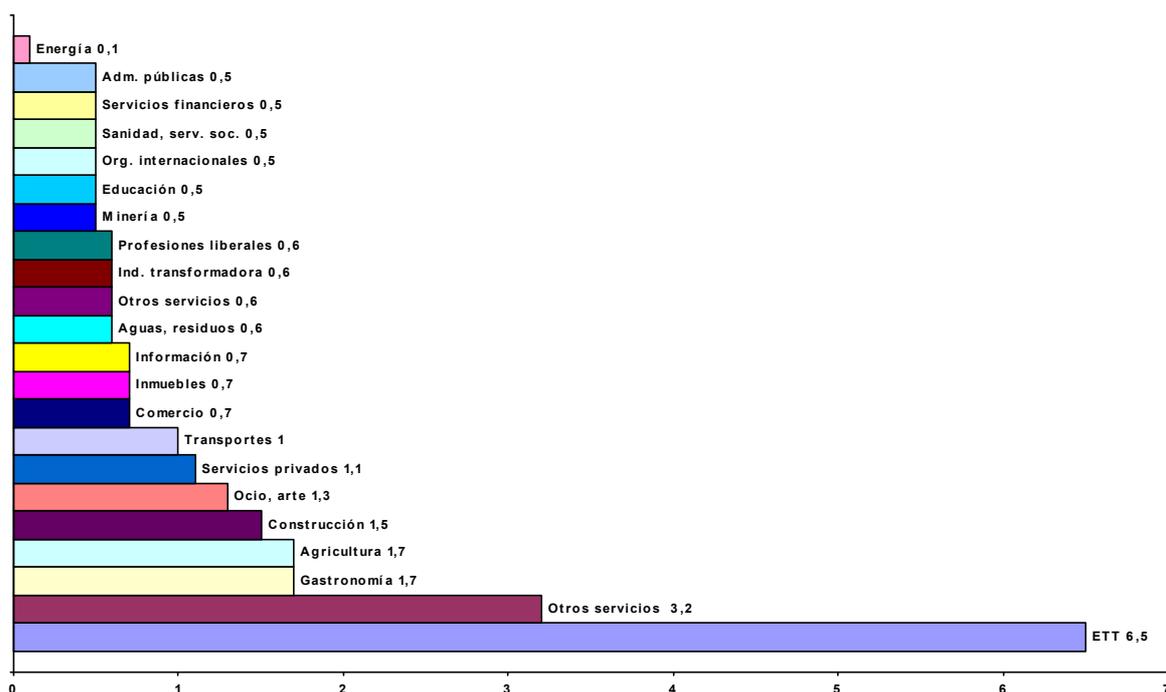
Situación de los trabajadores cedidos, 2008



Fuente: IAB, 2010

En la respuesta del Gobierno Federal a una interpelación parlamentaria de Los Verdes se visualiza la elevada vulnerabilidad del empleo generado por las ETTs, y que el riesgo de que un trabajador temporal pierda su empleo es muy superior a los trabajadores del resto de sectores económicos.

Riesgo de perder el trabajo, por sectores, 10/2008 a 9/2009 (en %)



	Inicio de un trabajo en una ETT	Finalización de un trabajo en una ETT
2007	926.273	891.795
2008	873.481	976.743
2009 (IV/2008-III/2009)	683.156	858.653

El debate acerca de las ETTs

La cesión de trabajadores está siendo motivo de debate básicamente porque sustituye puestos de trabajo regulares por trabajo temporal y porque la normativa que regula las ETTs ha resultado poco eficaz para garantizar unas condiciones aceptables.

A comienzos de año tuvo gran eco en los medios de comunicación la noticia de que la gran cadena alemana de droguerías Schleckner estaba haciendo un uso fraudulento de la cesión de trabajadores. Esta empresa, que cuenta con más de 30.000 trabajadores en Alemania, cerraba sucursales y despedía a los trabajadores afectados por la suspensión de la actividad para volver a abrir filiales en otro lugar y bajo otro nombre, contratando a los mismos trabajadores a través de una ETT y por la mitad del salario que habían percibido en el puesto anterior. Además, la ETT encargada de esta operación pertenece a un antiguo responsable de RRHH de la empresa. El objetivo principal es sin duda evitar el pago del salario medio de 12 euros por hora acordado por el convenio colectivo para el comercio minorista, cuando los nuevos salarios nunca superan los 6,78 euros, además de reducir el período de vacaciones y eliminar complementos y bonificaciones sí previstos por el convenio.

La filtración de estos abusos supuso un considerable desprestigio para este sector, por lo cual la Federación de ETTs se distanció rápidamente de estas prácticas. Diversas organizaciones del comercio minorista reclaman del Gobierno una reforma de la normativa vigente, ya que la actual Ley sobre la cesión de trabajadores ampara estas prácticas. De hecho, parece que éste no es un caso excepcional, que también se da en las administraciones públicas: el gobierno regional de Bremen intentó derivar las nuevas contrataciones de maestros a una ETT, una sentencia de 2008 declara que esta forma de proceder infringe normativas legales recogidas por los acuerdos colectivos y, por lo tanto, no es lícita. A diferencia de otros países de la UE como Bélgica, Luxemburgo, Rumania y Portugal, Alemania no conoce el principio de igualdad salarial entre trabajadores fijos y temporales. Si bien este principio está recogido por la correspondiente normativa, prevalece un convenio firmado por los agentes sociales.

Tras un año de debate, la Confederación federal de trabajo temporal (BZA) y la Confederación alemana de sindicatos (DGB) acordaron en febrero de 2010 un nuevo convenio colectivo para el sector, que contempla un aumento salarial para unos 200.000 empleados de ETTs hasta abril de 2012. El incremento se producirá en dos fases y será de sendos 2,5%. Además está previsto un pago único de 80 euros y una duración de dos años. A partir de mayo los salarios iniciales por hora subieron en la primera fase a 7,56 euros en los länder occidentales y a 6,62 euros en los orientales. A este convenio sólo se pudieron acoger 200.000 de los 600.000 trabajadores temporales, faltaba alcanzar un acuerdo con otras dos patronales: IGZ y AMP. En abril la asociación de intereses de las ETTs alemanas (IGZ) y la DGB firmaron un convenio colectivo para otros 190.000 trabajadores del sector. Este acuerdo se ajusta al firmado entre la DGB y la BZA y cubre al 95% de los trabajadores del sector.

Todo indica que en los últimos años se ha producido un cambio en la valoración de este instrumento por parte del Ministerio de Trabajo. A raíz de este caso, la Ministra Ursula von der Leyen constituyó un grupo de expertos para reformar la normativa vigente y poder descartar que la Ley siga amparando estas prácticas. En concreto se trata de tres ámbitos legales:

- La Ley sobre la cesión de trabajadores, que regula los procedimientos, autorizaciones, etc. relacionados con la actividad de las ETTs
- La Ley sobre el desplazamiento de trabajadores, que sirve de base para crear un salario mínimo sectorial.
- La Directiva Europea sobre la Cesión de Trabajadores.

Según uno de los responsables de este proceso en el Ministerio de Trabajo, la propuesta de introducir un salario mínimo sectorial, que permitiría declararlo vinculante también para empresas extranjeras

que ofrezcan sus servicios en Alemania, de momento colisiona con el Ministro de Economía, el liberal Rainer Brüderle. Trabajo cree que después del verano podrá presentar un proyecto de ley.

Iniciativas parlamentarias de la oposición

La Socialdemocracia, los Verdes y la Izquierda, los tres partidos de la oposición, han presentado sendas proposiciones para poner fin al uso fraudulento de la cesión de trabajadores. El SPD critica que la normativa reguladora permite a las empresas no aplicar el principio de la igualdad de retribución cuando exista un convenio sectorial. Esta normativa ha permitido que los sindicatos minoritarios cristianos hayan podido firmar convenios con algunas federaciones de ETTs que contemplaban salarios excesivamente bajos. Asimismo menciona la creciente sustitución de puestos de empleo regular por trabajadores cedidos, como en el caso de Schlecker. El SPD insta al Gobierno a hacer vinculante el principio de igualdad salarial, introducir un salario mínimo para todo el sector, prohibir que las empresas creen sus propias ETTs y ampliar los derechos de los comités de empresa en lo relacionado con la contratación de los trabajadores cedidos.

La Izquierda coincide con el análisis de los socialdemócratas y reclama además que el principio de la igualdad salarial ponga fin a la discriminación de los trabajadores cedidos, que éstos reciban una "bonificación por flexibilidad" del 10% de su salario y que el período máximo de cesión sea de tres meses para evitar de esta manera que pasen *de facto* a formar parte regular y estable de los procesos de producción. Así podría garantizarse que las ETTs cumplan con el cometido para el que se crearon: permitir a las empresas reaccionar ante incrementos imprevistos de la producción.

Los Verdes añaden algunos aspectos como que los trabajadores temporales tengan acceso a todas las instalaciones y prestaciones de la empresa que les contrata y prioridad en los procesos selectivos. Esta formación reclama además que los trabajadores cedidos puedan participar en las elecciones a los órganos de representación de los trabajadores y, por último, que el Gobierno impulse para ellos medidas de formación, lo que mejoraría en gran medida sus oportunidades de acceso al empleo regular.

El 28 de junio, la Comisión Parlamentaria de Trabajo y Asuntos Sociales invitó a expertos independientes y a representantes de la patronal y sindicatos a dar su opinión sobre las tres proposiciones no de Ley. Esta sesión puso de manifiesto una considerable diversidad de opiniones. El representante de la DGB aclaró que entre 2008 y el segundo trimestre de 2009 las empresas han despedido a un número considerable de trabajadores cedidos, lo que demuestra que se trata de un sector con una baja estabilidad del empleo debido a la vulnerabilidad frente a los altibajos de la coyuntura económica. Los períodos de actividad son cortos y las diferencias salariales con la plantilla fija considerables. Los sindicatos apoyan la introducción de normas más estrictas que impongan el principio de igualdad salarial y acaben con prácticas como las de Schlecker. El representante de la

DGB afirma que la cesión de trabajadores sólo ha servido de puente al mercado de trabajo regular en el 7% de los casos, y considera que el legislador ha exagerado al desregularizar este sector.

La Federación alemana de empresarios (BDA) tiene una visión completamente diferente. Afirma que las ETTs son un auténtico motor para la creación de puestos de trabajo y que en la actual fase de recuperación incluso van por delante de la evolución económica. La Agencia Federal de Empleo insiste en la importancia de la cesión de trabajadores para generar empleo, hasta el punto que gracias a la extensión del trabajo temporal el umbral de creación de empleo, es decir, el aumento del PIB real necesario para que la economía genere empleo, que se situaba en el 2,3% del PIB, en la actualidad está por debajo del 2%. La Agencia Federal de Empleo señala además que el 62% de las nuevas contrataciones de las ETTs se realizan con desempleados.

Varios expertos criticaron duramente la propuesta de eliminar las reformas introducidas en 2003 y 2004, centradas en facilitar la contratación a través de las ETTs. El presidente de la Federación de las PYME afirma que esto restaría flexibilidad a las empresas, lo que probablemente pondría en peligro un buen número de puestos de trabajo. La BZA se pregunta si, en caso de no poder recurrir a cesión de trabajadores, las empresas realmente realizarían contratos regulares o más bien harían uso de otras modalidades de contratación flexible o deslocalizarían la producción. El representante de la BDA destaca que resulta inadmisibile que se den prácticas como las de Schlecker, pero señala que la mayoría de los convenios colectivos contienen una cláusula que excluye estas prácticas.

El representante de la OCDE en Alemania comentó este suceso indicando que en Alemania se está imponiendo una dualidad en el mercado de trabajo: mientras que el país se sitúa a la cabeza en lo que se refiere al nivel de protección contra el despido que garantiza la normativa a las contrataciones fijas, en lo referente a los trabajadores cedidos y temporales se sitúa por debajo de la media. Esta diferencia se ha manifestado durante la crisis, ya que este colectivo ha tenido que soportar el mayor número de despidos.

FRANCIA

PROPUESTAS DE REFORMA PARA REFORZAR LA LEGITIMIDAD DE LOS "CONSEILS DE PRUD'HOMMES"

El Consejero de Estado -Jacky Richard- ha remitido al Ministro de Trabajo -Eric Woerth- un informe que preconiza una reforma para reforzar la legitimidad de los "Conseils de Prud'Hommes" -tribunales con competencias similares a los Juzgados de lo Social- compuesto paritariamente por consejeros representantes de asalariados y empresarios elegidos por sufragio universal directo. Este informe fue encargado por el Ministro de Trabajo en octubre de 2009 tras constatar el elevado porcentaje de abstención (74,37%) en las elecciones "prud'homales" de 2008, a pesar de la importante campaña de comunicación que se realizó y de los importantes gastos originados para su organización (sobrepasaron los 91 millones de euros).

En su informe, remitido al Ministro de Trabajo el pasado 25 de mayo, el Consejero de Estado analiza tres alternativas:

- Elección por sufragio universal indirecto.
- Reorganización del sistema actual de elección mediante sufragio universal directo.
- Pasar de un modo de elección a un modo de designación.

Según el Ministro de Trabajo, "los debates con los agentes sociales permitirán continuar una reflexión basada en este estudio".

Elección por sufragio universal indirecto.

El Informe preconiza que se celebre una elección por sufragio universal indirecto, único sistema que, según el Señor Richard, no atentaría contra la representatividad de las organizaciones sindicales. Este sufragio podría organizarse según el siguiente procedimiento:

El colegio de trabajadores estaría compuesto:

- En las empresas con más de 10 trabajadores, por los delegados de personal y los miembros de los comités de empresa;
- En las empresas con menos de 10 trabajadores, por los delegados designados por los sindicatos representativos.

El colegio de los empresarios estaría compuesto por delegados elegidos por el conjunto de los empresarios, en el marco de un escrutinio proporcional organizado en cada departamento (equivalente a la provincia española).

El número de delegados que debe elegirse se determinará por la disposición que proceda, en función del número de consejeros necesarios: el objetivo sería alcanzar entre 30.000 y 35.000 delegados a escala nacional.

La lista de electores se podría constituir a escala departamental. La inscripción de los electores la realizaría automáticamente la Administración a partir del momento en que se hayan designado los delegados de personal, los miembros de los comités de empresa y los delegados de los trabajadores de las empresas de menos de 10 trabajadores y los delegados de los empresarios.

- Escrutinio: la modalidad del escrutinio continuaría siendo proporcional y por lista. La elección se podría realizar el mismo día en todo el territorio nacional, durante el tiempo de trabajo y en las prefecturas. Se organizaría un sólo escrutinio para cada uno de los dos colegios, a nivel departamental, independientemente del número de Consejeros de Prud'Hommes del departamento.
- Reparto de los puestos de Consejeros entre las listas: el número de electos de cada lista sería proporcional al número de votos obtenidos en el escrutinio departamental. Una lista que obtuviera el 20% de los votos obtendría el 20% de los puestos en el departamento.
- Calendario de reforma: si se adoptara esta propuesta, el informe propone un calendario de reforma: hasta septiembre, se trataría de llegar a un acuerdo con los agentes sociales y después se presentaría un proyecto de ley en Consejo de Ministros en octubre. Seguidamente se iniciaría el debate y la consiguiente aprobación en el parlamento en noviembre o diciembre. El cuerpo electoral podría constituirse progresivamente a primeros de enero de 2011 y las primeras elecciones de Prud'Hommes podrían organizarse en el primer trimestre de 2015.

Elección por sufragio universal directo.

Si, a pesar de todo, el Gobierno decidiera mantener la elección bajo el régimen del sufragio universal directo, sería conveniente simplificarlo. Según el informe, convendría:

- Generalizar el voto por Internet, aportando todas las garantías necesarias en materia de seguridad, fiabilidad del voto y transparencia.
- Mantener, de manera general, el voto por correspondencia.

- Suprimir el voto en urna. El hecho de combinar varias modalidades de votación es complejo y difícil de gestionar y no aporta ninguna ventaja significativa en términos de participación. La organización de la votación en urna supone un importante trabajo para los ayuntamientos.
- Suprimir la votación por “sección”, organizando una única elección por colegios electorales.
- Organizar operaciones de comunicación continuas para difundir la importancia de las elecciones de Prud’Hommes, así como campañas de comunicación sobre los aspectos prácticos del escrutinio.

Designación basada en la audiencia de los sindicatos.

El Informe considera que una designación de los consejeros de Prud’Hommes fundada en la representatividad de los sindicatos, tal como la considera la Ley de 20 de agosto de 2008, relativa a la renovación de la democracia social, no sería ni pertinente ni oportuna. Efectivamente, según ellos, sería complejo medir de manera fiable y exhaustiva la audiencia sindical a escala territorial.

Además, la reforma de la representatividad acaba de iniciarse. No se ha definido aún la representatividad en las empresas más pequeñas (TPE) y no existe actualmente ninguna disposición para medir la representatividad de las organizaciones profesionales de empresarios.

Además, este dispositivo podría ser censurado por el Consejo Constitucional porque afectaría únicamente a las organizaciones sindicales dejando de lado a los candidatos no sindicados.

ITALIA

EL EMPLEO SUMERGIDO

Está siendo examinado en el Senado, después de la aprobación por parte de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, un documento sobre el trabajo sumergido en Italia.

Se trata del documento conclusivo redactado por dicha comisión, tras una encuesta cognoscitiva sobre algunos fenómenos distorsionadores del mercado de trabajo (trabajo negro, intermediación ilegal y explotación de la mano de obra extranjera) realizada mediante una serie de comparecencias que han tenido lugar entre septiembre de 2009 y abril de 2010. En particular, han intervenido representantes de los agentes sociales, del Consejo Nacional de Asesores Laborales, de Entes de previsión y asistencia (INAIL e IPSEMA), de instituciones públicas y centros de estudio, investigación y estadística, como ISTAT, CENSIS y EURISPES, de asociaciones activas en el voluntariado (CARITAS y Médicos Sin Fronteras) y del Consejo Nacional de Economía y Trabajo (CNEL), es decir el homólogo italiano del CES. El ciclo de comparecencias se concluyó con la del Ministro de Trabajo, Maurizio Sacconi.

El conjunto de las comparecencias ha permitido, como indica el citado documento, «delinear un marco completo de las problemáticas existentes y de los principales datos sobre la materia, poniendo de relieve la aportación positiva que las instituciones representativas, ante todas el Parlamento, pueden dar, en particular mediante formas de legislación, integración y apoyo».

Por estas razones, el documento ha sido elaborado en términos muy sencillos y estructurado en dos partes: en la primera, se ilustran los principales elementos de valoración y conocimiento proporcionados durante las comparecencias; con la segunda se evidencian algunas propuestas conclusivas, también con vistas a la posible adopción de iniciativas específicas.

Según los representantes de EURISPES, el trabajo sumergido en los últimos años ha aumentado de manera muy fuerte, hasta llegar a representar más de un tercio del PIB italiano, lo cual, sumado al denominado "sumergido criminal" (las ganancias de mafia, 'ndrangheta, camorra e sacra corona unita, por un total de unos 175.000 millones de euros al año) se llega a un giro de negocios que se acerca al 50% del PIB.

Las categorías más implicadas en el trabajo sumergido son los jóvenes en busca del primer empleo y los inmigrantes, que representan el 27% del total. Sin embargo, el fenómeno no afecta sólo a los sin papeles (unas 800.000 personas, un cuarto del total), sino también a los extranjeros presentes legalmente en el país. Entre otras cosas, no se trata sólo, o prevalentemente de extracomunitarios, puesto que el 50% de los extranjeros no en regla pertenecen a países de la UE, sobre todo de reciente incorporación.

Pasando a analizar las causas del trabajo sumergido, los representantes de EURISPES han manifestado la impresión de que en Italia se utilice como última arma de defensa contra un sistema oprimente y que limita la libertad de empresa, indicando entre los motivos que están en la base de este fenómeno la excesiva presión fiscal y un aparato burocrático que tiende a "enjaular" el sistema empresarial.

Los representantes del CENSIS han evidenciado los datos relacionados con la presencia del trabajo negro en distintos sectores productivos. Donde más se recurre al trabajo sumergido es el trabajo doméstico (37%), seguido por la agricultura (26%), la construcción (alrededor del 24%), el sector textil (13%) y la mecánica (8%). Además, han subrayado la necesidad de acercarse al estudio del fenómeno del trabajo sumergido de manera integrada, capaz de encontrar soluciones distintas según la tipología de sector productivo implicado, las categorías de trabajadores afectados, la específica dimensión territorial detectada.

El CNEL calcula que la incidencia del trabajo irregular sobre el PIB se consolida alrededor del 18%, un porcentaje muy superior al de otros países europeos, y evidencia que en Italia se encuentran nuevas tipologías de explotación, disimuladas por formas contractuales flexibles, como la prolongación del horario de contratos a tiempo parcial, o la definición impropia de trabajo autónomo para relaciones que son, a todos los efectos, por cuenta ajena.

UCRANIA

ELABORACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO LABORAL

Introducción y características generales

La Federación de Sindicatos de Ucrania (FSU) presentó el pasado 18 de junio un informe dedicado al proyecto del nuevo Código Laboral con el fin de aclarar las dudas respecto a las modificaciones y las novedades que éste presenta. Dicho informe ha sido elaborado a raíz de que la posible aprobación de esta nueva redacción ha causado numerosos debates entre los partidos políticos y de la polémica en la sociedad sobre la necesidad de esta reforma y sus consecuencias para la clase trabajadora. Recordemos que la FSU ha participado activamente en la elaboración de este documento, y el actual Presidente de la Federación Vasyl Khara es uno de los autores del proyecto Código Laboral.

El portavoz del informe, el Vicepresidente de la FSU Hryhorii Osovyi, ha recalcado que las opiniones de las fuerzas políticas, los sindicatos y las distintas organizaciones ciudadanas a menudo son diametralmente opuestas y que muchas de ellas están basadas en valoraciones parciales a base de escaso conocimiento de la normativa que presenta el proyecto. Así, se especula que, en caso de ser adoptado, el nuevo Código Laboral vulneraría los derechos de los trabajadores y los dejaría peor parados que la redacción actual de éste, adoptado en 1971 cuando Ucrania aun era una de las repúblicas de la URSS.

Sin embargo, los que opinan así no tienen en cuenta que el actual Código Laboral fue elaborado, sancionado y puesto en vigor en un país cuyo sistema económico, político y social presentaba diferencias fundamentales respecto del vigente en Ucrania hoy en día (una de las diferencias más drásticas es, sin duda alguna, la inexistencia de la propiedad privada de los medios de producción y, como consecuencia, del empleo privado en la URSS). En otras palabras, muchas de los artículos del actual Código son difíciles de cumplir en las circunstancias actuales, algo que, sumado al escaso control por parte del Estado del cumplimiento de la normativa laboral y la abundancia del empleo sumergido, crea un terreno propicio para todo tipo de abusos por parte del empleador. Para que esta situación no vuelva a producirse, los autores del proyecto del Código Laboral, incluidos los especialistas de la Federación de Sindicatos de Ucrania y su actual Presidente Vasyl Khara, han decidido acordar las cláusulas de éste con todas las partes del Diálogo Social, con el fin de crear un documento legal actual, comprensible, fácil de leer e interpretar tanto para el trabajador como para la parte contratante y, sobretodo, lograr que las normativas de éste no sean meras declaraciones, sino que su cumplimiento sea obligatorio para todos los involucrados en las relaciones laborales.

Aunque la FSU no niega que varios artículos del Código no han sido todavía consensuados con la Patronal, ni niega tampoco el hecho de que es documento que no favorece al cien por cien al trabajador, insiste en analizar detalladamente los cambios positivos y negativos del proyecto para

someter a un análisis riguroso cada uno de ellos y así no dejarse llevar por las opiniones parciales de quienes puedan estar interesados en mantener el status quo en las relaciones y el mercado laboral de Ucrania.

Para contrarrestar las críticas y convencer a la sociedad del carácter positivo de los cambios que propone el proyecto del Código Laboral, los expertos de la Federación de Sindicatos han elaborado una lista de los aspectos positivos que éste presenta, añadiendo una breve explicación a cada uno de ellos y han preparado las explicaciones de las cláusulas que causaron polémica en la sociedad y las protestas de los escépticos de la nueva ley.

Aspectos positivos del Nuevo Código Laboral

El proyecto prevé una serie de normas que refuerzan la protección legal del trabajador, entre ellos:

- La completa prohibición de la discriminación de cualquier tipo en el ámbito del trabajo, incluida la que se genera por causas clasificadas como adicionales o indirectas: la edad, el estado de salud, minusvalía, sospechas o confirmación de enfermedad del HIV/SIDA, los compromisos o lazos familiares del trabajador, participaciones en actos de protesta, la presentación o la intención de presentar recursos en las instancias judiciales u otras con el fin de defender el trabajador sus derechos, así como, el apoyo a otros trabajadores en la defensa de sus derechos.
- En el caso de negarse el empleador a ofrecerle al trabajador el puesto especificado en el contrato laboral, el trabajador tiene derecho a que las relaciones laborales sean reconocidas como efectivas a partir del día acordado en el contrato de trabajo y al abono del salario correspondiente.
- Se prohíbe el despido del trabajador por iniciativa del empleador cuando el primero se encuentre en una comisión de servicio.
- No se permite el despido de un trabajador por alcanzar la edad de jubilación.
- En el caso de despido por reducción de la plantilla deberá ser abonada al trabajador una ayuda por despido. Su importe será equivalente a uno o tres salarios mensuales medios dependiendo de los años que haya cotizado el trabajador. Asimismo se prevé complementar la normativa existente con una ayuda por un importe igual al salario mensual medio en el caso de pérdida del puesto de trabajo a causa de una enfermedad prolongada (más de 4 meses de baja) y de una ayuda por el mismo importe en el caso de irregularidades en la admisión del trabajador.
- Está previsto que el complemento obligatorio por trabajo en horas nocturnas sea elevado del 20% al 30% por cada hora trabajada.

- El aumento del salario base en el caso del fraccionamiento de la jornada laboral será del 20%.
- En el caso de superar las horas extraordinarias permitidas, más de 120 horas anuales, éstas deberán ser pagadas por triplicado.
- En el supuesto de que el empleador no respete los plazos de abono del salario u otros pagos, sean estos garantizados o compensatorios, deberá pagar al trabajador una compensación por cada día de demora.
- Los trabajadores de las industrias de extracción y transformación de materias primas podrán disponer de un máximo de cuatro días de vacaciones adicionales. La duración de estas vacaciones dependerá de los años de cotización del trabajador.
- La evasión o la demora en el pago por parte del empleador de las cuotas al sistema de Seguridad Social estatal no podrá ser motivo de la exclusión del trabajador de dicho sistema, ni de la exclusión del período de cotización correspondiente, si el trabajador presenta pruebas de haber estado desempeñando sus funciones en este lapso de tiempo.

Estos aspectos, sin duda alguna positivos, se verán completados por otra serie de modificaciones que, en opinión de los expertos sindicales, mejorarían aun más las relaciones laborales y las condiciones de trabajo en el caso de alcanzar un total acuerdo dentro del movimiento sindical con la Patronal y el Estado. Desgraciadamente no todas las propuestas de los sindicatos han sido consensuadas con los empleadores y, como consecuencia, no han sido incluidas en el proyecto del Código.

Las normativas más importantes que no fueron acordadas con la Patronal afectan al ámbito de las relaciones laborales con las PYMEs, un campo especialmente difícil de controlar, ya que a menudo en éstas no hay organizaciones primarias sindicales ni ningún otro tipo de representación de los trabajadores, y a la definición y aplicación del “coste de la vida” en el cálculo del salario mínimo. Tampoco se pudo incluir en el proyecto definitivo del Código la propuesta de la parte sindical sobre los supuestos cuando el empleador debe explicar por escrito las causas por las que no contrata al trabajador.

En el propio terreno sindical no se pudo llegar a un acuerdo para la determinación de los criterios de representatividad de las organizaciones de los trabajadores, aunque se espera que se llegue a consensuar dicha cuestión antes de la aprobación definitiva de la nueva redacción del Código Laboral.

Aspectos polémicos del Nuevo Código Laboral

Aunque el informe de la Federación de Sindicatos de Ucrania no presenta la nueva redacción del Código Laboral como un documento idóneo, algunas cláusulas de éste han sido objeto de duras críticas por los escépticos del proyecto. Así, a pesar de que los expertos de la OIT no hayan hecho ninguna observación negativa sobre el actual texto del documento, según el Vicepresidente de la FSU Hrygorii Osovyi, varias organizaciones sindicales independientes y algunos partidos políticos han calificado el proyecto del Código Laboral de “esclavista” y “antipopular”, centrando sus críticas en las siguientes aspectos:

- La ausencia en el proyecto del Código Laboral de una parte dedicada especialmente a los sindicatos. (En la redacción actual existe este apartado) La FSU argumenta la ausencia del dicho apartado alegando que se trata de la mera organización del texto legal.

- La supuesta prolongación de la jornada laboral diaria de ocho a diez horas y de la jornada semanal de 40 a 48 horas.
 - La legislación actual contempla la contabilización de horas de trabajo no por días, sino por semanas. La duración de la semana laboral es de cuarenta horas y se prevén dos días de descanso. Por lo tanto, la única posibilidad de prolongar la jornada es hacerlo mediante convenio colectivo o, en el caso de ausencia de este, por un acuerdo con la organización sindical primaria, respetando siempre el número de horas de la semana laboral, cuya duración está sometida al cómputo mensual.

 - Cabe destacar que en una serie de casos (los trabajos insalubres, trabajos desempeñados por menores de edad) la legislación actual no permite modificar la jornada.

- Los posibles abusos de los empleadores de la potestad de emitir actas normativas (órdenes, resoluciones, disposiciones que afectan la producción) que regulen las relaciones laborales. El artículo 11 del proyecto del Código Laboral solo permite dicha regulación en los supuestos amparados por leyes, convenios colectivos o acuerdos.

- La posibilidad de solicitar el trabajador vacaciones no retribuidas por cuenta propia por un término máximo de tres meses. (En la legislación actual se contempla un máximo de quince días). Dicha posibilidad, según los escépticos, le permitiría al empleador no abonar los sueldos de los trabajadores durante un período prolongado de tiempo. Según los expertos de la Federación de Sindicatos se trata de una mera especulación ya que el proyecto del Código Laboral prevé otros mecanismos de reducir la laboral sin tener que recurrir a este método.

- La falta de regulación de las relaciones laborales en una PYME o con un empresario particular. Según los representantes de la FSU, dicho problema efectivamente tendría que haber sido solucionado en la redacción de texto del nuevo Código, pero, debido a falta de consenso entre la Patronal y los sindicatos y el Estado, las propuestas de la Parte sindical no llegaron a ser incluidas ni en la versión inicial ni en la revisada.
- El artículo 28 del proyecto del Código Laboral que permite al empleador controlar el cumplimiento de los compromisos laborales por parte de los trabajadores a través de medios técnicos. Dicho control solo podrá ser aplicado cuando lo requieran las particularidades de la producción y deberá aplicarse previo aviso del trabajador. No permite dicho artículo que la aplicación de este tipo de control atente contra la dignidad y los derechos del trabajador.

A pesar de las numerosas críticas y la falta de consenso en algunos aspectos del proyecto del Código Laboral la Federación de Sindicatos de Ucrania insiste en la aprobación y la sanción de éste, argumentando que los escasos defectos del texto legal no deben obstaculizar la reforma de la legislación laboral en general, ya que los puntos débiles y los fuertes del Código sólo podrán verse cuando entre en vigor como ley. Por lo que algunas de las normas que serán concretizadas en textos legislativos individuales, podrán ser corregidas.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

ITALIA

NUEVO PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DEL GRUPO FIAT EN EL SUR DE ITALIA

Las vicisitudes de la factoría de Pomigliano (Nápoles) de FIAT han dominado el diálogo social en este mes de junio, y han influido muy negativamente sobre las relaciones entre las centrales sindicales, aumentando la fractura entre CISL-UIL y CGIL.

La de la factoría de Pomigliano es la historia de una serie de crisis y reconversiones, y FIAT, con el nuevo plan de reestructuración global de la empresa, ha optado por una nueva reestructuración y reconversión de esta factoría, que representa un polo industrial insustituible para la economía del Sur de Italia, ya que entre ocupación directa (los trabajadores de la factoría son 5.200) e indirecta (entre 10.000 y 15.000 trabajadores de empresas que trabajan sobre todo para FIAT) supera los 20.000 puestos de trabajo.

El plan FIAT, como subrayan economistas y gran parte del sindicato, prevé un camino inusual en Europa y en el sistema globalizado, ya que comportaría el traslado de la producción del modelo base "Panda" de la factoría de Polonia a la de Pomigliano, es decir un proceso inverso a la deslocalización, que comporta una inversión de unos 700.000 millones de euros para una reestructuración y reconversión que duraría unos dos años.

Para la puesta en marcha de un plan tan ambicioso y contradictorio, la FIAT pretende una serie de garantías en materia de productividad, continuidad y plena utilización de las instalaciones, lo que comporta derogar algunas partes del convenio colectivo y aceptar cláusulas muy rígidas.

El diálogo con el sindicato, pues, ha sido duro y muy limitadas las "concesiones" de la empresa, que ha indicado muy claramente las alternativas: acuerdo o cierre de la factoría.

Todas las centrales han firmado el acuerdo, con la única excepción de la federación de metalmecánicos de CGIL (FIOM).

En extrema síntesis, los aspectos más importantes del acuerdo son:

- Turnos: la factoría quedará abierta 24 horas diarias, por 6 días a la semana y con 18 turnos semanales.
- Horas extra: posibilidad de hasta 120 horas extra al año (hoy el convenio prevé un máximo de 40).

- Organización: tras pausas de diez minutos por turno.
- Absentismo y enfermedad: en supuestos de niveles elevados de ausencias anómalas (no epidemiológicas) la empresa podrá no retribuir los tres primeros días de ausencia. Una Comisión paritaria examinará las situaciones críticas en las que no se aplicaría la cláusula.
- Permisos sindicales: drástica reducción de los permisos sindicales.
- Huelga: en caso de violación del acuerdo con recursos a la huelga contra cláusulas del mismo, la empresa procederá con sanciones económicas a cargo de los trabajadores y de las centrales.
- Comisión de garantía: deberá resolver los casos conflictivos.

El acuerdo ha sido sometido a referéndum entre los trabajadores de la factoría y ha dado un resultado inesperado, ya que el total de favorables ha sido del 62%, cuando se esperaba un 80-85% como mínimo.

Ante el elevado porcentaje de contrarios, FIAT ha decidido analizar a fondo la situación antes de la decisión definitiva. Entre las soluciones que se están estudiando figura una análoga a la adoptada para Alitalia: crear una nueva sociedad, para la gestión de la factoría, que procedería a contratar a los trabajadores que acepten las cláusulas del acuerdo.

Las cautelas de FIAT no son excesivas, ya que el "acuerdo" no tiene validez legal, y el derogar algunas cláusulas del Convenio Colectivo expone a que se multipliquen las controversias y los recursos a magistratura.

**AREA DE ASUNTOS
SOCIALES Y
SERVICIOS SOCIALES**

ALEMANIA

LA SITUACIÓN DE LAS FAMILIAS

El nuevo informe del Gobierno sobre la situación de las familias en Alemania ofrece una amplia perspectiva sobre la realidad de las familias y detalla los puntos centrales de las políticas en esta materia. Este informe anual complementa el Informe sobre las familias que el Gobierno presenta al Parlamento cada dos legislaturas. El siguiente resumen se centra en los aspectos más relevantes: la situación de las familias, la conciliación entre familia y trabajo, las familias con un mayor riesgo de exclusión social, el riesgo de exclusión social de niños y jóvenes, así como las principales prestaciones familiares.

La vida de las familias en Alemania

El 19% de la población alemana es menor de 20 años, el 61% tiene entre 20 y 65 años y el 20% restante es mayor de 65. Los últimos pronósticos de la Oficina Federal de Estadística indican que el cambio demográfico modificará radicalmente la distribución por edades: en 2030 el 29% de la población será mayor de 65 años, la esperanza de vida de la mujer será de 85,7 años y la del hombre de 81.

El número de nacimientos continuará cayendo y no volverá a subir hasta 2050. La tasa de natalidad creció ligeramente entre 2007 y 2008 de 1,37 a 1,38, así como el promedio de edad de las madres, a 30,4 años. El 32,1% de los nacidos en 2008 son hijos de madre soltera, lo que supone un impresionante incremento en comparación con el 15% registrado en 1991.

Existen importantes diferencias entre ambas partes de Alemania. En la parte occidental el 14% de las mujeres de entre 50 y 75 años no tiene hijos, en la parte oriental el porcentaje es del 8%, una diferencia que también se da en otros tramos de edad (35 y 39 años: 28% y 16%). Además, en Alemania Occidental existe un claro nexo causal entre el nivel educativo y el número de hijos: el 25% de las mujeres mayores de 40 años con un elevado nivel educativo no tienen hijos, un porcentaje muy superior al de las mujeres con un nivel educativo medio (16%) o bajo (11%).

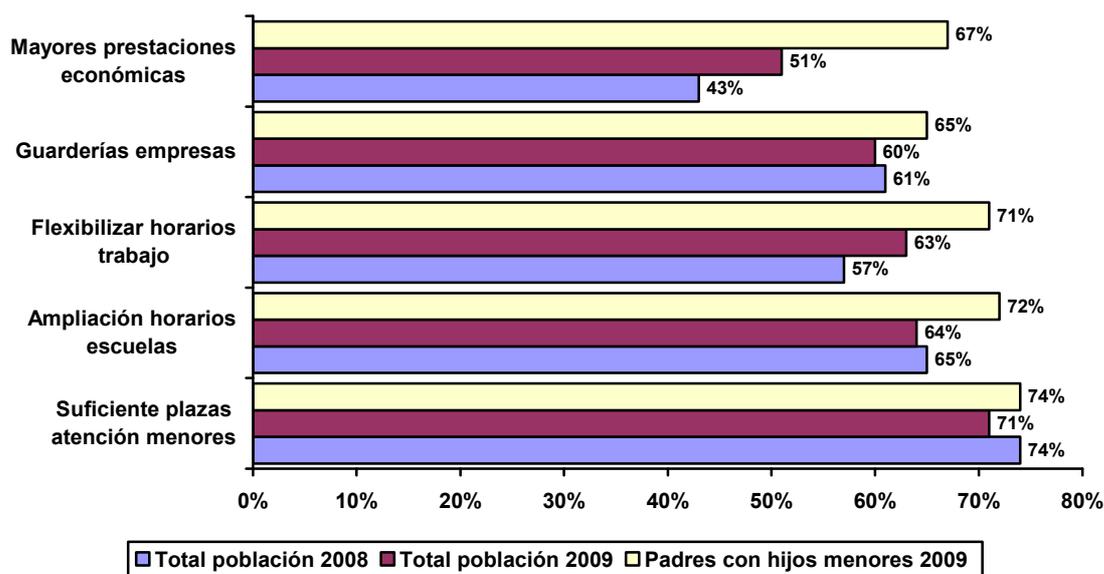
Los ingresos tienen cierta influencia en la disposición a tener hijos: el porcentaje de mujeres con dos hijos aumenta entre las personas con ingresos elevados. El estado civil sí parece determinante: el 86% de las mujeres casadas entre 35 y 49 años tienen hijos, frente al 33% de las solteras. Son menos las mujeres inmigrantes sin hijos, y el número de mujeres inmigrantes que tienen muchos hijos es superior al promedio, aunque cuanto más tiempo llevan viviendo en el país, menor es el número de hijos.

La conciliación entre familia y trabajo

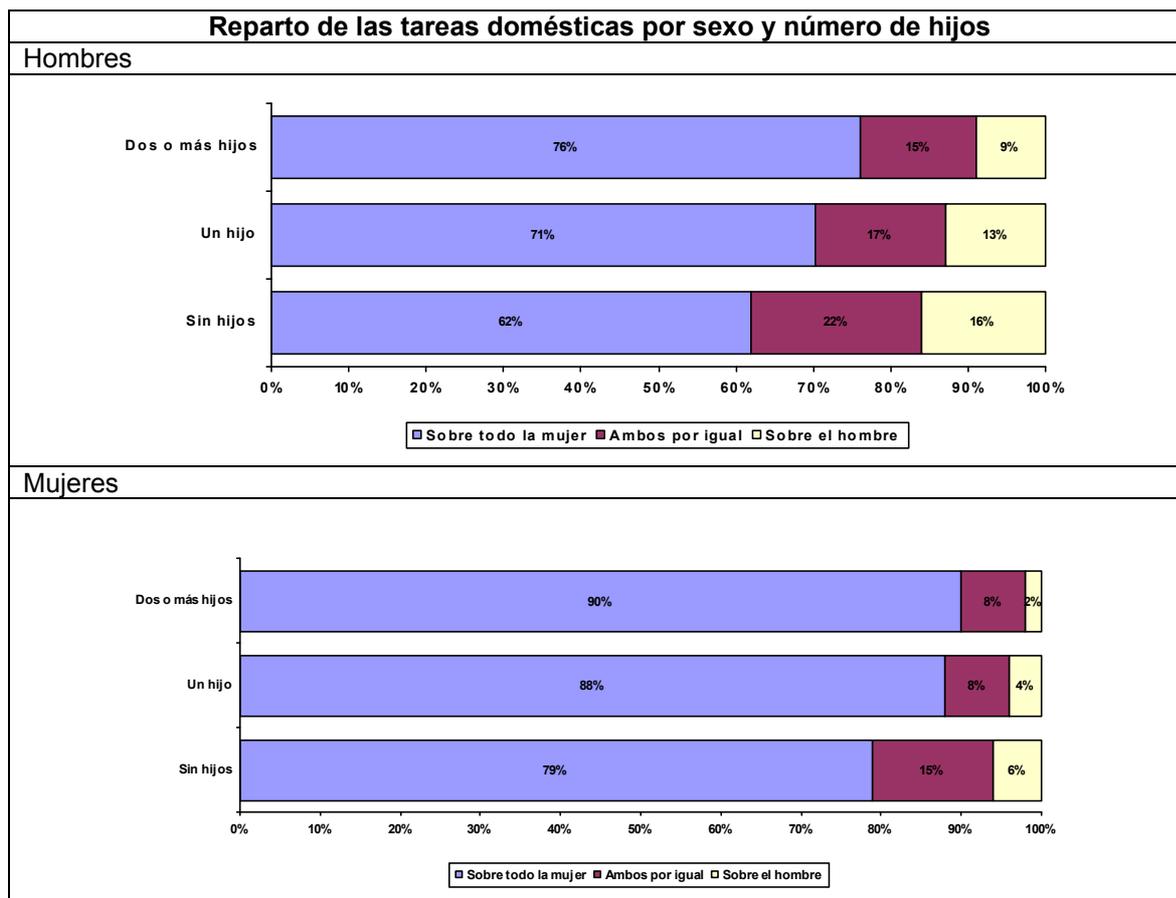
El 80% del grupo de personas entre 40 y 59 años tiene hijos, y buena parte tiene también por lo menos un progenitor. Por ello es probable que este colectivo (sobre todo las mujeres) tenga que afrontar también el cuidado de los progenitores, aunque los datos al respecto son contradictorios. Un estudio actual indica que el 12,7% de las mujeres trabajadoras con hijos menores a cargo y el 28% de las personas en hogares monoparentales cuidan constantemente a sus padres. En 2007, el 45% del total de las personas en situación de dependencia eran atendidas por sus familiares. Si bien buena parte de los familiares cuidadores son mayores de 55 años, en 2002 el 37% era menor de 54 años (tendencia creciente). La mayoría son mujeres, pero cada vez más hombres asumen estas tareas (2002: 27%).

Las iniciativas estatales son decisivas para la conciliación entre familia y trabajo. Diversas encuestas señalan que la medida más popular es la atención a los menores, seguida de la ampliación del horario escolar y de la flexibilización de la jornada laboral de los padres.

Preferencia medidas de conciliación trabajo y familia, 2008 y 2009



Otro elemento a destacar es que el reparto de las tareas domésticas y el cuidado de los hijos mantienen las pautas tradicionales, es decir, que dos tercios de las mujeres siguen asumiendo prácticamente la totalidad de estos trabajos no remunerados.



Familias con especial riesgo de exclusión

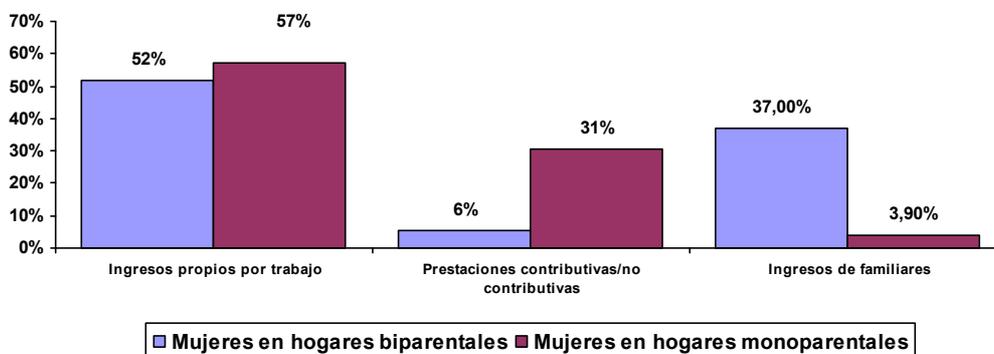
El informe del Gobierno refleja la creciente preocupación por la situación de diversos colectivos que presentan riesgos especiales de caer en una situación de pobreza, y dedica un amplio espacio a analizar las circunstancias y los factores que afectan a familias monoparentales y a la población inmigrante.

La situación de las familias monoparentales

Siete de cada diez hogares monoparentales tiene un solo hijo menor de 18 años, lo que sólo se da en la mitad de los matrimonios. De ellos, el 41% tiene dos hijos frente al 25% de los hogares monoparentales. Dos tercios de las madres solteras que trabajan, el 2% de las madres que conviven con su cónyuge, siendo aún más llamativa la diferencia del porcentaje de mujeres que trabajan a jornada completa (42% frente al 27%) si bien varía considerablemente en función de la edad del hijo. La tasa de empleo de las madres solteras con un hijo menor de tres años es del 23,8%, mientras que asciende al 70,6% si la edad de hijo está entre los 15 y 17 años.

647.000 hogares monoparentales, el 41% percibe la prestación no contributiva por desempleo y con ello representan más de la mitad de los hogares con hijos que dependen de esta ayuda. La tasa es cinco veces superior a la de los hogares biparentales con hijos.

Principal fuente de ingresos de la mujer, 2008

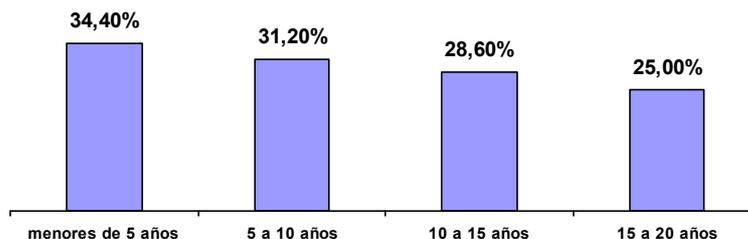


La situación familiar de la población inmigrante

La política familiar se ha convertido en uno de los principales instrumentos para fomentar la integración en la sociedad alemana de la población inmigrante. La estadística oficial amplió hace varios años la definición de la población inmigrante, sustituyendo el término "extranjero" por el de "persona de origen migratorio". Esta definición incluye a los ciudadanos extranjeros y a todas las personas que han adquirido la nacionalidad alemana partiendo de la ciudadanía de otro país, así como a los jóvenes de padres extranjeros nacidos en Alemania que además de la nacionalidad de sus padres tienen la alemana gracias a la reforma de la Ley de nacionalidad de 2000. 15.600.000 personas, cerca del 20% de la población alemana, son de origen migratorio. El 53% tiene la nacionalidad alemana y el 47% la de otro país. La mayoría de este colectivo, 10.600.000 personas, son inmigrantes de primera generación. Otras 4.900.000 son nacidas en Alemania.

2.400.000 familias con hijos menores de 18 años tienen origen migratorio. Estas familias tienen una media de 1,7 hijos (total: 1,6). Más de un tercio del total de los menores de 5 años es de origen migratorio, de los menores de 5 a 10 años el 31,2%.

Porcentaje de menores de origen migratorio, 2008



Principales problemas de las familias de origen migratorio

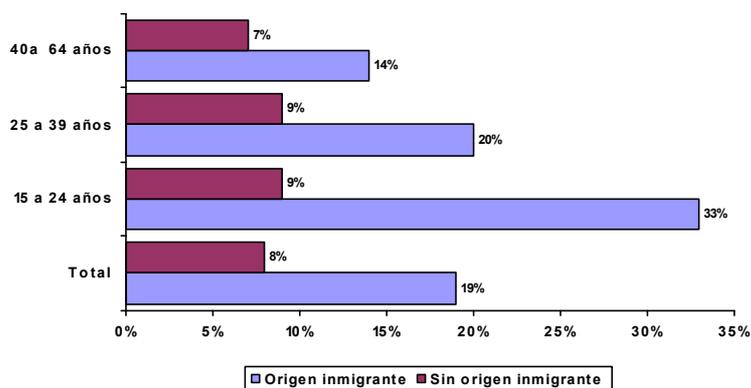
De los diversos aspectos que dificultan la integración de la población inmigrante destacan los siguientes: la deficiencia de la inserción en el sistema educativo, la baja participación en el mercado de trabajo y la mayor dependencia de las prestaciones no contributivas.

La deficiencia de la inserción de este colectivo en el sistema educativo comienza en la atención a los menores de tres años. El 11% de los menores de origen migratorio cuenta con una plaza en las diversas instituciones, mientras que en el resto de la población este porcentaje asciende al 25%. Las diferencias regionales son llamativas: en Alemania Oriental, que cuenta con una infraestructura importante para atender a estos jóvenes, el diferencial es del 33,3% (Alemania Occidental: 14,3%). Esta diferencia se constata también en la atención a los menores entre 3 y 6 años (origen migratorio: 84%, sin origen migratorio: 92%).

El porcentaje de la población de origen inmigrante entre 25 y 35 años sin título escolar es muy superior al resto (hombres: 1,8% y 8,8%; mujeres: 1,6% y 9,8%). El 34% de las mujeres de este grupo y el 30% de los hombres no tienen formación profesional o título académico, mientras que en el resto de la población este porcentaje es del 9% para hombres y mujeres. La tasa de empleo difiere considerablemente entre los diferentes colectivos: en los hombres inmigrantes es un 9% inferior a la de los hombres sin origen migratorio, en las mujeres un 15%. Estas diferencias afectan sobre todo a los ciudadanos de Turquía y la ex Yugoslavia, mientras que los ciudadanos de los países de la UE presentan valores similares a los de la población alemana. No sólo influye en las oportunidades de empleo el país de origen sino también factores como la edad, la duración de la estancia en el país, el estado civil, la formación y la titulación, así como el número de hijos.

Un indicador que permite determinar la situación económica de las familias de origen inmigrante es la tasa de dependencia de las prestaciones estatales de las personas en edad laboral (15 a 64 años), en particular de las prestaciones no contributivas por desempleo. En la población de origen migratorio la tasa es del 19% (resto de la población: 8%), y cifra el número de personas que se encuentran en una situación de necesidad por no disponer de ingresos suficientes.

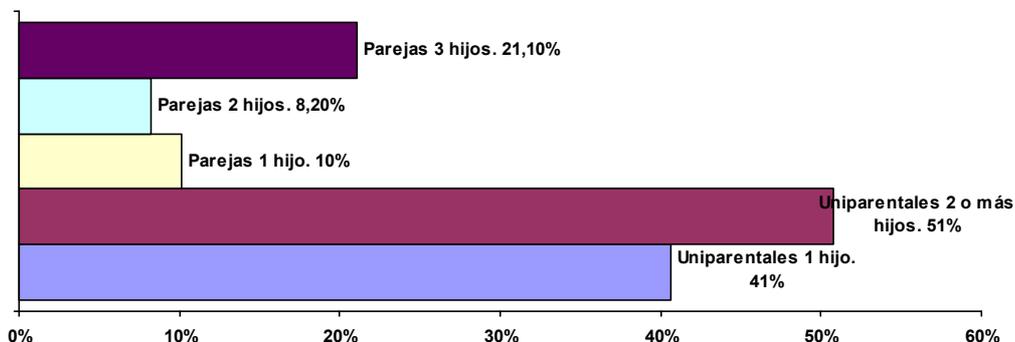
% de beneficiarios de la prestación no contributiva por desempleo



El riesgo de los menores de caer en pobreza

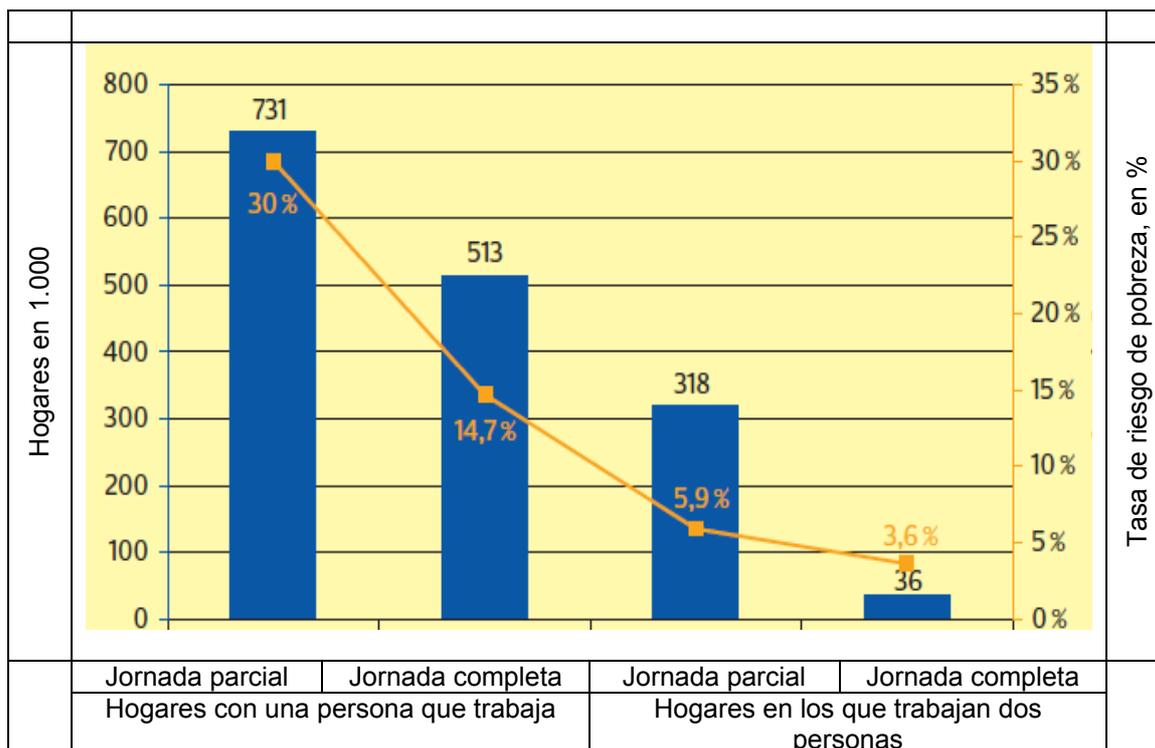
Dos millones y medio de menores viven en hogares que se encuentran en riesgo de caer en pobreza (18% frente al promedio del 14%). El riesgo de pobreza varía en función del tipo de hogar, siendo los más vulnerables los monoparentales con 2 o más hijos. El riesgo de pobreza de los menores inmigrantes es muy superior al promedio, con un 26% frente al 15% de los menores.

% de riesgo de pobreza por tipo familiar



Si bien solo entre el 1% y el 3% de las familias permanecen en esta situación durante más de tres años (OCDE: 5%), en Alemania los hogares monoparentales tienen un riesgo dos veces superior al promedio de países de la OCDE y cuatro veces superior a las parejas.

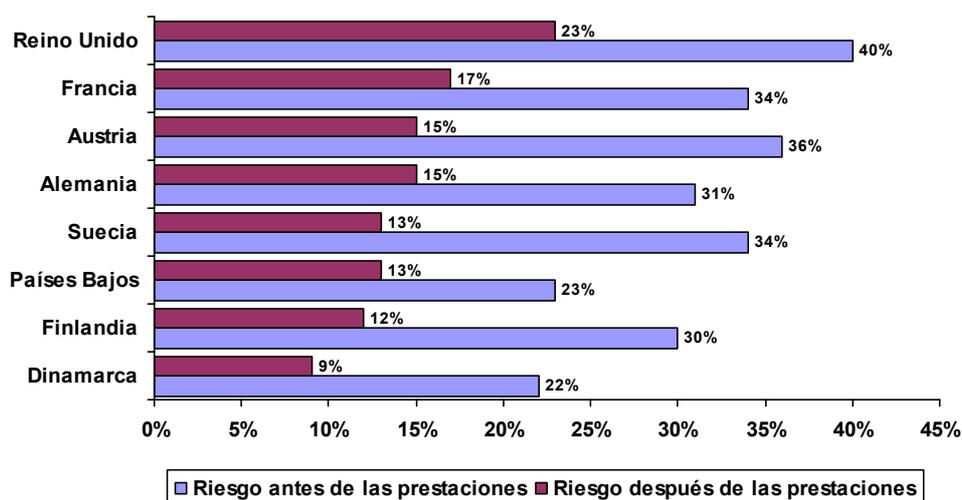
El riesgo de pobreza depende además en buena medida de la actividad laboral de los padres, viéndose sobre todo afectados los menores que viven en un hogar monoparental en el que el progenitor sólo cuenta con un trabajo a jornada parcial.



Las prestaciones familiares

Las prestaciones familiares alemanas logran reducir el riesgo de pobreza infantil del 31% al 15%, por detrás de los países escandinavos y por delante de Austria, Francia y el Reino Unido.

Riesgo de pobreza antes y después de prestaciones en %, 2008



La prestación por hijo a cargo

Año	Importe de la prestación para hijos a cargo				Importe salarial del menor exento
	1º hijo	2º hijo	3º hijo	a partir del 4º hijo	
2009	164 EUR	164 EUR	170 EUR	195 EUR	6024 EUR
2010	184 EUR	184 EUR	190 EUR	215 EUR	7008 EUR

Tiene derecho a percibir esta prestación las personas con hijos residentes en Alemania, en el caso de los ciudadanos extranjeros siempre que dispongan de un permiso válido de establecimiento o de residencia para fines determinados. También pueden percibir esta prestación las personas que, p.ej. por razones de trabajo, residen en el extranjero por un período limitado, aunque el Estado abona este subsidio sólo por hijos residentes en territorio alemán o en otro Estado miembro de la UE o Suiza (salvo algunas excepciones). También se puede percibir el subsidio familiar por hijos del cónyuge que conviven en el propio hogar e hijos acogidos en tutela.

Esta prestación se abona de forma regular, con independencia de los ingresos o del patrimonio de los padres, hasta la mayoría de edad de los hijos. El límite de edad se eleva a 25 años, si el joven:

- Realiza su formación escolar o profesional y tiene ingresos inferiores a 8.004 euros por año fiscal.
- Presta un año voluntario de servicio social o ecológico, un servicio voluntario en el marco del programa de actividades “Juventud” de la UE, otro servicio en el extranjero conforme al artículo 14b de la Ley sobre el servicio civil, o un servicio de voluntariado del Ministerio Federal de Cooperación Económica.

Los padres pueden percibir subsidio familiar por hijos mayores de 25 años:

- Si los jóvenes están todavía en período de formación y han prestado el servicio militar o civil obligatorio, en cuyo caso el límite de edad se prolonga por la duración del servicio prestado,
- Si el hijo padece una discapacidad que no le permite sustentarse por sus propios medios, por lo cual se abonará la prestación más allá de los 27 años.
- Para huérfanos de padre y madre, que perciben 184 EUR de subsidio familiar al mes en caso de que ninguna otra persona tenga derecho a percibir por ellos esta ayuda.

Según el informe, el subsidio familiar reduce el riesgo de pobreza de 1.700.000 niños, por lo que es la prestación más efectiva y de mayor aceptación. Desde el aumento de la prestación el 1 de enero

2010, esta prestación supone un promedio del 22% de los ingresos reales de los hogares monoparentales con más de un hijo.

El complemento por hijos

Este complemento está destinado a las familias con ingresos por un trabajo por cuenta propia o ajena que debido principalmente a los gastos que supone tener un hijo dependen de la prestación no contributiva. Junto con el subsidio para la vivienda esta ayuda de hasta 140 euros mensuales tiene como objetivo lograr que los beneficiarios cuenten con ingresos suficientes para no depender de dicha prestación no contributiva. En marzo de 2010 se abonó este complemento por 312.000 niños.

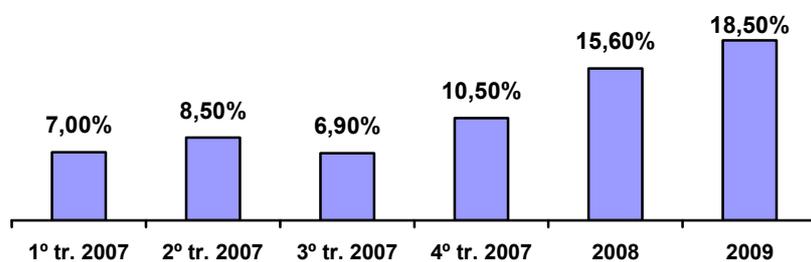
La prestación parental

En 2007 entró en vigor la llamada prestación parental, en sustitución de la antigua prestación por educación de los hijos. La prestación consiste en el 67% de los ingresos netos percibidos en el mes precedente a la solicitud, con un máximo de 1.800 euros al mes. Quienes ganaban menos de 1.000 euros, percibirán un complemento del 0,1% (añadido al 67% indicado) por cada dos euros del diferencial entre su sueldo y 1.000. Por ejemplo: quien ganaba 998 euros percibirá el $67 + 0,1 = 67,1\%$, es decir, 669,66 euros mensuales. Quien ganaba 996 euros, percibirá el $67 + 0,2 = 67,2\%$, es decir, 669,31 euros mensuales, y así sucesivamente hasta el 100% del salario neto que se percibía antes de solicitar la prestación. Las personas sin ingresos perciben 300 euros. Si en el mismo hogar conviven más menores, o en el caso de partos múltiples, la prestación es más elevada. Se abona durante 12 meses, más dos meses si el otro progenitor se hace cargo del cuidado del hijo por lo menos durante dos meses. También es posible disfrutar el permiso parental de forma simultánea, cobrando ambos progenitores la prestación durante siete meses. Las familias monoparentales se benefician también de la prestación durante 14 meses. El objetivo de la prestación es incentivar la disposición de las parejas a tener hijos y combatir así la baja tasa de natalidad en Alemania, ofreciendo a personas con ingresos medios y altos una prestación que sustituya pérdidas económicas derivadas del nacimiento de sus hijos.

Las medidas de austeridad fiscal anunciadas por la Canciller el 7-6 introducen cambios de importancia en esta prestación: los desempleados de larga duración dejarán de percibir la prestación para la excedencia por cuidados por hijos. El Gobierno considera cubierta esta eventualidad con la prestación no contributiva por desempleo y diversos complementos por hijo a cargo. Además afirma que compaginar ambas prestaciones merma los incentivos para iniciar una relación laboral. La prestación pasará a garantizar el 65%, manteniendo el tope de la prestación en 1.800 euros mensuales. Inicialmente CDU y FDP habían acordado bajar a 1.200 euros el importe máximo de la prestación, pero finalmente la Ministra de Familia, Kristina Schröder (CDU), logró evitar este recorte adicional argumentado que en ese caso la prestación no sería lo suficiente atractiva para que los

hombres opten por solicitar la excedencia. De hecho, el porcentaje de hombres sobre el total de beneficiarios ha pasado del 7,0% en el primer trimestre de 2007 al 18,5% en 2009.

% de hombres sobre el total de beneficiarios de la prestación parental, 2007 a 2009



CANADÁ

CUIDAR A QUIEN VIVE LEJOS

Introducción

La familia es, normalmente, la principal fuente de prestación de cuidados informales a las personas dependientes o que padecen una enfermedad crónica. En concreto, los hijos son quienes mayoritariamente socorren a sus padres, especialmente en el caso de que el cónyuge del padre o madre no exista o no esté en situación de dispensar cuidados.

El envejecimiento de la población conlleva que un cada vez mayor número de adultos deberá asistir a algún padre o madre que vea limitada su independencia o que padezca una enfermedad crónica. Por ejemplo, en Canadá, 2,7 millones de mayores de 45 años asistían en 2007 a una persona mayor, 670.000 más que en 2002. Además, la mayoría de los cuidadores trabajan, y cada vez es más frecuente, al extenderse la fertilidad a edades más avanzadas, que los cuidadores cuarentones tengan que cuidar de hijos aún pequeños.

Adicionalmente, muchos cuidadores viven lejos del padre o madre al que deben cuidar: el estudio de Mireille Vézima y de Martin Turcotte "Caring for a parent who lives far away: The consequences", que se centra en los mayores de 45 años que cuidan a sus padres, quiere determinar las consecuencias que de ello se pudiesen derivar para los cuidadores.

Perfil de los cuidadores atendiendo a la distancia geográfica

En primer lugar, se van a presentar algunas de las características más relevantes encontradas en los cuidadores objeto de este estudio. En 2007, se estimó en 359.700 el número de personas que cuidaban de sus padres y que vivían a más de una hora de distancia de éstos, lo que suponía el 22% de la población estudiada. Casi la mitad (46%) de esa población vivía en el mismo barrio que la persona a la que atendía, y un 13% compartía el mismo hogar.

Los cuidadores que vivían más lejos de las personas a las que cuidaban solían contar con un mayor nivel educativo, por lo que tenían más posibilidades de haber dejado su lugar de origen y de vivir en las áreas metropolitanas más grandes. Estos cuidadores recibían asimismo mayores ingresos que los que vivían más cerca de las personas cuidadas.

7 de cada 10 cuidadores tenían un empleo, pero los que vivían en el mismo barrio que la persona a la que cuidaban tenían más posibilidades de carecer de él que aquéllos que vivían a más de medio día de viaje de esa persona, al tiempo que estos últimos cuidadores presentaban una menor posibilidad de tener hijos en el hogar que aquéllos que vivían más cerca de la persona cuidada.

Cuanto más lejos vivían los cuidadores, menos posibilidades de que vinieran de una familia numerosa, de lo que se deduce que los “baby boomers”, que tienden a tener familias más pequeñas, cuando vayan siendo mayores y requieran cuidados, van a tener más difícil obtenerlos de un hijo que viva lejos. Los cuidadores que viven lejos, por otro lado, tienen más posibilidades de compartir sus responsabilidades con un cuidador profesional, venga del sector público o del privado.

Algunos tipos de atención (transporte, compras, gestiones bancarias, pago de facturas...) son más fácilmente proporcionados por cuidadores que viven cerca, aunque los que viven más lejos dispensan una gran variedad de cuidados, habiendo pocas diferencias entre unos y otros a la hora de ayudar en el mantenimiento del hogar y en trabajos externos, en tratamientos médicos y en la coordinación de tareas de atención. Los cuidadores a más de medio día de distancia de la persona cuidada tenían más posibilidades de proveer asistencia doméstica, como preparación de comidas y realización de tareas del hogar, y una gran parte de ellos proveía asistencia personal; una explicación a estos hallazgos es que, debido a la distancia, algunos cuidadores permanecerían, cuando se desplazaban, un tiempo con la persona a la que prestan cuidados.

Por supuesto, que la frecuencia con la que se proveen cuidados es inferior para quienes viven lejos de la persona cuidada que para quienes viven cerca. Por ejemplo, el 85% de las personas que vivían a más de medio día de viaje informaba de que veían a la persona cuidada una vez al mes o menos, mientras que el 93% de cuidadores que vivía en el mismo barrio que la persona asistida la veían, al menos, una vez a la semana.

Posibles consecuencias de la distancia en la prestación de cuidados

Vivir lejos de la persona cuidada incrementaba sustancialmente la probabilidad de tener gastos extraordinarios derivados de la actividad cuidadora. Así, 6 de cada 10 cuidadores que vivían a más de medio día de distancia de la persona cuidada tuvieron gastos extra como consecuencia de la atención que proveían, doblando la proporción de quienes vivían en el mismo barrio. Además, los gastos extra eran más importantes para quienes vivían lejos que para quienes vivían cerca de la persona cuidada, aunque no tenían mayores posibilidades que los demás de obtener apoyo financiero público por la labor que realizaban.

Vivir lejos de la persona cuidada, además, conllevaba tener más posibilidades de perder jornadas de trabajo, aunque otros factores, como la intensidad de la asistencia prevista, incidían más en ese resultado: un 40% de proveedores de cuidados informales que vivían a más de medio día de distancia de la persona cuidada informaron de haber perdido jornadas enteras de trabajo como consecuencia de su labor cuidadora, mientras que esto sólo sucedía con el 28% de los cuidadores que vivían en el mismo barrio que la persona cuidada.

Y entre los cuidadores que vivían lejos de la persona cuidada, las mujeres tenían más posibilidades de perder tiempo de trabajo que los hombres. Por ejemplo, entre los cuidadores que vivían a más de una hora de distancia, el 46% de las mujeres perdieron días de trabajo por su labor asistencial, lo que sólo ocurrió con el 27% de los hombres.

Resumen

Muchas personas en Canadá asisten a sus padres dependientes o enfermos crónicos, aunque viven lejos de ellos. De hecho, una quinta parte de la población mayor de 45 años que cuidada de sus padres vivía a más de una hora de distancia de éstos. El perfil de los cuidadores que viven lejos es diferente del de los que viven cerca de las personas cuidadas. Los que viven más lejos tienen un mayor nivel educativo, mayores ingresos y, normalmente, un menor número de hermanos; también tendían a vivir en las áreas metropolitanas más grandes.

La distancia de la persona cuidada es un factor directamente relacionado con el hecho de que la dispensación de cuidados tenga consecuencias financieras para las personas cuidadoras. Los cuidadores que vivían lejos de la persona cuidada tenían más posibilidades de tener gastos extra derivados de su labor asistencial y, cuando tenían gastos, eran cuantiosos. Los cuidadores que vivían lejos de la persona cuidada tenían, finalmente, más posibilidades de perder jornadas de trabajo por su labor cuidadora, aunque la distancia no era el factor que más incidía en este resultado.

AREA DE MIGRACIONES

ITALIA

INFORME SOBRE INMIGRACIÓN

Los datos de los inmigrantes en Italia reflejan los del resto de la población, en bien y en mal, considerando que en la población extranjera, en igualdad de preparación, se repiten las anomalías italianas, incluidas las relacionadas con el trabajo sumergido. Lo revela una encuesta llevada a cabo para el Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales por tres acreditados Institutos de Estudio sobre fenómenos sociales: CENSIS⁵, ISMU⁶ e IPRS⁷.

Según dicha encuesta, el 77% de los inmigrantes mayores de edad tiene un trabajo regular, más de dos tercios están empleados en el sector terciario, en el ámbito de los servicios (40,7%) y del comercio (22,5%). La encuesta, basada sobre una muestra de unas 16.000 personas, pone en evidencia también que, frente a un grado de escolarización muy parecido al italiano, los extranjeros encuentran mucha dificultad para entrar en el mundo del trabajo intelectual. Y el 32% de los encuestados admite haber trabajado en negro. A pesar de estas barreras, la comunidad de los extranjeros en Italia ha crecido un 47,2% en los últimos cuatro años, llegando ahora al umbral de los cinco millones de personas.

Las profesiones más frecuentes son las que se ejercen en hostelería (16%), como asistente domiciliario (10% en general, pero considerando sólo a las mujeres se llega al 19%), obrero no especializado, en el sector de servicios (9%), y en la industria (8,3% en general y 11,5% entre los hombres). Las figuras menos difundidas son las más cualificadas: las profesiones intelectuales (2,4%), los obreros especializados (2,2%), los médicos y paramédicos (1,7%), los titulares de empresa (0,5%) y los técnicos especializados (0,2%).

Desde el punto de vista de las condiciones de trabajo, prevalecen los empleados por tiempo indeterminado (el 49,2% del total), mientras que el 24,8% son asalariados con contrato temporal y el 9,7% desempeña una actividad autónoma. La mitad de los inmigrantes que trabajan en Italia declara un salario mensual neto entre los 800 y los 1.200 euros, el 28% tiene un salario entre los 500 y los 800 y el 3% gana menos de 500 euros. El 13,3% gana entre los 1.200 y los 1.500 euros mensuales netos y sólo el 1,2% supera los 2.000 euros.

⁵ *CENSIS: Centro Studi Investimenti Sociali, (Centro de Estudios sobre Inversiones Sociales) es un Instituto de investigación socioeconómica que desde hace más de 40 años desarrolla una actividad de investigación y asistencia en campo socio-económico, prevalentemente a través de encargos gubernamentales.*

⁶ *La Fundación ISMU (Instituto de Estudios sobre Multiculturalismo) es un ente científico autónomo e independiente que promueve estudios, investigaciones e iniciativas sobre la sociedad multiétnica y multicultural, con particular atención hacia el fenómeno de las migraciones internacionales.*

⁷ *También el IPRS (Istituto Psicoanalitico per le Ricerche Sociali, es decir Instituto Psicoanalítico de Investigaciones Sociales) es un instituto independiente que estudia en profundidad la comprensión de los problemas derivados de la evolución de la sociedad contemporánea, recurriendo a métodos e instrumentos procedentes tanto del psicoanálisis como de las ciencias sociales.*

Actualmente los inmigrantes en Italia son poco menos de 5 millones, con un incremento, en los últimos cuatro años, de casi 1,6 millones (+47,2%). Han aumentado tanto los empadronamientos (+56,5%), como los residentes regulares que aún no se han inscrito en los padrones municipales (+48,7%). Se estima que los irregulares son unos 560.000, es decir el 11,3% de los extranjeros presentes en territorio italiano.

La estancia media en el país es de 7 años, tienen títulos de estudio equivalentes a los de la población italiana (el 40,6% tiene diploma o licenciatura, frente al 44,9% de los italianos), y un 31% de ellos han experimentado, en el pasado, formas de trabajo irregular (en el sur este dato sube hasta el 40%).

ESPAÑA

INDICADORES

RESUMEN ULTIMOS DATOS

El siguiente enlace remite a los últimos datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, que se publican en la página web del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

<http://www.mtin.es/es/estadisticas/resumenweb/RUD.pdf>